

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**T E S I S**

**Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración  
pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023**

**Para optar el grado académico de Maestro en:**

**Derecho Penal y Procesal Penal**

**Autor:**

**Bach. Abel ROMUALDO ROSARIO**

**Asesor:**

**Dr. Miguel Ángel CCALLOHUANCA QUITO**

**Cerro de Pasco – Perú – 2025**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**T E S I S**

**Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración  
pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Yino Pele YAURI RAMON**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Oscar David PEREZ SAENZ**  
**MIEMBRO**

---

**Mg. Nelson Wilder PALACIOS MATOS**  
**MIEMBRO**



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión  
Escuela de Posgrado  
Unidad de Investigación

**INFORME DE ORIGINALIDAD N° 143-2025-DI-EPG-UNDAC**

La Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:  
**Abel ROMUALDO ROSARIO**

Escuela de Posgrado:  
**MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

Tipo de trabajo:  
**TESIS**

**TÍTULO DEL TRABAJO:**  
"FACTORES CRIMINÓGENOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE PASCO, PERÚ, 2023."

**ASESOR (A): Dr. Miguel Ángel CCALLOHUANCA QUITO**

Índice de Similitud:  
**3%**

Calificativo  
**APROBADO**

Se adjunta al presente el informe y el reporte de evaluación del software similitud.

Cerro de Pasco, 19 de setiembre del 2025



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
Dr. Jhony Luis BALDEON DIEGO  
DIRECTOR

## **DEDICATORIA**

A Lucia y Moisés, mis pilares inquebrantables, por su incansable lucha y su dedicación constante, gracias por ser mi luz en los días oscuros. A mis hijos quienes son la razón de mi lucha diaria y a mi eterno amor.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión por darme oportunidad de culminar Mi Tesis titulada "Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023", para optar al grado de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.

Al Dr. Miguel Ángel Ccallohuamanca Quito por su labor como asesor de la investigación, brindando orientación experta y apoyo fundamental para el desarrollo y culminación exitosa de la tesis.

A la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión por proporcionar la oportunidad de crecimiento académico y por el reconocimiento otorgado al trabajo de investigación.

**El Autor**

## RESUMEN

Este estudio es descriptivo y correlacional causal, con un diseño no experimental, tuvo como objetivo analizar la influencia de los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de funcionarios en la provincia de Pasco, Perú. El nivel de investigación fue explicativo y la muestra estuvo conformada por 120 ciudadanos, 60 funcionarios públicos y 60 abogados, seleccionados mediante muestreo aleatorio. Se plantearon seis hipótesis específicas que abarcaban factores criminógenos socioeconómicos, sociales, familiares, psicológicos, políticos y jurídicos, y su relación causal con delitos como cohecho, peculado, tráfico de influencia, abuso de autoridad, entre otros. Los resultados obtenidos mediante correlaciones de Spearman y análisis de regresión mostraron que los factores criminógenos, en general, tienen una correlación moderada y significativa con ciertos tipos de delitos. En particular, los factores familiares y psicológicos demostraron una relación más fuerte con la comisión de delitos, mientras que los factores sociales y políticos no mostraron una influencia significativa. Se concluye que, aunque los factores criminógenos explican parcialmente la comisión de delitos contra la administración pública, otros elementos no considerados en el estudio podrían influir de manera más significativa. Las recomendaciones incluyen la mejora de las condiciones laborales y psicológicas de los funcionarios, el fortalecimiento del sistema judicial y la promoción de una cultura de transparencia y legalidad en las instituciones públicas.

**Palabras clave:** Factores criminógenos, delitos contra la administración pública, funcionarios públicos, corrupción, Pasco.

## ABSTRACT

This descriptive and causal correlational study, with a non-experimental design, aimed to analyze the influence of criminogenic factors in the commission of crimes against public administration by officials in the province of Pasco, Peru. The level of research was explanatory and the sample was made up of 60 public officials and 60 lawyers from various entities in the region, selected through random sampling.

Six specific hypotheses were proposed that covered socioeconomic, social, family, psychological, political and legal criminogenic factors, and their causal relationship with crimes such as bribery, embezzlement, influence peddling, abuse of authority, among others. The results obtained through Spearman correlations and regression analysis showed that criminogenic factors, in general, have a moderate and significant correlation with certain types of crimes. In particular, family and psychological factors demonstrated a stronger relationship with the commission of crimes, while social and political factors did not show a significant influence.

It is concluded that, although criminogenic factors partially explain the commission of crimes against public administration, other elements not considered in the study could have a more significant influence. The recommendations include improving the working and psychological conditions of officials, strengthening the judicial system and promoting a culture of transparency and legality in public institutions.

**Keywords:** Criminogenic factors, crimes against public administration, public officials, corruption, Pasco.

## INTRODUCCIÓN

La corrupción y los delitos contra la administración pública son problemáticas de gran relevancia en la sociedad peruana y en muchos países alrededor del mundo. Estos delitos no solo socavan la confianza en las instituciones estatales, sino que también obstaculizan el desarrollo socioeconómico y erosionan los valores éticos y morales fundamentales de una sociedad. La persistencia de delitos como cohecho, tráfico de influencia, colusión y otros, subraya la necesidad urgente de una investigación profunda sobre los factores que podrían estar contribuyendo a su comisión.

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar los factores criminógenos que podrían estar influyendo en la comisión de delitos contra la administración pública en la región de Pasco, Perú. Los factores criminógenos se refieren a elementos y condiciones que aumentan la propensión de los individuos a cometer delitos, en este caso, delitos relacionados con la corrupción y el abuso de poder en la administración pública.

Estos factores criminógenos se manifiestan en diversas dimensiones que contribuyen a la génesis y perpetuación de conductas delictivas. Tales dimensiones incluyen aspectos socioeconómicos, sociales familiares, psicológicos, éticos, individuales, políticos y jurídicos, entre otros.

Es importante señalar que los delitos contra la administración pública abarcan una amplia gama de conductas ilícitas que involucran el abuso de poder y la corrupción en el ámbito gubernamental. Entre estos delitos se encuentran el cohecho, tráfico de influencia, colusión, peculado, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, negociación incompatible y el delito de omisión de actos funcionales, entre otros.

En este contexto, esta investigación se presenta como un esfuerzo integral para comprender en profundidad los factores que contribuyen a la comisión de delitos contra la administración pública en la región de Pasco, Perú. A través del análisis de estas variables, se espera contribuir al diseño de estrategias más efectivas para prevenir y combatir la corrupción y el abuso de poder en el ámbito gubernamental, promoviendo así el fortalecimiento de la integridad institucional y el Estado de derecho en nuestra sociedad.

El primer capítulo aborda el Planteamiento del Problema, que comprende la exposición de los argumentos de la investigación, la descripción del problema general y específico, la formulación del objetivo general y específico, así como la justificación del estudio. En el segundo capítulo, se desarrolla el Marco Teórico, que comienza con la revisión de los antecedentes relevantes, la exploración de las teorías pertinentes y la definición de los términos clave utilizados en la investigación. En el tercer capítulo, se presenta la Metodología, que detalla el tipo de investigación, el método empleado, el diseño de estudio, la población y muestra seleccionada, las técnicas de recolección de datos, los instrumentos utilizados y el proceso de análisis de la información para verificar la investigación. Finalmente, el cuarto capítulo constituye el cierre de la tesis, donde se exponen los resultados obtenidos a través de la investigación realizada.

**El Autor**

## **INDICE**

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

INDICE DE TABLAS

INDICE DE GRÁFICOS

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACION**

1.1.	Identificación y determinación del problema.....	1
1.2.	Delimitación de la investigación .....	2
1.3.	Formulación del problema.....	3
1.3.1.	Problema general .....	3
1.3.2.	Problemas específicos. ....	3
1.4.	Formulación de objetivos.....	4
1.5.	Justificación de la investigación. ....	5
1.6.	Limitaciones de la investigación. ....	7

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1.	Antecedentes de estudio.....	9
2.2.	Bases teórica-científicas .....	15
2.3.	Definición de términos básicos.....	33

2.4. Formulación de hipótesis .....	35
2.4.1. Hipótesis general.....	35
2.4.2. Hipótesis específicas .....	36
2.5. Identificación de variables .....	36
2.6. Definición operacional de variables e indicadores. ....	37

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo de investigación .....	39
3.2. Nivel de investigación.....	40
3.3. Método de investigación .....	40
3.4. Diseño de investigación. ....	41
3.5. Población y muestra .....	42
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	44
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación. ....	45
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	47
3.9. Tratamiento estadístico. ....	47
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica. ....	47

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del trabajo de campo.....	49
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados. ....	50
4.3. Prueba de hipótesis .....	80
4.4. Discusión de resultados.....	101

#### **CONCLUSIONES**

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla. 1</b> Variables.....	37
<b>Tabla. 2</b> Resumen de procesamiento de casos, factores criminógenos .....	46
<b>Tabla. 3</b> Estadísticas de fiabilidad factores criminógenos.....	46
<b>Tabla. 4</b> Resumen de procesamiento de casos.....	46
<b>Tabla. 5</b> Estadísticas de fiabilidad delitos contra la administración pública.....	46
<b>Tabla. 6</b> Escala de valoración de los coeficientes de fiabilidad.....	46
<b>Tabla. 7</b> Resultado descriptivo de la dimensión “Factores socioeconómicos” que incluye la pobreza, el bajo salario, la inestabilidad laboral y la oportunidad laboral limitada, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública.....	51
<b>Tabla. 8</b> Resultado descriptivo de la dimensión "Factores sociales", que incluye la presión del grupo, las organizaciones delictivas, la cultura organizacional y la carencia de cultura cívica, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.....	53
<b>Tabla. 9</b> Resultado descriptivo de la dimensión "Factores familiares", que incluye el tamaño de familia, los modelos de conducta, carencia de apoyo familiar y la desintegración familiar, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.....	55
<b>Tabla. 10</b> Resultado descriptivo de la dimensión "Factores psicológicos", que incluye la baja autoestima, el narcisismo, las experiencias traumáticas y la falta de control de impulsos, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.....	57

<b>Tabla. 11</b> Resultado descriptivo de la dimensión "Factores éticos", que abarca la falta de integridad, la cultura del silencio, la falta de valores morales y la presión por los resultados, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.....	59
<b>Tabla. 12</b> Resultado descriptivo de la dimensión "Factores políticos", que incluye la impunidad política, la presión partidaria, la inestabilidad política y la captura del Estado por intereses particulares, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.....	62
<b>Tabla. 13</b> Resultado descriptivo de la dimensión "Factores jurídicos", que incluye la ambigüedad de la ley, la deficiente aplicación legal, la impunidad y la corrupción en el sistema legal, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.....	64
<b>Tabla. 14</b> Resultados de la dimensión "Cohecho y peculado", que abarca el cohecho pasivo propio, cohecho pasivo impropio, peculado doloso y peculado culposo, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.....	66
<b>Tabla. 15</b> Resultados de la dimensión "Colusión y concusión", que abarca la colusión básica, colusión agravada, concusión por coacción, concusión por inducción, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.....	68
<b>Tabla. 16</b> Resultados de la dimensión "Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo", que abarca la influencia real, la influencia simulada, el aprovechamiento persona y el aprovechamiento por influencia, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.....	70

<b>Tabla. 17</b> Resultados de la dimensión "Abuso de autoridad y omisión o demora de actos funcionales ", que abarca el abuso arbitrario, el abuso en cobranza coactiva, la omisión por acto de su cargo, la omisión de garantías personales, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.....	72
<b>Tabla. 18</b> Resultados de la dimensión " Malversación de fondos y cobro indebido", que abarca la malversación, malversación agravada, la exigencia indebida de pagos y el pago en beneficio propio, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.....	74
<b>Tabla. 19</b> Resultados de la dimensión " Nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal ", que abarca el nombramiento ilegal, la aceptación ilegal, el abuso de influencia, el patrocinio indebido, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.....	76
<b>Tabla. 20</b> Resultados de la dimensión " enriquecimiento ilícito", que abarca el incremento injustificado de patrimonio, el enriquecimiento por alta dirección, indicios de enriquecimiento y agravantes por cargo, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.....	78
<b>Tabla. 21</b> Prueba de normalidad .....	80
<b>Tabla. 22</b> Correlación entre los factores criminógenos y la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	82
<b>Tabla. 23</b> Impacto de los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	84

<b>Tabla. 24</b> Relación de los factores criminógenos socioeconómicos y la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco....	85
<b>Tabla. 25</b> Impacto de los factores criminógenos socioeconómicos en la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco....	86
<b>Tabla. 26</b> Relación de los factores criminógenos sociales y la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	87
<b>Tabla. 27</b> Impacto de los factores criminógenos sociales en la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	89
<b>Tabla. 28</b> Relación entre los factores criminógenos familiares y la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	90
<b>Tabla. 29</b> Impacto de los factores criminógenos familiares en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	91
<b>Tabla. 30</b> Relación de los factores criminógenos psicológicos y la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	92
<b>Tabla. 31</b> Impacto de los factores criminógenos psicológicos en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	94
<b>Tabla. 32</b> Relación de los factores criminógenos éticos y la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	95

<b>Tabla. 33</b> Impacto de los factores criminógenos éticos en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	96
<b>Tabla. 34</b> Relación de los factores criminógenos políticos y la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	97
<b>Tabla. 35</b> Impacto de los factores criminógenos políticos en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	98
<b>Tabla. 36</b> Relación de los factores criminógenos jurídicos y la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	99
<b>Tabla. 37</b> Impacto de los factores criminógenos jurídicos en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.....	101

## INDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> Factores socioeconómicos .....	52
<b>Gráfico 2</b> Factores sociales .....	54
<b>Gráfico 3</b> Factores familiares .....	56
<b>Gráfico 4</b> Factores psicológicos.....	58
<b>Gráfico 5</b> Factores éticos .....	61
<b>Gráfico 6</b> Factores políticos .....	63
<b>Gráfico 7</b> Factores jurídicos.....	65
<b>Gráfico 8</b> Delitos de cohecho y peculado .....	67
<b>Gráfico 9</b> Delitos de colusión y concusión.....	69
<b>Gráfico 10</b> Delitos de Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo.....	71
<b>Gráfico 11</b> Delitos de abuso de autoridad y omisión o demora de actos funcionales.....	73
<b>Gráfico 12</b> Delitos de malversación de fondos y cobro indebido.....	75
<b>Gráfico 13</b> Delito de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal....	77
<b>Gráfico 14</b> Delito de enriquecimiento ilícito.....	79

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACION**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

La corrupción y los delitos contra la administración pública son problemáticas relevantes en la sociedad peruana y en muchas partes del mundo. Estos delitos debilitan la confianza en las instituciones estatales, obstaculizan el desarrollo socioeconómico y erosionan los valores éticos y morales de una sociedad. En la región de Pasco, Perú, la persistencia de delitos como cohecho, tráfico de influencia, colusión y otros, sugiere la necesidad de investigar en profundidad los factores que pueden estar contribuyendo a su comisión.

La presente investigación tiene como objetivo analizar los factores criminógenos que pueden estar influenciado en la comisión de delitos contra la administración pública en la región de Pasco, Perú. Los factores criminógenos son elementos y condiciones que pueden aumentar la propensión de los individuos a cometer delitos, en este caso, delitos relacionados con la corrupción y el abuso de poder en la administración pública.

Los factores criminógenos se presentan en diversas dimensiones que pueden contribuir a la génesis y perpetuación de conductas delictivas. Estas dimensiones incluyen: factores criminógenos socioeconómicos, sociales familiares, psicológicos, éticos, individuales, políticos y factores criminógenos jurídicos.

Asimismo, los delitos contra la administración pública representan una amplia gama de conductas ilícitas que involucran el abuso de poder y la corrupción en el ámbito de gobierno. Las dimensiones de esta variable comprenden: los delitos de cohecho, tráfico de influencia, colusión, peculado, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, negociación incompatible y el delito de omisión de actos funcionales.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

### **1.2.1. Delimitación espacial**

La investigación se centra en la región de Pasco, Perú. Esta delimitación espacial se escoge para analizar en profundidad los factores criminógenos en los delitos contra la administración pública en una localización específica. Se elige Pasco debido a sus características socioeconómicas, políticas y culturales particulares, lo que permitirá un enfoque detallado en el contexto local.

### **1.2.2. Delimitación temporal**

El estudio se circunscribe al año 2023. Esta delimitación temporal permite capturar un panorama actual y contemporáneo de la situación en Pasco en relación con los delitos contra la administración pública y los factores criminógenos asociados. Se busca proporcionar una imagen actualizada y relevante de los acontecimientos y condiciones que influyen en la comisión de estos delitos.

### **1.2.3. Delimitación social**

La investigación se enfoca en los actores y sistemas relacionados con la administración pública los conocedores del derecho. Esto incluye funcionarios gubernamentales, empleados públicos, ciudadanos, organizaciones civiles y cualquier otro individuo o entidad involucrada en el ámbito de la administración pública; asimismo abogados en actividad. Se consideran aspectos socioeconómicos, políticos y culturales en el análisis de los factores criminógenos y su relación con los delitos contra la administración pública.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema general**

- ¿Existe influencia de los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?

### **1.3.2. Problemas específicos**

- ¿Existe influencia de los factores criminógenos socioeconómicos en la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?
- ¿Existe influencia de los factores criminógenos sociales con la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?
- ¿Existe influencia de los factores criminógenos familiares en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?

- ¿Existe influencia de los factores criminógenos psicológicos en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?
- ¿Existe influencia de los factores criminógenos éticos en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?
- ¿Existe influencia de los factores criminógenos políticos en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?
- ¿Existe influencia de los factores criminógenos jurídicos en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?

#### **1.4. Formulación de objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

- Conocer la influencia de los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Identificar la influencia de los factores criminógenos socioeconómicos y la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Identificar la influencia de los factores criminógenos sociales en la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.

- Establecer la influencia de los factores criminógenos familiares en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Establecer la influencia de los factores criminógenos psicológicos en la perpetración de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Establecer la influencia de los factores criminógenos éticos en la perpetración de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Establecer la influencia de los factores criminógenos políticos en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Precisar influencia de los factores criminógenos jurídicos en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la Provincia de Pasco.

## **1.5. Justificación de la investigación**

### **1.5.1. Justificación teórica**

Esta investigación se justifica teóricamente al abordar la necesidad de comprender en profundidad los factores criminógenos que influyen en los delitos contra la administración pública en la región de Pasco, Perú. A través de un análisis multidimensional de factores socioeconómicos, psicológicos, éticos,

políticos y jurídicos, se busca contribuir al desarrollo y enriquecimiento de teorías criminológicas y sociológicas. Al profundizar en la comprensión de estos factores, la investigación puede ampliar y matizar las perspectivas existentes sobre la génesis y perpetuación de delitos en el ámbito gubernamental, aportando conocimientos valiosos para la comunidad académica y los profesionales en el campo de la criminología.

### **1.5.2. Justificación metodológica**

La elección de un enfoque metodológico riguroso y multidisciplinario es crucial para abordar la complejidad de la interacción entre los factores criminógenos y los delitos contra la administración pública. La metodología adoptada, es cuantitativas, que permite obtener datos confiables y variados para un análisis exhaustivo. Al utilizar una metodología sólida, la investigación se asegura de obtener resultados confiables y válidos que puedan respaldar las conclusiones y recomendaciones formuladas.

### **1.5.3. Justificación cognitiva**

Esta investigación tiene una justificación cognitiva al promover el avance del conocimiento en el campo de la criminología y la administración pública. Al investigar los factores criminógenos en el contexto específico de los delitos contra la administración pública en Pasco, Perú, se busca generar nuevos conocimientos que puedan informar políticas públicas, programas de prevención y estrategias de lucha contra la corrupción. La información obtenida también puede enriquecer la comprensión pública sobre las interacciones complejas entre los individuos y las estructuras institucionales, fomentar un diálogo informado y consciente sobre la corrupción y la ética en la administración pública.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

A pesar de los esfuerzos por diseñar y llevar a cabo una investigación exhaustiva y precisa, es importante reconocer las limitaciones inherentes al proceso de investigación y al contexto en el que se realiza. Algunas de las posibles limitaciones de la tesis "Factores criminógenos en los delitos contra la administración pública, Pasco, Perú, 2023" podrían ser las siguientes:

### **1.6.1. Limitaciones de acceso a la información**

La disponibilidad de datos confiables y completos puede ser un desafío, especialmente en casos relacionados con delitos y corrupción. La falta de acceso a información relevante podría afectar la calidad y profundidad del análisis.

### **1.6.2. Limitaciones de sesgo**

La percepción y disposición de los participantes para revelar información precisa sobre factores criminógenos y delitos pueden estar influenciados por sesgos, como el miedo a represalias o la afectación de la imagen personal o institucional.

### **1.6.3. Limitaciones de contexto local**

Si bien el enfoque en la región de Pasco, Perú, permite un análisis detallado, las conclusiones no pueden ser generalizables a otras regiones o contextos, ya que las características locales pueden ser únicas.

### **1.6.4. Limitaciones de variables omitidas**

A pesar de los esfuerzos para identificar y analizar los factores criminógenos, podrían existir variables no consideradas en el estudio que también influyen en los delitos contra la administración pública.

#### **1.6.5. Limitaciones de cambios en el tiempo**

La investigación se centra en el año 2023, lo que significa que no se capturan posibles cambios posteriores en el panorama de la administración pública y la corrupción en Pasco.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

En un análisis adicional, llevado a cabo por Campos S. y Gonzales G. (2005) en su investigación titulada "Factores Criminógenos que Influyen en los Delitos contra los Deberes de la Función Pública", realizada en Costa Rica, concluye que a raíz de la evaluación de la legislación examinada, se puede inferir que las estrategias de política criminal adoptadas hasta la fecha por el Estado costarricense en relación con la corrupción administrativa se han enfocado predominantemente en un enfoque punitivo, especialmente de tipo retributivo-garantista. Sin embargo, se ha prestado escasa atención a cuestiones de prevención que no involucren represión, un enfoque que podría incluir la promoción de un ambiente propicio para que los funcionarios internalicen valores éticos en el ejercicio de sus responsabilidades. Además de esta observación, es relevante señalar que, en la coyuntura costarricense, al menos hasta antes de la promulgación de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la

Función Pública (que no fue parte del análisis), Había una marcada falta de interés por parte del Estado en abordar de manera efectiva esta forma de delincuencia. (p. 67)

En su investigación titulada "Factores Sociales Criminógenos que Impulsan los Delitos de Contrabando de Combustible y Gas Licuado de Petróleo", presentada como parte de su proceso de obtención del grado de Magíster en Derecho con énfasis en Derecho Penal y Criminología, Garrochamba A. (2021) concluye que a pesar de que el subsidio juega un papel fundamental al permitir el contrabando de combustible y GLP, este no es el único factor en el juego. Existen otros elementos de carácter social, tales como la pobreza, el desempleo y el analfabetismo, que desempeñan un papel igualmente importante al generar un entorno propicio para la comisión de delitos. Estos aspectos, que pueden ser considerados como factores criminógenos, deben ser tomados en consideración al momento de diseño de políticas públicas, tanto en Ecuador como en el país vecino, Perú. El objetivo de este enfoque sería la reducción e incluso la erradicación en la medida de lo posible de este tipo de actividad delictiva. (p. 14)

En su artículo académico preparatorio para la obtención del título de Magíster en Derecho con énfasis en Derecho Penal y Criminología, titulado "Factores Criminógenos que Impactan los Delitos de Robo en el Cantón Ambato", Suarez A. (2021) concluye que los resultados derivados de las evaluaciones del modelo de regresión han permitido analizar diversas causas de los factores criminógenos que están relacionados con la aparición del delito de robo. Estos factores, como la ubicación del incidente, tienen la capacidad de prevenir la ocurrencia de delitos en ubicaciones específicas y de tipos particulares de robos.

Esta previsión resulta beneficiosa para la utilización eficiente de los recursos policiales y judiciales. En términos de temporalidad, se identificó que durante el período de julio a septiembre se observan denuncias de los tres tipos de robo. Se subraya también la influencia de factores criminológicos como la pobreza, la deficiencia educativa y la limitación en las oportunidades laborales en el desarrollo de este problema. “Dentro del análisis de factores endógenos, la familia influye en el acto de robo común. Sin embargo, el factor cultural (endógeno) y el irrespeto hacia la sociedad (trastorno de conducta disruptiva) mostraron características similares con respecto al robo con violencia”. (p. 15)

Asimismo, la literatura resalta que las políticas públicas deben ser diseñadas para abordar estas problemáticas, considerando las particularidades sociales y culturales de cada región (Molleapaza et al., 2022). Por ejemplo, Molleapaza et al. (2022) discuten cómo las políticas públicas en América Latina deben ser más efectivas para prevenir situaciones problemáticas, lo que incluye la corrupción. Asimismo, Ossa et al. (2016) abordan cómo las crisis económicas y sociales han influido en la formulación de políticas públicas en la región, lo que puede contribuir a un entorno propicio para la corrupción.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Como antecedentes nacionales podemos citar a Rodríguez G. (2015) con la tesis para el grado de maestro “El concepto de funcionario público en el Derecho Penal y la problemática del “funcionario de hecho” en los delitos contra la administración pública” de la Universidad Católica, concluye:

“Los deberes se desprenden del tipo penal concreto, quedó verificada en el análisis de los delitos de peculado y colusión. La estructura típica de ambos

tipos penales permite señalar que el sujeto activo será un funcionario público". (139).

Asimismo, adiciona que: es esencial mantener en perspectiva que nos encontramos en una era novedosa en la lucha contra la corrupción, un combate que debe centrarse en la prevención, este desafío debe abordarse incluso antes de que ocurra el acto ilícito. Esto implica definir un concepto fundamental en los delitos relacionados con la Administración Pública: la noción de "funcionario público". En este sentido, es imperativo enfocarse en la capacitación de los profesionales legales. A través de la aplicación práctica propuesta en esta investigación, podrán establecer de manera precisa el significado de "funcionario público". Este enfoque tiene el propósito de evitar la inclusión de términos problemáticos como el "funcionario de hecho". (p.146)

Molina W. (2018) en su tesis para obtener el grado de maestro en la Universidad Federico Villareal, concluye que la cuestión de la responsabilidad penal de los funcionarios y/o servidores públicos que, como resultado de sus deberes, cometan el delito de peculado de uso, es de importancia significativa. Se demuestra que el delito de peculado doloso se sustenta en la realización de un análisis contable, a través del cual se verifica la existencia de un perjuicio al patrimonio del Estado, causado por el funcionario y/o servidor público en virtud de su cargo. (p. 57)

Asimismo, sostiene que el término "delitos de infracción del deber" se emplea cuando un individuo no cumple con responsabilidad las tareas correspondientes a su puesto, infringiendo así su obligación. Estos delitos, que se enmarcan en tipos penales, se aplican a aquellos sujetos con la responsabilidad específica en cuestión. Un ejemplo de esto es el delito de peculado de uso, en el

que se hace referencia al funcionario que dispone de un vehículo asignado para uso personal.

Alberca (2023) señala que la malversación de fondos no solo afecta el normal desenvolvimiento de la administración pública, sino que también vulnera el orden legal que rige las inversiones de la renta pública. Además, Díaz (2023) menciona que el gobierno peruano ha intentado modernizar la administración pública para mejorar la eficiencia y satisfacer las demandas de los ciudadanos, aunque los resultados han sido mixtos. Este esfuerzo por modernizar la administración es crucial, ya que una gestión pública ineficiente puede ser un factor criminógeno en sí mismo, facilitando la corrupción y otros delitos.

### **2.1.3. Antecedentes regionales y locales**

Haro F. (2020), en su trabajo académico, denominado "Factores que Influyen en la Comisión de Delitos de Corrupción en funcionarios y Servidores Públicos en la Municipalidad Provincial de Concepción (2019)", expone:

Se han identificado los elementos internos o subjetivos que facilitan la perpetración de delitos en el contexto de corrupción que involucra a funcionarios y servidores públicos en la Municipalidad Provincial de Concepción en el año 2019. Esta investigación valida la hipótesis que sugiere que la crisis de valores y la tolerancia hacia la ética deficiente son los factores que más influyen en la facilitación de delitos en la corrupción de los mencionados funcionarios y servidores públicos. Se comprende que esta problemática tiene sus raíces en las bases de la formación del control social no oficial inculcado durante la infancia y juventud de estos profesionales públicos.

Además, este estudio también se enfoca en la determinación de los elementos externos u objetivos que contribuyen a la comisión de delitos en la

corrupción que involucra a funcionarios y servidores públicos en la Municipalidad Provincial de Concepción durante el año 2019. Al contrastar la hipótesis específica, se confirma que el abuso de poder y el funcionamiento inadecuado de los operadores de justicia tienen un efecto significativo en la facilitación de delitos en esta esfera. En este sentido, se observa que el abuso de poder por parte de políticos y/o funcionarios públicos se manifiesta en la búsqueda de ventajas económicas o políticas personales, tanto para ellos mismos como para sus familiares o círculo cercano. (p. 2013)

Noblejas C. (2021), en su tesis titulada "La Percepción de Ética y Corrupción en el Desarrollo de la Función Pública entre los Trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Oxapampa - Pasco en 2019", llega a la conclusión de que existe una relación sustancial entre la ética y la corrupción en la ejecución de la función pública tal como es percibida por los empleados que laboran en la Unidad de Gestión Educativa Local de Oxapampa - Pasco en el año 2019. (p.79)

Calderón D. (2023) en su investigación titulada "El Delito de Patrocinio Ilegal en la Legislación Penal Peruana: Análisis y Perspectivas en Pasco para el Año 2022", arriba a las siguientes conclusiones:

Primero, se constata que, en la aplicación de la tipicidad, el delito de Patrocinio Ilegal está delineado por el uso indebido e ilícito del funcionario público y cualquier persona designada (extraneus). Segundo, se establece que no existe una interpretación apropiada del artículo 385° del Código Penal, ya que su redacción puede generar confusión entre los conceptos de intraneo y extraneo, generando así dificultades al momento de tipificar el delito. Tercero, se establece la relevancia de una definición más precisa sobre las acciones ilegales de los

funcionarios y empleados públicos en relación con su comportamiento dentro del ámbito del delito de Patrocinio Ilegal, específicamente en lo referente al uso del dolo directo. (p. 59)

La investigación sobre la responsabilidad social y el compromiso organizacional de los empleados públicos en Huancayo, Perú, revela que la falta de un compromiso ético puede contribuir a la corrupción (Armes, 2021). Esto sugiere que, la cultura organizacional y la ética en la gestión pública son factores que deben ser considerados al analizar los delitos contra la administración pública.

Además, la implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) ha sido propuesta como una herramienta para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública (Martínez, 2012), lo cual es esencial para combatir la corrupción a nivel local.

## **2.2. Bases teórica-científicas**

### **2.2.1. Teorías criminógenas**

***Teoría del control social.*** - Esta teoría sugiere que la delincuencia ocurre cuando los vínculos entre un individuo y la sociedad se debilitan. En el contexto de funcionarios públicos, la falta de control social y supervisión podría aumentar el riesgo de comportamiento delictivo. Proporciona una comprensión de por qué las personas obedecen las normas y reglas de la sociedad y por qué evitan comportamientos delictivos. Esta teoría busca explicar los factores que influyen en la prevención del comportamiento desviado y en la reducción de la delincuencia.

La teoría del control social no es atribuible a un único autor en particular, ya que es un enfoque criminológico que ha sido desarrollado y refinado por varios teóricos a lo largo del tiempo. Sin embargo, uno de los académicos más

influyentes en la formulación de ideas relacionadas con el control social es Hirschi T. (1969) en su obra "Teoría del Vínculo Social" propone que la delincuencia ocurre cuando los vínculos sociales entre el individuo y la sociedad se debilitan. Su teoría se centra en cuatro elementos del vínculo social:

Vínculos afectivos: El grado en que una persona se preocupa por los demás y se preocupa por lo que los demás piensan de ella. Compromiso: Las inversiones personales que una persona hace en actividades convencionales, como educación o carrera, se perderán si se involucrara en la delincuencia. Participación: La cantidad de tiempo y energía que una persona dedica a actividades legítimas, lo que reduce su tiempo para participar en actividades delictivas. Creencia: La adhesión a las normas y valores convencionales de la sociedad.

Hirschi (1969) argumenta que cuando estos vínculos sociales son fuertes, los individuos son menos propensos a cometer delitos. Esta teoría ha sido fundamental en la comprensión de la relación entre el individuo y su entorno social en términos de comportamiento delictivo y conformidad con las normas sociales.

**Teoría de la asociación diferencial:** Esta teoría sostiene que las personas aprenden comportamientos delictivos a través de la interacción con otras personas que tienen actitudes y valores criminales. Si existe una cultura organizacional en la administración pública que tolera la corrupción, los funcionarios podrían ser influenciados a cometer delitos.

La teoría de la asociación diferencial es un enfoque criminológico que fue desarrollado por el sociólogo estadounidense Sutherland E. 8(1930). Esta teoría se centra en cómo las personas aprenden comportamientos criminales y desviados

a través de la interacción con otras personas y grupos que tienen actitudes y valores delictivos.

Los conceptos clave de la Teoría de la Asociación Diferencial son:

Aprendizaje: Sutherland E. (1930) sostiene que el comportamiento criminal no es innato, sino que se aprende a través de la interacción con personas que ya están involucradas en actividades delictivas. Estos procesos de aprendizaje se dan a través de la comunicación directa o indirecta, y pueden incluir la observación, la instrucción y la imitación.

Asociación: La teoría se basa en la idea de que las personas tienden a asociarse con otros individuos que comparten sus valores, actitudes y estilos de vida. Si alguien está en un entorno donde las actitudes y comportamientos criminales son comunes y aceptados, es más probable que esa persona también adopte tales comportamientos.

### **2.2.2. Teorías sobre la corrupción**

*La teoría de la oportunidad:* La Teoría de la Oportunidad, también conocida como la Teoría de la Oportunidad Estructural, es un enfoque criminológico que se centra en cómo la disponibilidad de oportunidades influye en la comisión de delitos. Esta teoría sugiere que los delitos ocurren cuando hay una convergencia de factores: la motivación de cometer un delito y la oportunidad para hacerlo.

La teoría de la oportunidad se basa en varios principios clave:

- Convergencia de Factores: La teoría argumenta que los delitos se producen cuando los individuos que tienen la motivación para cometer un delito se encuentran con una oportunidad favorable para hacerlo. Es decir, es la

intersección entre la intención y las circunstancias que permiten la ocurrencia del delito.

- Enfoque situacional: En lugar de centrarse en las características individuales de los delincuentes, la Teoría de la Oportunidad se enfoca en las situaciones y las circunstancias que permiten que los delitos ocurran. Esto incluye aspectos como la accesibilidad a objetivos, la ausencia de guardianes o vigilancia, y la capacidad para escapar sin ser descubierto.

La teoría de la oportunidad es un enfoque criminológico que ha sido influenciado por varios académicos y teóricos a lo largo del tiempo. Uno de los nombres asociados con esta teoría es Lawrence E. Cohen, quien junto con Marcus Felson, contribuyó a desarrollar y popularizar la idea de la Teoría de la Oportunidad.

En su artículo "Cambio social y tendencias de las tasas de criminalidad: un enfoque de actividad rutinaria", Cohen y Felson (1979) presentaron la Teoría de la Oportunidad en el contexto de los cambios en las tasas de criminalidad. Propusieron que las oportunidades para cometer delitos aumentan en situaciones en las que hay una convergencia de tres elementos: un delincuente motivado, un objetivo propicio y la ausencia de un guardián capaz de prevenir el delito.

Es importante señalar que la Teoría de la Oportunidad no se atribuye a un solo autor, sino que es una perspectiva que se ha desarrollado a través de la colaboración de varios investigadores en el campo de la criminología.

### **2.2.3. Análisis de la doctrina sobre delitos contra la Administración Pública.**

Este análisis se basa en las sentencias y resoluciones proporcionadas, ofreciendo un resumen de la doctrina sobre delitos contra la administración pública en el Perú.

#### **Los funcionarios públicos**

Las sentencias destacan la importancia de la definición de "funcionario público" para la imputación de delitos contra la administración pública. El artículo 425 del Código Penal, con sus modificaciones, es la base legal para esta definición, pero se plantea la necesidad de precisar si trabajadores de consorcios que supervisan obras estatales deben ser considerados funcionarios públicos. Se argumenta que los delitos contra la administración pública son delitos especiales, por lo que solo pueden ser cometidos por funcionarios públicos.

La Sentencia 002630-2021 emitida el 10 de octubre de 2022 por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Perú: Enfatiza la necesidad de determinar si los trabajadores de consorcios que supervisan obras estatales son funcionarios públicos.

La sentencia argumenta que el artículo 425 del Código Penal, a pesar de las modificaciones, mantiene su sentido original.

El imputado, junto con otros coimputados, enfrentaba una investigación por su supuesta participación en actos que perjudicaban al Estado, específicamente al Gobierno Regional de Ayacucho. La defensa del imputado presentó una excepción de improcedencia de acción, que fue declarada infundada por el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial

Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios. Esta decisión fue confirmada por la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huamanga.

La defensa interpuso un recurso de casación contra el auto de vista que confirmó la resolución anterior. Sin embargo, la Corte Suprema declaró inadmisible el recurso, argumentando que, no había interés casacional en los argumentos presentados. Los puntos planteados no evidenciaban controversia normativa o jurisprudencial que justificara el desarrollo de nueva doctrina.

Un tema crucial abordado en esta sentencia es la necesidad de determinar si los trabajadores de consorcios que supervisan obras estatales pueden ser considerados funcionarios públicos. Esta calificación es importante porque implica que están sujetos a las mismas normas y responsabilidades que los funcionarios estatales, lo que podría influir en su responsabilidad penal por delitos contra la administración pública.

La Sentencia 002630-2021 reafirma la posición del tribunal sobre la inadmisibilidad del recurso presentado y subraya la importancia de clarificar el estatus legal de los trabajadores de consorcios en el contexto de la supervisión estatal. Esto es fundamental para asegurar la correcta aplicación de las leyes relacionadas con delitos contra la administración pública y para mantener la integridad en la gestión de recursos estatales.

En conclusión: Actualmente, los trabajadores de consorcios que supervisan obras públicas no son automáticamente considerados funcionarios públicos. Su calificación dependerá del análisis del caso concreto: si se prueba que ejercieron de hecho una función pública delegada por el Estado (ej. supervisión, control, decisiones vinculantes sobre recursos estatales), podrían ser

tratados como tales y, por ende, responsables por delitos contra la administración pública.

No obstante, mientras no exista una doctrina jurisprudencial uniforme o una reforma legislativa que aclare expresamente su condición, subsiste un área gris en la imputación penal. En consecuencia, la persecución penal en estos casos enfrenta un riesgo de interpretaciones divergentes entre tribunales.

### **Bien jurídico protegido en delitos contra la administración pública**

La doctrina penal considera que el bien jurídico protegido en los delitos contra la administración pública es el "caudal o efecto público", que se interpreta en un sentido amplio como cualquier bien o valor perteneciente a la administración, incluso si no ha ingresado al patrimonio del Estado, pero existe un "legítimo derecho expectante".

Según el Código Penal peruano, el bien jurídico protegido en los delitos contra la administración pública se centra en varios aspectos clave:

1. *Eficaz desarrollo de la administración.* El bien jurídico principal es el eficaz desarrollo de la administración pública, que implica que los funcionarios deben gestionar los recursos y funciones del Estado de manera adecuada y en beneficio de la sociedad. Esto incluye el cuidado y manejo correcto de los fondos públicos.
2. *Integridad del patrimonio público.* Se protege la integridad del patrimonio del Estado, lo que significa que cualquier acto que implique un perjuicio a los recursos públicos, como el peculado o la corrupción, atenta contra este bien jurídico.
3. *Correcto ejercicio de la función pública.* - En delitos específicos, como el encubrimiento o la colusión, se protege el correcto actuar de los agentes de la

administración pública. Esto asegura que los funcionarios actúen con lealtad y probidad en el ejercicio de sus funciones.

4. *Confianza pública.* - La protección del bien jurídico también se extiende a la confianza pública en las instituciones estatales. La corrupción y los abusos de poder erosionan esta confianza, lo que afecta la relación entre el Estado y los ciudadanos.

El bien jurídico protegido en los delitos contra la administración pública es fundamental para garantizar que las instituciones estatales funcionen correctamente y que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente. La protección de estos bienes es esencial para mantener la integridad del sistema democrático y la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

#### ***La autoría en delitos especiales por funcionarios públicos***

La autoría en delitos especiales cometidos por funcionarios públicos es un tema complejo que ha sido objeto de estudio en diversas corrientes doctrinales y jurisprudenciales. En este contexto, la teoría de los delitos de infracción de deber se ha consolidado como un enfoque relevante para entender la responsabilidad de los funcionarios públicos en la comisión de delitos que requieren cualidades específicas para su ejecución. Según Arana (2023) esta teoría ha sido adoptada tanto a nivel nacional como internacional, y su aplicación ha mostrado una diversidad de enfoques en la jurisprudencia peruana, lo que indica que no existe un consenso unificado sobre su interpretación (Arana, 2023).

Los delitos especiales, como los cometidos por funcionarios públicos, requieren que el autor posea ciertas características o cualidades específicas. Morales destaca que la discusión sobre la responsabilidad de aquellos que participan en estos delitos, sin cumplir con los requisitos establecidos, es un tema

debatido entre juristas. Esto plantea interrogantes sobre la autoría y la participación, especialmente en contextos donde la figura del "extraneus" (quien no tiene las cualidades específicas) puede estar involucrada en la ejecución del delito (Morales, 2020). Esta problemática se ve reflejada en la jurisprudencia, donde se han desarrollado criterios para determinar la autoría mediata, como lo analizan González et al (2021), quienes discuten los límites de la autoría mediata en relación con los delitos que son ejecutados a través de otros (González et al., 2021).

La corrupción, como uno de los delitos especiales más relevantes en el ámbito de los funcionarios públicos, también ha sido objeto de análisis. Varela señala que, en el contexto de la corrupción entre particulares, el empleador no puede ser considerado autor del delito si se beneficia de decisiones que favorecen su interés, lo que complica la delimitación de la autoría en estos casos (Varela, 2023). Además, Hervilla (2019) aborda la prevaricación administrativa, un delito que presenta dificultades en su tratamiento punitivo, especialmente cuando se trata de quienes inducen a error a los funcionarios encargados de dictar resoluciones administrativas. Esto resalta la necesidad de un marco normativo claro que defina la responsabilidad de los funcionarios en delitos que implican un abuso de poder.

La discusión sobre los delitos especiales cometidos por funcionarios públicos ha sido abordada por diversos autores, entre ellos Roxin y Jacob, quienes ofrecen perspectivas significativas sobre la autoría y la responsabilidad en este ámbito. Según Roxin, los delitos especiales se caracterizan por la existencia de un deber específico que el funcionario debe cumplir en virtud de su posición, lo que implica que la violación de dicho deber puede dar lugar a una responsabilidad

penal más severa (Pinza y Neira, 2023). Esta noción se complementa con la idea de que la autoría en estos delitos no solo se limita a la acción directa, sino que también puede incluir formas de participación que afectan la estructura del delito, como la complicidad o la instigación (Schünemann, 2018).

Jacob, por su parte, enfatiza la importancia de la relación entre el funcionario y el bien jurídico protegido. En su análisis, sostiene que los delitos especiales, como la malversación de fondos o el cohecho, no solo afectan al Estado en su conjunto, sino que también vulneran la confianza pública en las instituciones (Román, 2023). Esta perspectiva es crucial para entender la gravedad de los delitos cometidos por funcionarios, ya que su impacto trasciende el ámbito individual y se extiende a la integridad del sistema administrativo y la percepción pública de la justicia (Gonzales et al., 2018).

Además, ambos autores coinciden en que la tipificación de estos delitos debe considerar las particularidades del contexto en el que se cometen. Por ejemplo, en el caso de la corrupción, Roxin y Jacob argumentan que la falta de transparencia y los mecanismos de control inadecuados son factores que facilitan la comisión de estos delitos (Barnuevo, 2020). Esto resalta la necesidad de un marco normativo robusto que no solo tipifique los delitos, sino que también establezca medidas preventivas y de control efectivas para mitigar el riesgo de corrupción y abuso de poder en el ámbito público (Gonzales et al., 2018).

### ***La teoría de la infracción del deber***

Una sentencia destaca la teoría de la infracción del deber de Claus Roxin, argumentando que, en estos casos, la autoría se fundamenta en la infracción de un deber especial, y no en el dominio del hecho. Esto implica que la coautoría no es aplicable en estos delitos, ya que el deber es único e indivisible.

El delito especial en el contexto de los delitos contra la administración pública se refiere a aquellos delitos que son cometidos por funcionarios o servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y que implican una infracción de los deberes que tienen hacia el Estado y la sociedad. A continuación, se detallan algunos aspectos clave sobre este tipo de delito:

- Naturaleza del delito especial: Los delitos contra la administración pública son considerados delitos especiales porque solo pueden ser cometidos por personas que ocupan un cargo público. Esto significa que la calidad de funcionario o servidor público es un requisito esencial para la configuración del delito.
- Infracción del deber: Estos delitos se caracterizan por la infracción del deber, lo que implica que el funcionario actúa en contra de sus obligaciones legales y éticas. Por ejemplo, un funcionario que se apropiá de fondos públicos está violando su deber de administrar esos recursos en beneficio del Estado.
- Marco legal: En Perú, estos delitos están tipificados en el Código Penal, específicamente en los artículos que van del 382 al 401, donde se establecen las conductas delictivas y las penas correspondientes.

Los delitos contra la administración pública son considerados delitos especiales debido a su naturaleza y a la condición del autor como funcionario público. La teoría de la infracción del deber es fundamental para entender cómo estos delitos afectan no solo al Estado, sino también a la confianza pública en las instituciones.

### **Daño extrapatriomonial a la administración pública**

El daño extrapatriomonial a la administración pública se refiere a aquellos perjuicios que no afectan directamente el patrimonio económico del Estado, sino

que impactan en aspectos como la dignidad, la integridad personal y otros derechos fundamentales de los ciudadanos. Este tipo de daño es relevante en el contexto de la responsabilidad del Estado, donde se busca establecer un marco adecuado para la reparación de los daños causados por la actuación u omisión de los servidores públicos.

En primer lugar, es importante destacar que la responsabilidad del Estado por daños extrapatrimoniales se fundamenta en la necesidad de garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos frente a actuaciones administrativas que puedan resultar lesivas. Según Carrillo (2029), el derecho de repetición se activa cuando el daño reparado es atribuible a acciones de servidores públicos, lo que implica que el Estado tiene la obligación de reparar los daños causados, ya sean patrimoniales o no patrimoniales. Echeverri (2016) también subraya que no puede haber responsabilidad patrimonial del Estado sin que el daño sea imputable a una entidad pública, lo que refuerza la idea de que la responsabilidad del Estado debe ser clara y bien definida.

Además, la responsabilidad extrapatrimonial del Estado se extiende a situaciones donde se vulneran derechos fundamentales, como en el caso de errores judiciales. Marullo y Romero (2018) argumentan que la indemnización por error judicial es un aspecto crucial para asegurar el acceso a la justicia, lo que implica que el Estado debe asumir la responsabilidad por los daños causados a los ciudadanos en el ejercicio de su función. Este enfoque es respaldado por la noción de que la administración pública debe ser responsable no solo por daños materiales, sino también por aquellos que afectan la dignidad y los derechos humanos de las personas.

Por otro lado, el marco normativo que regula la responsabilidad del Estado en casos de daño extrapatrimonial debe ser robusto y adaptado a las realidades contemporáneas. Tique y Angelica (2014) discuten cómo el Estado legislador debe asumir una responsabilidad administrativa por daños antijurídicos, lo que implica que las acciones u omisiones del Congreso pueden dar lugar a reparaciones. Esto resalta la importancia de que las instituciones públicas sean responsables de sus actos y de las consecuencias que estos generan en la vida de los ciudadanos.

La responsabilidad del Estado y la protección de los derechos humanos es fundamental. León (2023) menciona que el Estado debe ejercer el derecho de repetición contra quienes causen daños, lo que implica una clara línea de responsabilidad que debe ser seguida para garantizar la justicia. Este enfoque es esencial para construir un sistema de administración pública que no solo sea eficiente, sino también justo y equitativo, donde los derechos de todos los ciudadanos sean respetados y protegidos.

El daño extrapatrimonial a la administración pública es un tema complejo que requiere un análisis profundo de la responsabilidad estatal. La obligación de reparar los daños causados por la administración pública es fundamental para asegurar la justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos. La construcción de un marco normativo claro y efectivo es esencial para abordar estos desafíos y garantizar que la administración pública actúe de manera responsable y ética.

Se reconoce la posibilidad de daño extrapatrimonial a la administración pública, no en términos de honor o prestigio, sino en la lesión a la "institucionalidad de la administración pública" (funcionamiento objetivo, legal y

prestacional). Este daño puede generar responsabilidad civil y administrativa, además de la penal.

La doctrina sobre delitos contra la administración pública en el Perú se centra en la definición de "funcionario público", la delimitación del bien jurídico protegido (caudal o efecto público, institucionalidad), y la discusión sobre la autoría en delitos especiales. Las sentencias y resoluciones analizadas muestran la complejidad de la aplicación de estos principios en casos concretos.

### **Tipos penales específicos en los delitos contra la administración pública**

Los tipos penales son definiciones legales que describen conductas específicas que son consideradas delitos dentro de un sistema jurídico. En el contexto del derecho penal, un tipo penal establece los elementos constitutivos de un delito, es decir, las características que deben estar presentes para que una conducta sea calificada como delictiva. Estos elementos incluyen el comportamiento prohibido, el resultado de dicho comportamiento, y la intención o el dolo del autor (Callupe, 2023).

En el Código Penal peruano, los tipos penales se organizan en diferentes categorías, cada una de las cuales aborda una serie de delitos que afectan a la sociedad de diversas maneras. Por ejemplo, los delitos contra la vida y la integridad personal incluyen homicidio, lesiones y feminicidio, mientras que los delitos contra la propiedad abarcan el robo, el hurto y la estafa (Santiago y Paravicino, 2019). Cada uno de estos delitos tiene un tipo penal específico que detalla las condiciones bajo las cuales se puede imputar responsabilidad penal a un individuo.

La tipificación penal es fundamental para el funcionamiento del sistema de justicia, ya que proporciona un marco claro para la aplicación de la ley y

asegura que las personas sean juzgadas de acuerdo con criterios establecidos. Sin embargo, también es importante que los tipos penales sean redactados de manera precisa y clara para evitar ambigüedades que puedan llevar a errores en la aplicación de la justicia (Ayala, 2022).

Además, los tipos penales pueden ser objeto de debate y revisión a medida que la sociedad evoluciona y se producen cambios en las normas y valores. Esto es evidente en la discusión sobre la necesidad de actualizar ciertos tipos penales para reflejar mejor las realidades contemporáneas, como el feminicidio, que ha sido objeto de atención especial en el Perú debido a la creciente preocupación por la violencia de género (Castro y Ciruzi, 2022).

### ***Características de los tipos penales***

Cada tipo penal debe estar claramente definido en la ley, especificando la conducta prohibida y las circunstancias que la rodean.

### ***Elementos del tipo penal:***

- Sujeto Activo: La persona que comete el delito.
- Sujeto Pasivo: La persona o entidad que sufre el daño o perjuicio.
- Conducta: La acción u omisión que constituye el delito.
- Resultado: El efecto que produce la conducta (en algunos delitos).
- Tipicidad: La adecuación de la conducta a lo descrito en el tipo penal.

### ***Clasificación:***

- Simples y Complejos: Los delitos simples describen una sola conducta, mientras que los complejos involucran varias acciones o elementos.

- Dolosos y Culposos: Los delitos dolosos son aquellos cometidos con intención, mientras que los culposos son resultado de negligencia o imprudencia.
- Agravados y Atenuados: Algunos delitos pueden tener circunstancias que agraven o atenúen la pena.

**Pluralidad de tipos penales:** Un mismo hecho puede infringir varios tipos penales, lo que permite la acumulación de penas.

**Ejemplo de tipos penales:** A continuación, se presenta una lista de los tipos penales correspondientes a los delitos contra la administración pública según el Código Penal Peruano:

- Peculado
- Peculado doloso: Apropiación o uso indebido de bienes públicos por parte de un funcionario.
- Colusión
- Colusión simple: Acuerdo entre funcionarios para perjudicar al Estado.
- Colusión agravada: Colusión que causa un daño mayor al Estado.
- Cohecho
- Cohecho activo: Ofrecer o dar dádivas a un funcionario para que realice un acto en el ejercicio de sus funciones.
- Cohecho pasivo: Aceptar dádivas por parte de un funcionario a cambio de realizar o no realizar un acto.
- Lavado de Activos
- Involucra la conversión de bienes obtenidos de actividades ilícitas en bienes legítimos.
- Falsificación de Documentos

- Falsificación de documentos públicos o privados en perjuicio del Estado.
- Usurpación de funciones
- Ejercicio indebido de funciones públicas o autoridad.

### ***Infracción de deberes***

Conductas que implican el incumplimiento de deberes específicos por parte de funcionarios públicos.

### ***Delitos relacionados con la contratación pública***

- Irregularidades en procesos de contratación pública que afectan la transparencia y la legalidad.
- Exacciones Illegales
- Cobro indebido por parte de funcionarios públicos.
- Otros Delitos Específicos
- Delitos que afectan la integridad del funcionamiento del Estado y la confianza pública en las instituciones.

Estos delitos están tipificados en el Título XVIII del Código Penal, que aborda específicamente los delitos contra la administración pública.

### ***Principios de los delitos contra la administración pública***

Los delitos contra la administración pública son una manifestación de la corrupción que afecta gravemente el funcionamiento del Estado y la confianza de la sociedad. La aplicación de principios como la lesividad y la imprescriptibilidad, junto con un enfoque en la responsabilidad social y la transparencia, son fundamentales para combatir estos delitos y asegurar un gobierno efectivo y justo.

Las sentencias mencionan diversos principios, aunque no existe una lista exhaustiva de ellos. Los más recurrentes son:

- ***Principio de confianza:*** Se menciona la necesidad de definir cómo opera este principio en los delitos contra la administración pública, particularmente en casos de colusión. Se relaciona con el cumplimiento de funciones y la actuación dentro de los parámetros de la ley.
- ***Principio de tipicidad y legalidad:*** Se argumenta que la conducta debe adecuarse al tipo penal, estableciendo inequívocamente que el patrimonio supuestamente apropiado o utilizado sea del Estado.
- ***Principios de integridad, transparencia e igualdad de trato:*** Estos principios se mencionan como parte del bien jurídico protegido en los delitos de colusión, relacionados con los deberes especiales de los funcionarios públicos en contrataciones.
- ***Principio de presunción de inocencia, motivación y doctrina jurisprudencial:*** Estos principios son invocados como motivos para la casación de sentencias. Sala Penal Permanente, Número 003101-2022, 19-01-2024

**Principios de tutela procesal efectiva, debido proceso, motivación, prescripción, plazo razonable, acusatorio, cosa juzgada y congruencia:**

La jurisprudencia peruana muestra una preocupación por la correcta aplicación de los principios en los delitos contra la administración pública, especialmente en la interpretación de la colusión y el peculado. La necesidad de una doctrina jurisprudencial clara y precisa para estos delitos es evidente. Sin embargo, la información proporcionada no permite una conclusión definitiva sobre la aplicación general de estos principios.

### **2.3. Definición de términos básicos**

***Los factores criminógenos.*** - Son aquellos elementos que contribuyen a la aparición y perpetuación de conductas delictivas en individuos o grupos. Estos factores pueden clasificarse en varias categorías, cada una de las cuales aborda diferentes dimensiones que influyen en la criminalidad.

***Factores criminógenos socioeconómicos.*** - Se refieren a condiciones económicas y sociales que pueden aumentar la probabilidad de delinquir. La pobreza, el desempleo y la falta de acceso a educación son ejemplos de estos factores, que crean un entorno propicio para la criminalidad al limitar las oportunidades legítimas de desarrollo personal y profesional (Bayas-Morales, 2023).

***Factores criminógenos sociales.*** - Abarcan las dinámicas interpersonales y comunitarias que pueden influir en el comportamiento delictivo. La desintegración familiar, la violencia en el hogar y la presión de pares son ejemplos de cómo el contexto social puede facilitar la delincuencia. La falta de cohesión social y el debilitamiento de las normas comunitarias también juegan un papel crucial en este ámbito (Bayas-Morales, 2023).

***Factores criminógenos familiares.*** - Se centran en la influencia de la familia en el comportamiento delictivo. La presencia de antecedentes penales en la familia, la violencia intrafamiliar y la falta de supervisión parental son aspectos que pueden predisponer a los individuos a adoptar conductas delictivas. La investigación ha demostrado que los niños que crecen en entornos familiares disfuncionales tienen más probabilidades de involucrarse en actividades delictivas (Bayas-Morales, 2023).

**Factores criminógenos psicológicos.** - Incluyen características individuales como trastornos mentales, problemas de conducta y rasgos de personalidad que pueden predisponer a la criminalidad. La psicopatía, la impulsividad y la falta de empatía son ejemplos de factores psicológicos que pueden influir en la decisión de cometer delitos (Munguía et al., 2023).

**Factores criminógenos éticos.** - Se relacionan con la formación de valores y principios morales. La falta de una educación ética sólida y la normalización de conductas corruptas en la sociedad pueden llevar a la aceptación de la delincuencia como un medio legítimo para alcanzar objetivos personales (Bayas-Morales, 2023).

**Factores criminógenos políticos.** - Abarcan las condiciones políticas que pueden fomentar la criminalidad, como la corrupción gubernamental, la falta de justicia y la inestabilidad política. Un entorno político corrupto puede desincentivar la denuncia de delitos y fomentar una cultura de impunidad (Bayas-Morales, 2023).

**Factores criminógenos jurídicos.** - Se refieren a las deficiencias en el sistema legal que pueden facilitar la delincuencia. La falta de leyes adecuadas, la ineeficacia en la aplicación de la ley y la corrupción dentro del sistema judicial son ejemplos de cómo el marco jurídico puede influir en la criminalidad (Bayas-Morales, 2023).

**Delitos contra la administración pública.** - Estos son actos ilícitos cometidos por funcionarios públicos que afectan el correcto funcionamiento del Estado. Entre estos delitos se encuentran:

**Delito de Cohecho.** - Implica la aceptación o entrega de sobornos para influir en decisiones de un funcionario público (Vázquez-Vázquez et al., 2020).

***Delito de Tráfico de influencia.*** - Consiste en el uso de contactos o influencia para obtener beneficios indebidos en decisiones administrativas (Vázquez-Vázquez et al., 2020).

***Delito de Colusión.*** - Se refiere a la conspiración entre funcionarios para defraudar al Estado o a terceros (Vázquez-Vázquez et al., 2020).

***Delito de Peculado.*** - Implica la apropiación indebida de bienes públicos por parte de un funcionario (Vázquez-Vázquez et al., 2020).

***Delito de Enriquecimiento ilícito.*** - Se refiere a la obtención de beneficios económicos de manera ilegal por parte de un funcionario (Vázquez-Vázquez et al., 2020).

***Delito de Malversación de fondos.*** - Consiste en el uso indebido de recursos públicos (Vázquez-Vázquez et al., 2020).

***Delito de Negociación incompatible.*** - Se refiere a la realización de negocios que generan un conflicto de intereses para el funcionario (Vázquez-Vázquez et al., 2020).

***Delito de omisión de actos funcionales.*** - Implica la falta de acción por parte de un funcionario en el cumplimiento de sus deberes (Vázquez-Vázquez et al., 2020).

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

- Existe influencia de los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.

#### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- Existe influencia de los factores criminógenos socioeconómicos en la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Existe influencia de los factores criminógenos sociales con la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Existe influencia de los factores criminógenos familiares en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Existe influencia de los factores criminógenos psicológicos en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Existe influencia de los factores criminógenos éticos en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Existe influencia de los factores criminógenos políticos en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.
- Existe influencia de los factores criminógenos jurídicos en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.

#### **2.5. Identificación de variables**

**Variable I:** Factores criminógenos

**Variable D:** Delitos contra la administración pública.

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

**Tabla. 1 Variables**

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>V.I. Factores criminógenos.</b>	Son condiciones, influencias o características que aumentan la probabilidad de que una persona o grupo se involucre en comportamientos delictivos o criminales. Estos factores pueden ser individuales, sociales, económicos, psicológicos, culturales o ambientales, y contribuyendo al desarrollo o la perpetuación de conductas delictivas.	Factores criminógenos socioeconómicos Factores criminógenos sociales Factores criminógenos familiares Factores criminógenos psicológicos Factores criminógenos éticos Factores criminógenos políticos Factores criminógenos jurídicos	Pobreza Bajo salario Estabilidad laboral Presión del grupo Organizaciones delictivas Cultura organizacional Tamaño de familia Modelos de conducta Apoyo familiar Baja autoestima Narcisismo Insatisfacción laboral Falta de integridad Cultura del silencio Falta de valores morales Presión por los resultados Impunidad política Presión partidaria Inestabilidad política Deficiente aplicación legal Impunidad
<b>V.D. Delitos contra la administración pública.</b>	Son infracciones legales que afectan el correcto funcionamiento de los organismos gubernamentales, la integridad de los funcionarios públicos y la confianza en el sistema administrativo. Estos delitos involucran actividades ilegales que perjudican el ejercicio de las funciones públicas, la honestidad y la transparencia en la gestión estatal.	Delitos de Cohecho y peculado Delitos de colusión y concusión Delitos de Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo Delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad Delito de Malversación de fondos y cobro indebido Delito de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal	Cohecho pasivo propio Cohecho pasivo impropio Peculado doloso Peculado culposo Colusión en cualquier etapa de la contratación. Colusión en la contratación, Conflictos de intereses. Tráfico de influencia del funcionario Coacción para obtener beneficios indebidos. Omisión por acto de su cargo Omisión de garantías personales Abuso arbitrario Abuso en cobranza coactiva Omisión por acto de su cargo Omisión a las garantías personales Acto arbitrario Cobranza coactiva Desviación de fondos. Desviación de fondos agravado Exigencia indebida de pagos

---

Delito de Enriquecimiento ilícito	Nombramiento ilegal Intereses particulares.
Funcionarios públicos Altos funcionario	

---

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

**Básica:** Porque tiene como objetivo principal ampliar el conocimiento fundamental sobre un fenómeno sin buscar aplicaciones prácticas inmediatas. Este tipo de investigación se enfoca en entender principios, teorías y conceptos fundamentales que pueden no tener una aplicación directa en el corto plazo, pero que son cruciales para el desarrollo de nuevas tecnologías, métodos o teorías en el futuro.

La investigación básica en este caso se centraría en comprender los factores criminógenos, es decir, aquellos factores que contribuyen al comportamiento delictivo que llevan a la comisión de delitos contra la administración pública por parte de funcionarios en la Provincia de Pasco. No se busca directamente resolver un problema inmediato, sino más bien entender los mecanismos subyacentes que pueden llevar a este tipo de conducta.

**Enfoque cuantitativo:** El enfoque cuantitativo en esta investigación se centra en la recolección y análisis de datos numéricos para identificar y medir las

relaciones entre factores criminógenos y la comisión de delitos en la administración pública. A través de encuestas, análisis estadísticos y la interpretación de datos, el enfoque cuantitativo proporciona una visión objetiva y generalizable sobre los factores que contribuyen a los delitos en la Provincia de Pasco.

### **3.2. Nivel de investigación**

El nivel de investigación adoptado es **explicativo**, siendo su propósito comprender la influencia de la variable independiente: Factores criminógenos en la variable dependiente: Delitos contra la administración pública.

### **3.3. Método de investigación**

**Método científico:** La investigación tiene un enfoque sistemático y riguroso para investigar fenómenos, adquirir nuevos conocimientos o corregir y consolidar información previa. La tesis “Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023”, siguió una serie de pasos que permitieron investigar de manera estructurada con la observación, planteamiento del problema, revisión de la literatura, formulación de hipótesis, recolección de datos, análisis de datos, conclusión y comunicación de los resultados.

**Método deductivo:** El enfoque deductivo permitió estructurar el proceso investigativo desde principios generales hacia situaciones particulares, orientando la verificación de hipótesis, la organización de la información empírica y la elaboración de inferencias. De este modo, se aseguró que los resultados obtenidos respondieran a un razonamiento coherente y respaldado por criterios de objetividad y consistencia científica.

### **3.4. Diseño de investigación.**

El diseño de investigación es no experimental, asimismo transeccional y como diseño específico es correlacional causal:

**Diseño no experimental:** En este estudio, no se manipulan variables de manera controlada o deliberada. En lugar de intervenir directamente en el entorno o en las condiciones, el estudio se limita a observar y analizar las variables tal como existen en el contexto natural. Se observa la incidencia de delitos y los factores criminógenos sin alterar las condiciones o variables, solo se recolectan datos sobre la situación existente.

**Diseño transeccional:** El estudio se realizó en un solo punto en el tiempo o en un período relativamente corto. Examina los factores criminógenos y la comisión de delitos en un momento específico (2023), en lugar de seguir a los sujetos a lo largo del tiempo, se recolectó datos de encuestas y registros sobre delitos y factores en un solo momento.

**Diseño correlacional causal:** Aunque el estudio no establece causalidad definitiva debido a su diseño no experimental, se enfoca en identificar y analizar las relaciones entre variables para inferir posibles relaciones causales. Se busca entender cómo los factores criminógenos están relacionados con la comisión de delitos contra la administración pública. La investigación utilizó análisis estadísticos para explorar cómo los factores criminógenos se correlacionan con los delitos contra la administración pública. Aunque no se puede establecer una causalidad absoluta, se intenta inferir si hay una relación significativa entre estas variables.

**El diseño correlacional causal es el siguiente:**

X → Y

**Siendo:**

**X:** Factores criminógenos

**Y:** Delitos contra la administración pública.

→ : Influye en

### **3.5. Población y muestra**

#### **3.5.1. Población**

##### **Población de la variable independiente: Funcionarios públicos**

Está compuesta por todos los funcionarios de la administración pública de la Provincia de Pasco.

Esta población incluye funcionarios de todos los niveles jerárquicos, desde altos cargos hasta empleados de base en distintas áreas de la administración pública en la Provincia de Pasco. Además, la población también abarca funcionarios de todos los distritos de la Provincia de Pasco.

*Criterios de inclusión*, funcionarios y empleados públicos activos en la Provincia de Pasco, funcionarios que ocupan cargos en los cuales tienen responsabilidades administrativas y que pueden estar sujetos a situaciones que involucran delitos contra la administración pública.

*Criterios de exclusión*, funcionarios jubilados o que ya no se encuentran en servicio activo, funcionarios que no tienen responsabilidades directas relacionadas con la administración pública y funcionarios de áreas no pertinentes a la investigación.

**Población total,** Se estima que la población total de funcionarios en la Provincia de Pasco es de 2,000 individuos.

#### **Población de la variable dependiente: Abogados**

**Definición de la población.** - La población para la variable dependiente incluye a todos los profesionales del ámbito legal que tienen contacto con casos de delitos contra la administración pública, que se encuentran inscritos en el Colegio de Abogados de la Provincia de Pasco. Esto abarca abogados, jueces, fiscales, y otros actores del sistema judicial y legal en la Provincia de Pasco.

**Criterios de inclusión.** - Profesionales del derecho activos durante el estudio en la Provincia de Pasco, que han tenido participación en casos relacionados con delitos contra la administración pública.

**Criterios de exclusión,** Aquellos abogados, jueces, fiscales y otros profesionales legales que no están activos en su profesión durante el año 2023y 2024.

**Población total,** En la actualidad y según datos del Colegio de Abogados de la Provincia de Pasco hay 550 abogados.

#### **3.5.2. Muestra**

##### **Muestra de la variable independiente: Funcionarios públicos**

**Estrato 1,** funcionarios de alto nivel jerárquico (directores, gerentes, etc.).

**Estrato 2,** funcionarios de mandos medios (jefes de departamento, coordinadores, etc.).

**Estrato 3,** funcionarios de base (empleados administrativos, personal operativo, etc.).

**Estrato 4**, funcionarios de diferentes áreas de la administración pública (educación, salud, transporte, etc.).

**Estrato 5**, funcionarios de diferentes municipios e instituciones públicas de la Provincia de Pasco.

**Tamaño de muestra**, el tamaño de muestra es de **60 funcionarios** de la provincia de Pasco

#### **Muestra de la variable independiente: Abogados**

**Tamaño de muestra**, la muestra es de **60 abogados**. No se empleó una fórmula específica para definir la muestra. En su lugar, se utilizaron criterios basados en las características del instrumento de investigación, y la selección de la muestra fue realizada de manera informal. Según Hernández et al. (2010), "la muestra no probabilística o dirigida es un subgrupo de la población donde la elección de los elementos no se basa en la probabilidad, sino en las características del estudio" (p. 176).

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnica: Encuesta**

Para la recolección de datos se aplicó la técnica de encuesta, mediante un cuestionario elaborado sobre la base de la definición operacional de las variables. Este procedimiento permitió obtener información sistemática y coherente respecto a los factores criminógenos y su influencia en la comisión de delitos contra la administración pública.

#### **3.6.2. Instrumento: Cuestionario**

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado, diseñado con preguntas cerradas que indagaron de manera específica sobre las dimensiones de los factores criminógenos (socioeconómicos, sociales, familiares, psicológicos,

políticos y jurídicos) y su relación con los delitos cometidos por funcionarios públicos en la Provincia de Pasco.

### 3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Mediante el uso de un Juicio de Expertos, tres profesionales con grados de doctor y maestro lograron la validación del instrumento de investigación:

***Cuadro de validez de contenido de instrumento de investigación***

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	DICTAMEN
01	HUARINGA REVILLA, Ernesto C.	Doctor	10
02	MATENCIO GERONIMO, Rafael	Maestro	10
03	FRETEL RAMÍREZ Liliana	Maestra	10

#### **Fiabilidad por Alfa de Cronbach:**

Para evaluar la confiabilidad del instrumento, se utilizó una base de datos que incluía 120 encuestados, compuesta por 60 funcionarios públicos y 60 abogados. Inicialmente, los datos recopilados a través de las encuestas se ingresaron en una hoja de Excel y luego se trasladaron al software SPSS V.25 para su análisis. Se empleó el coeficiente Alfa de Cronbach para evaluar la fiabilidad de cada variable.

Los resultados indicaron un valor de 0,856 para la variable 1, "Factores criminógenos", lo que sugiere una confiabilidad sobresaliente, conforme a los criterios establecidos por Lozano et al. (2007, p. 168). De manera análoga, la variable "Delitos contra la administración pública" arrojó un valor de 0,973, lo que también indica una excelente confiabilidad según Lozano et al. (2007, p. 168). Por lo tanto, se puede concluir con seguridad que el instrumento presenta un alto nivel de confiabilidad. A continuación, se presenta el diseño detallado proporcionado por el SPSS:

**Fiabilidad de la variable I: Variable independiente: Factores criminógenos**

**Tabla. 2 Resumen de procesamiento de casos, factores criminógenos**

		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla. 3 Estadísticas de fiabilidad factores criminógenos**

Alfa de	
Cronbach	N de elementos
,856	28

#### A. Fiabilidad de la Variable D: Delitos contra la administración pública

**Tabla. 4 Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla. 5 Estadísticas de fiabilidad delitos contra la administración pública**

Alfa de	
Cronbach	N de elementos
,973	28

**Tabla. 6 Escala de valoración de los coeficientes de fiabilidad**

Fiabilidad nula	De 0,53 a menos
Fiabilidad baja	De 0,54 a 0,59
Fiabilidad	De 0,60 a 0,65
Muy Fiable	De 0,66 a 0,71
<b>Excelente fiabilidad</b>	<b>De 0,72 a 1,00</b>

La escala de fiabilidad permite valorar la consistencia interna del cuestionario mediante el coeficiente alfa de Cronbach. Según la clasificación, valores menores a 0,53 reflejan ausencia de confiabilidad; entre 0,54 y 0,59 evidencian un nivel bajo; de 0,60 a 0,65 alcanzan una confiabilidad aceptable; de 0,66 a 0,71 muestran una consistencia muy buena; y de 0,72 a 1,00 revelan un nivel excelente. Esta categorización garantiza que los ítems del instrumento puedan interpretarse de manera clara en relación con la variable de estudio.

En síntesis, un valor del alfa de Cronbach superior a 0,66 indica que el cuestionario utilizado posee una adecuada consistencia interna y resulta confiable para la recolección de datos, mientras que valores más cercanos a 1,00 reflejan una excelente fiabilidad del instrumento aplicado.

### **3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Después de recopilar la información como parte del proceso de investigación, se llevó a cabo la manipulación de los datos de forma manual con el propósito de estructurar la información en tablas y proceder a su interpretación.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

Para llevar a cabo el análisis de datos con mayor precisión, se empleó los programas Excel y SPSS. Estos programas se utilizaron con el objetivo de mejorar la exactitud de los resultados obtenidos.

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

La presente investigación sobre "Factores Criminógenos y los Delitos contra la Administración Pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023" se llevó a cabo con un firme compromiso hacia los principios éticos que guían la investigación académica y científica. La conducta ética y la integridad

son fundamentales para asegurar la validez, confiabilidad y relevancia de los resultados obtenidos, así como para respetar los derechos y la dignidad de todas las partes involucradas en el estudio.

***Confidencialidad y anonimato:*** Se respetó la confidencialidad de los datos y la identidad de los participantes. Toda la información recopilada fue tratada de manera confidencial, y los nombres y detalles personales se mantienen en el anonimato en los informes y resultados.

***Consentimiento informado:*** Se solicitó el consentimiento de todos los participantes involucrados en el estudio. Se proporcionó información clara y comprensible sobre los objetivos de la investigación, los procedimientos y los posibles riesgos, permitiendo que los participantes tomen una decisión informada sobre su participación.

***Transparencia:*** Se proporcionó información detallada sobre la metodología utilizada, los instrumentos de recolección de datos y los análisis realizados. Esto permitió la replicabilidad y la verificación independiente de los resultados.

Esta orientación ética servirá como base sólida para garantizar que la investigación se realice de manera justa, responsable y respetuosa con los principios éticos que guían la investigación científica y el respeto hacia los individuos y la sociedad en general

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

La presente tesis, titulada "Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023", se centra en analizar cómo los diversos factores criminógenos afectan la comisión de delitos en este ámbito. Para llevar a cabo esta investigación, se diseñaron dos cuestionarios específicos con el objetivo de recopilar información valiosa de funcionarios públicos y abogados en ejercicio.

Los instrumentos de investigación permitieron obtener datos significativos sobre varios tipos de factores criminógenos, que se clasifican en las siguientes dimensiones: factores criminógenos socioeconómicos, sociales, familiares, psicológicos, éticos, políticos y jurídicos.

Estos factores están relacionados con la perpetración de delitos contra la administración pública, entre los cuales se incluyen: los delitos de cohecho, tráfico de influencia, colusión, peculado, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, abuso de

autoridad, cobro indebido, concusión, negociación incompatible o aprovechamiento Indebido del cargo, nombramiento, designación, contratación, encargo o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal.

A través de este estudio, se busca no solo identificar los factores que facilitan la corrupción en la administración pública, sino también comprender cómo estos interactúan entre sí y contribuyen a la perpetuación de prácticas delictivas. De este modo, se pretende ofrecer una visión integral que ayude a proponer estrategias de prevención y mitigación de estos delitos en el contexto de la Provincia de Pasco.

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

El objetivo principal de esta tesis es establecer cómo los factores criminógenos influyen en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de funcionarios en la Provincia de Pasco, Perú, en 2023. Este estudio se enmarca dentro de una investigación correlacional causal, destinada a identificar posibles relaciones de influencia entre ambas variables.

La metodología empleada se fundamenta en un diseño correlacional causal, que facilita el establecimiento de conexiones entre las variables de interés. Para ello, se recopilaron datos a través de dos cuestionarios estructurados, los cuales incluían preguntas sobre factores criminógenos y delitos contra la administración pública. Estos cuestionarios fueron aplicados a una muestra representativa de funcionarios públicos y abogados en ejercicio.

Posteriormente, se verificó la normalidad de los datos y se realizaron pruebas para comprobar las hipótesis generales y específicas. Para llevar a cabo este análisis estadístico, se utilizaron las herramientas Excel 2010 y SPSS V.25.

Al concluir el análisis de los datos recopilados, se obtuvieron los resultados siguientes:

#### 4.2.1. Resultados descriptivos de la Variable Independiente: Factores Criminógenos

**Tabla. 7 Resultado descriptivo de la dimensión “Factores socioeconómicos” que incluye la pobreza, el bajo salario, la inestabilidad laboral y la oportunidad laboral limitada, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública**

Factores socioeconómicos	Tabla 7		
	VALORACIÓN	Fi	%
Nunca	6	10%	
Raramente	16.25	27%	
Ocasionalmente	24.5	41%	
Frecuentemente	10.75	18%	
Muy frecuentemente	2.5	4%	
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	

#### Interpretación

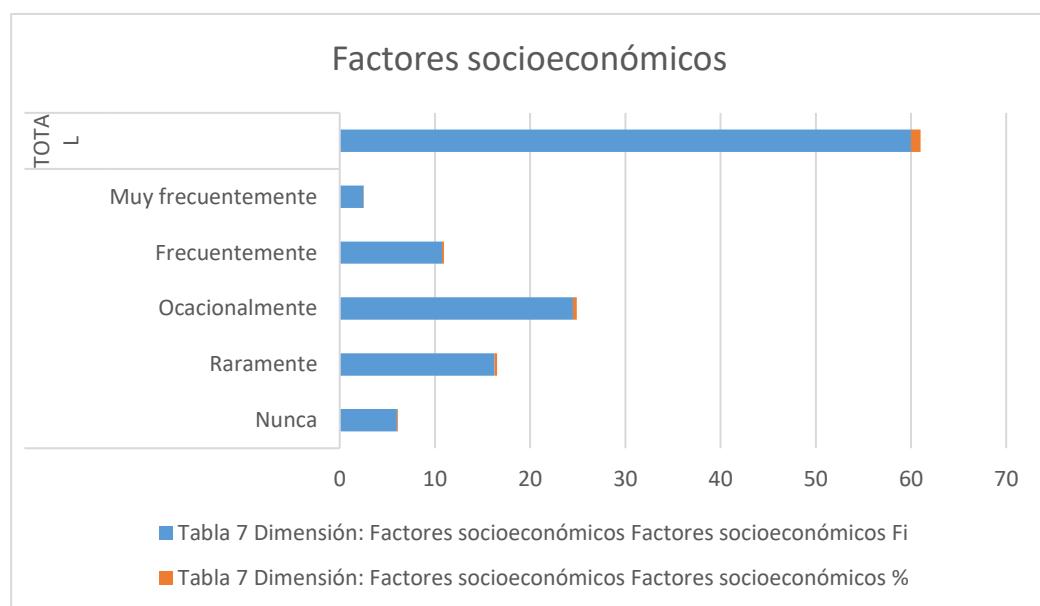
La tabla 7 muestra los resultados de una encuesta aplicada a funcionarios públicos de la Provincia de Pasco, Perú, en 2023. La encuesta mide la percepción de los funcionarios sobre cómo factores socioeconómicos (pobreza, bajo salario, inestabilidad laboral y oportunidades laborales limitadas) influyen en la comisión de delitos contra la administración pública.

La mayor parte de los encuestados (41%) opina que los factores socioeconómicos influyen ocasionalmente en la comisión de delitos contra la administración pública. Esto sugiere que los funcionarios reconocen la importancia de estos factores, pero no los ven como causas constantes o determinantes.

Un 27% considera que estos factores influyen raramente, lo que implica que la mayoría no los percibe como la causa principal de los delitos, pero aún reconocen su posible contribución en ciertos contextos.

Un 18% ve estos factores como influyentes frecuentemente, mientras que solo un 4% opina que son un factor criminógeno muy frecuentemente. Esto indica que, aunque hay una percepción de que las condiciones socioeconómicas pueden incidir en los delitos, pocos funcionarios creen que estos factores sean la causa principal o recurrente.

**Gráfico. 1 Factores socioeconómicos**



En general, los factores socioeconómicos (pobreza, bajo salario, inestabilidad laboral y oportunidades laborales limitadas) son considerados ocasionalmente influyentes en la comisión de delitos contra la administración pública. Aunque estos factores no son percibidos como una causa constante de corrupción o delitos, su influencia ocasional y rara es reconocida por una parte significativa de los funcionarios, lo que señala la importancia de abordar estas

condiciones en políticas públicas para reducir la incidencia de delitos en la administración pública.

**Tabla. 8 Resultado descriptivo de la dimensión "Factores sociales", que incluye la presión del grupo, las organizaciones delictivas, la cultura organizacional y la carencia de cultura cívica, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.**

<b>Tabla 8</b>			
<b>Dimensión: Factores sociales</b>			
	<b>VALORACIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
<b>Factores sociales</b>	Nunca	3.5	6%
	Raramente	28	47%
	Ocasionalmente	19.75	33%
	Frecuentemente	4.25	7%
	Muy frecuentemente	4.5	8%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

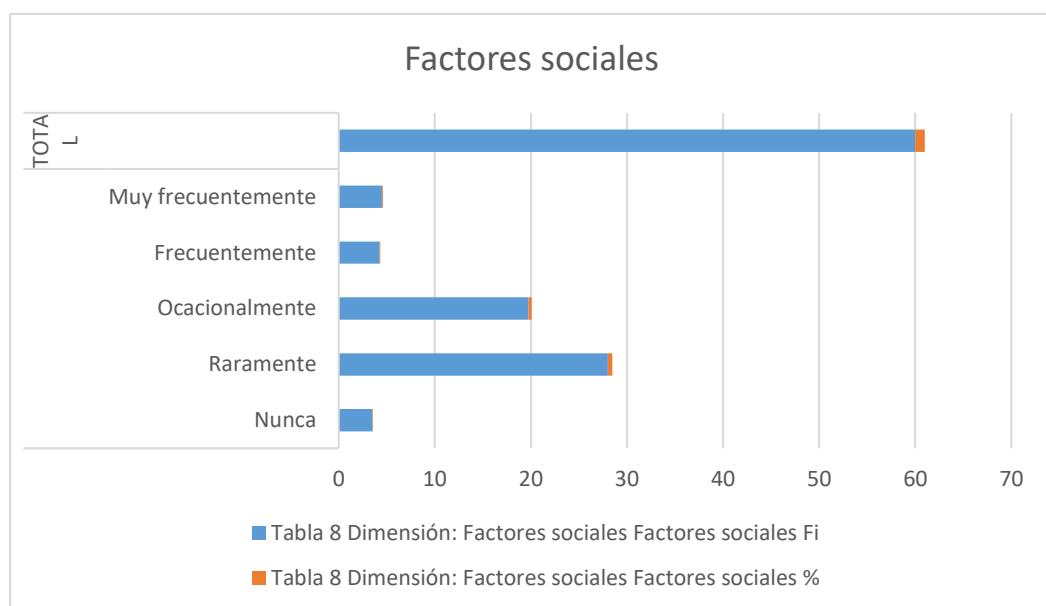
La Tabla 8 muestra los resultados descriptivos de la dimensión "Factores sociales", que incluye la presión del grupo, las organizaciones delictivas, la cultura organizacional y la carencia de cultura cívica como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, en 2023. A continuación, se presenta la interpretación de los datos.

La mayoría de los encuestados (47%) considera que los factores sociales raramente influyen en la comisión de delitos contra la administración pública, lo que sugiere que, aunque algunos funcionarios reconocen la influencia de estos factores, la percepción de su impacto directo es moderada y no es vista como una causa frecuente.

Un 33% de los encuestados piensa que los factores sociales influyen ocasionalmente en los delitos. Esto indica que hay un reconocimiento de su posible contribución, pero de forma esporádica o no constante.

Solo el 15% de los encuestados (sumando los porcentajes de las opciones frecuentemente y muy frecuentemente) considera que estos factores sociales influyen de manera frecuente o muy frecuente. Este porcentaje relativamente bajo sugiere que, para la mayoría, estos factores no son vistos como determinantes o prevalentes en la comisión de delitos contra la administración pública.

**Gráfico. 2 Factores sociales**



En general, los resultados reflejan que la mayoría de los funcionarios en la Provincia de Pasco perciben que los factores sociales, como la presión del grupo, las organizaciones delictivas, la cultura organizacional y la falta de cultura cívica, tienen una influencia moderada en la comisión de delitos contra la administración pública. La mayor parte de los encuestados (47%) considera que estos factores influyen raramente, y un 33% opina que influyen ocasionalmente.

Solo una pequeña proporción de funcionarios percibe que estos factores sociales tienen una influencia constante o frecuente.

Esto sugiere que, si bien los factores sociales son reconocidos como relevantes, no se perciben como las causas principales o predominantes de los delitos en la administración pública. Sin embargo, su influencia en contextos específicos no puede ser descartada, y podría ser un área importante a abordar en políticas públicas para prevenir la corrupción y otros delitos en el sector público.

**Tabla. 9** Resultado descriptivo de la dimensión "Factores familiares", que incluye el tamaño de familia, los modelos de conducta, carencia de apoyo familiar y la desintegración familiar, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.

<b>Tabla 9</b>			
<b>Dimensión: Factores familiares</b>			
<b>Factores familiares</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
	Nunca	36.75	61%
	Raramente	8.75	15%
	Ocasionalmente	9.5	16%
	Frecuentemente	4.25	7%
	Muy frecuentemente	0.75	1%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

La Tabla 9 muestra los resultados descriptivos de la dimensión "Factores familiares", que incluye el tamaño de la familia, los modelos de conducta, la carencia de apoyo familiar y la desintegración familiar, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, en 2023. A continuación, se presenta la interpretación de los datos:

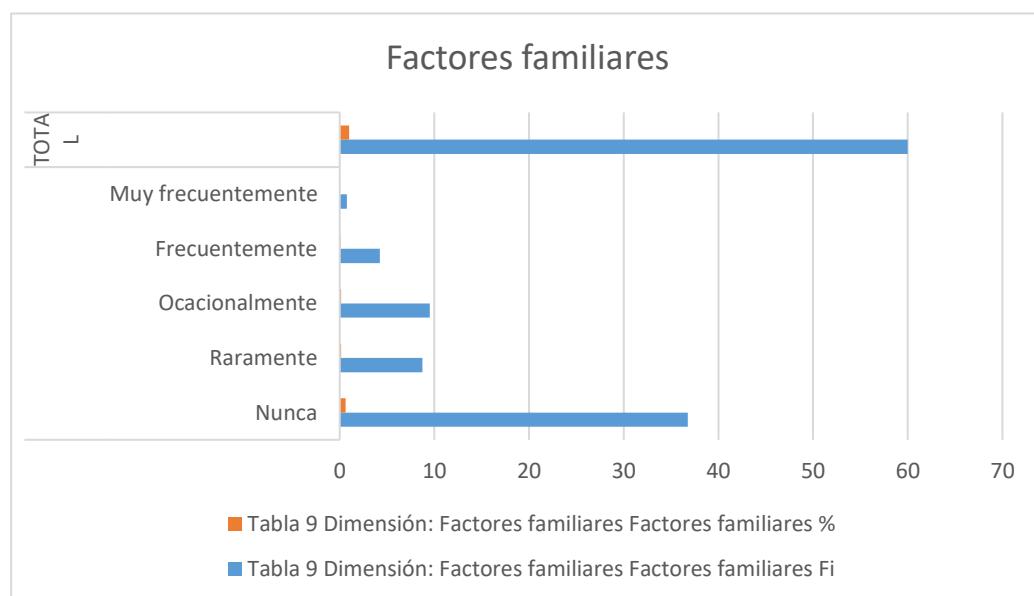
La gran mayoría de los funcionarios (61%) no considera que los factores familiares influyan en la comisión de delitos administrativos. Esto sugiere que,

para la mayoría, aspectos como el tamaño de la familia, los modelos de conducta familiares o la desintegración familiar no son vistos como factores criminógenos relevantes en la administración pública.

Un 16% opina que estos factores influyen ocasionalmente, lo que indica que, aunque no son vistos como determinantes principales, algunos funcionarios reconocen que la falta de apoyo familiar o una estructura familiar desintegrada podrían tener algún impacto en la comisión de delitos, pero de forma esporádica.

Un 15% cree que estos factores influyen raramente, mientras que solo un 7% considera que influyen frecuentemente, y un 1% opina que la influencia es muy frecuente. Estos porcentajes bajos muestran que, aunque algunos funcionarios consideran estos factores como relevantes, la percepción de que los problemas familiares influyen de forma constante o significativa es marginal.

**Gráfico. 3 Factores familiares**



En general, los factores familiares no son percibidos como un factor criminógeno clave en la comisión de delitos contra la administración pública. La mayoría de los funcionarios (61%) considera que estos factores nunca influyen

en los delitos administrativos, mientras que un porcentaje más pequeño (15%) opina que tienen una influencia raramente. Solo una pequeña fracción de los encuestados considera que estos factores tienen una influencia frecuente o muy frecuente.

Esto sugiere que, aunque los problemas familiares, como la desintegración familiar o la falta de apoyo, pueden ser reconocidos como factores que podrían influir en ciertos contextos, no son vistos como las principales causas de los delitos contra la administración pública en la Provincia de Pasco.

**Tabla. 10 Resultado descriptivo de la dimensión "Factores psicológicos", que incluye la baja autoestima, el narcisismo, las experiencias traumáticas y la falta de control de impulsos, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.**

Factores psicológicos	Tabla 10		
	VALORACIÓN	Fi	%
Nunca	23.25	39%	
Raramente	21.25	35%	
Ocasionalmente	7.5	13%	
Frecuentemente	7.25	12%	
Muy frecuentemente	0.75	1%	
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	

### Interpretación

La Tabla 10 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Factores psicológicos", que incluye la baja autoestima, el narcisismo, las experiencias traumáticas y la falta de control de impulsos, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, en 2023. A continuación, se interpreta esta tabla:

La mayoría de los encuestados (39%) no considera que los factores psicológicos sean una causa relevante en la comisión de delitos contra la

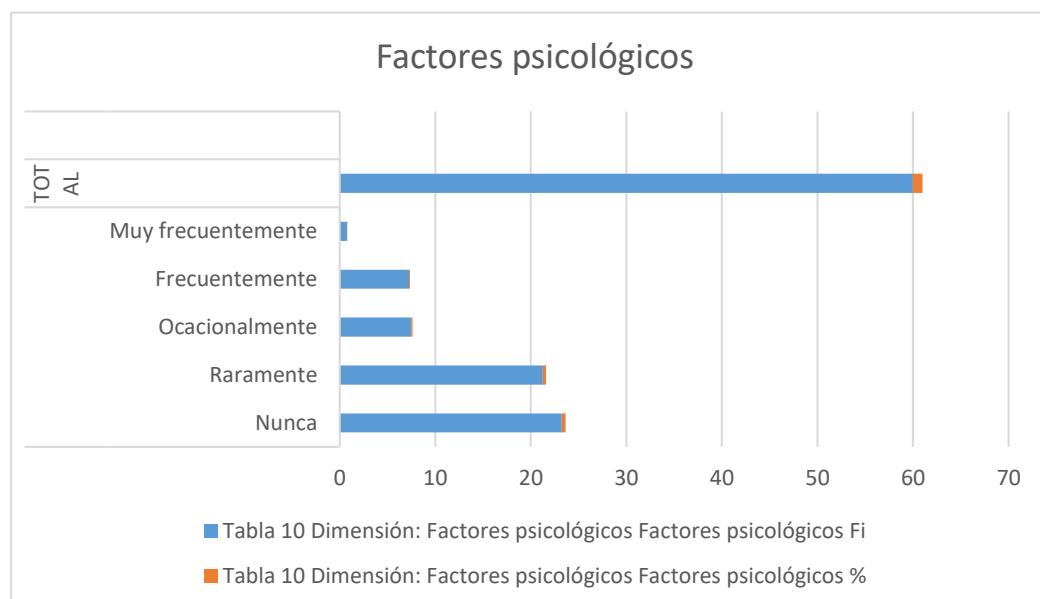
administración pública. Esto sugiere que la baja autoestima, el narcisismo, las experiencias traumáticas y la falta de control de impulsos no son percibidos como factores predominantes en los delitos administrativos.

Un 35% de los encuestados opina que estos factores psicológicos influyen raramente en los delitos. Esto indica que, aunque algunos funcionarios reconocen la posible influencia de estos factores, la incidencia de su impacto es baja y no es algo que se considere frecuente.

Un 13% considera que estos factores influyen ocasionalmente, y un 12% opina que influyen frecuentemente en la comisión de delitos. Estos porcentajes muestran que, aunque la mayoría no considera que los factores psicológicos sean factores criminógenos importantes, hay una minoría que reconoce que su influencia puede ser moderada o incluso recurrente en ciertos casos.

Solo un 1% percibe que estos factores influyen muy frecuentemente en los delitos. Este porcentaje es muy bajo, lo que indica que pocos funcionarios ven estos factores como causas constantes o significativas en la comisión de delitos.

**Gráfico. 4 Factores psicológicos**



En general, los factores psicológicos no son percibidos como determinantes importantes en la comisión de delitos contra la administración pública, según la mayoría de los encuestados. El 39% de los funcionarios considera que estos factores nunca influyen en los delitos, y el 35% opina que lo hacen raramente. Sin embargo, un porcentaje menor (13%) reconoce que estos factores influyen ocasionalmente y un 12% cree que influyen frecuentemente.

Aunque no son vistos como los principales factores criminógenos, los factores psicológicos, como la baja autoestima, el narcisismo o la falta de control de impulsos, parecen tener un impacto moderado en algunos funcionarios. Sin embargo, para la mayoría de los encuestados, la influencia de estos factores en la comisión de delitos administrativos es mínima o esporádica.

**Tabla. 11 Resultado descriptivo de la dimensión "Factores éticos", que abarca la falta de integridad, la cultura del silencio, la falta de valores morales y la presión por los resultados, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.**

Tabla 11			
Dimensión: Factores éticos			
	VALORACIÓN	Fi	%
Factores éticos	Nunca	12	20%
	Raramente	17.5	29%
	Ocasionalmente	22.5	38%
	Frecuentemente	5.25	9%
	Muy frecuentemente	2.75	5%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

La Tabla 11 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Factores éticos", que incluye la falta de integridad, la cultura del silencio, la falta de valores morales y la presión por los resultados, como factores criminógenos en la

comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, en 2023. A continuación, se interpreta esta tabla:

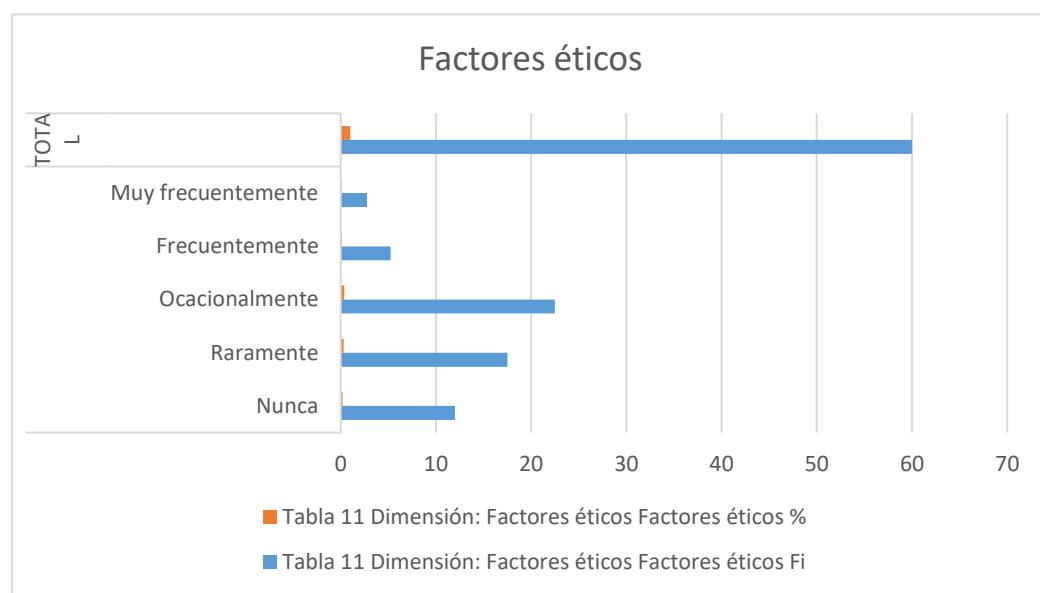
La mayoría de los encuestados (38%) considera que los factores éticos influyen ocasionalmente en la comisión de delitos administrativos. Esto sugiere que muchos funcionarios reconocen que la falta de integridad, la cultura del silencio, la falta de valores morales y la presión por los resultados pueden tener un impacto en algunos casos, pero no son vistos como factores determinantes o recurrentes.

Un 29% opina que estos factores influyen raramente en los delitos. Esto muestra que, aunque algunos funcionarios perciben que estos factores éticos pueden jugar un papel en la comisión de delitos, la incidencia es baja y no es una causa frecuente.

El 20% de los encuestados cree que estos factores éticos nunca influyen en los delitos contra la administración pública, lo que indica que una parte de los funcionarios no ve una conexión directa entre estos aspectos éticos y la comisión de delitos administrativos.

Solo un 9% considera que estos factores influyen frecuentemente en los delitos, y solo el 5% cree que influyen muy frecuentemente. Esto sugiere que pocos funcionarios consideran que los factores éticos sean una causa constante o muy significativa en la comisión de delitos.

**Gráfico. 5 Factores éticos**



En general, los factores éticos como la falta de integridad, la cultura del silencio, la falta de valores morales y la presión por los resultados son percibidos como factores criminógenos moderadamente influyentes en la comisión de delitos contra la administración pública. Aunque el 38% de los encuestados cree que estos factores influyen ocasionalmente, la mayoría de los funcionarios (49%) considera que tienen una influencia baja, ya que el 20% opina que nunca influyen y el 29% que raramente influyen.

Esto indica que, aunque la mayoría reconoce cierta influencia de los factores éticos en los delitos administrativos, la relación no es vista como determinante o constante, y solo una minoría percibe estos factores como causas frecuentes o muy frecuentes en los delitos contra la administración pública en la Provincia de Pasco.

**Tabla. 12** Resultado descriptivo de la dimensión "Factores políticos", que incluye la impunidad política, la presión partidaria, la inestabilidad política y la captura del Estado por intereses particulares, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.

<b>Tabla 12</b>			
<b>Dimensión: Factores políticos</b>			
<b>Factores políticos</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
	Nunca	1.25	2%
	Raramente	14.75	25%
	Ocasionalmente	23.75	40%
	Frecuentemente	18	30%
	Muy frecuentemente	2.25	4%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

La Tabla 12 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Factores políticos", que abarca la impunidad política, la presión partidaria, la inestabilidad política y la captura del Estado por intereses particulares, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, en 2023. A continuación, se interpreta esta tabla:

La mayoría de los encuestados percibe que los factores políticos tienen una influencia significativa en la comisión de delitos administrativos. El 40% opina que influyen ocasionalmente, y el 30% cree que influyen frecuentemente. Esto indica que muchos funcionarios reconocen que la dinámica política (impunidad, presión partidaria, inestabilidad, captura del Estado) juega un papel importante en la comisión de delitos en el ámbito público.

Solo el 2% de los encuestados considera que los factores políticos nunca influyen en la comisión de delitos. Esto muestra que, aunque es una proporción

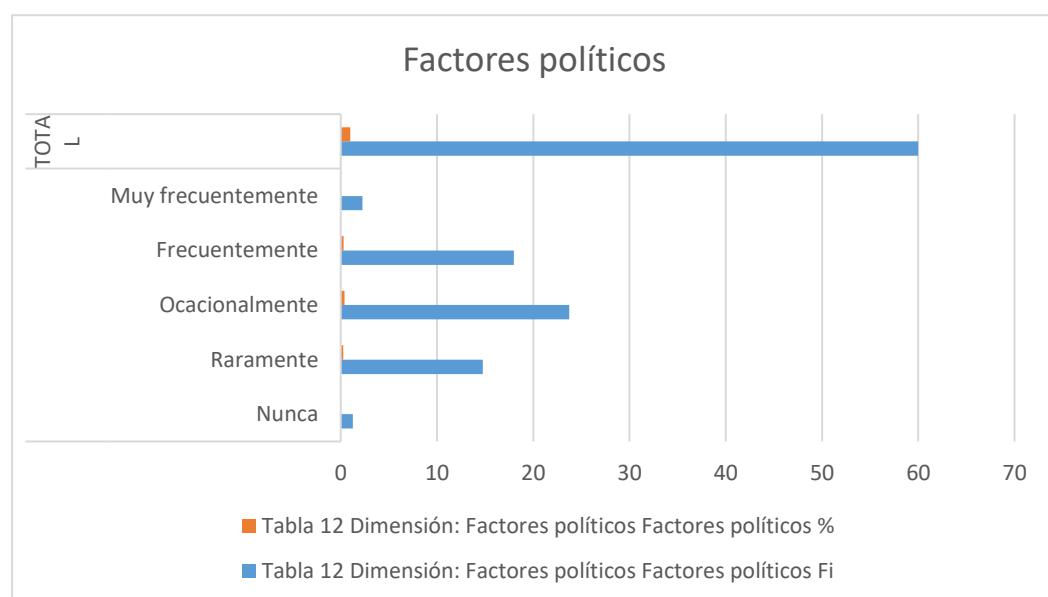
pequeña, existe un grupo que no ve los factores políticos como relevantes en la comisión de delitos administrativos.

Un 25% opina que los factores políticos influyen raramente en los delitos.

Esto sugiere que algunos funcionarios consideran que la política tiene un papel menor y menos frecuente en la comisión de delitos administrativos, pero no lo ven como una causa fundamental.

Un 4% considera que los factores políticos influyen muy frecuentemente en la comisión de delitos. Esto indica que hay un pequeño grupo de funcionarios que ve los factores políticos como causas constantes de las conductas delictivas en la administración pública.

**Gráfico. 6 Factores políticos**



En general, los factores políticos como la impunidad política, la presión partidaria, la inestabilidad política y la captura del Estado por intereses particulares son percibidos como factores moderadamente a frecuentemente influyentes en la comisión de delitos contra la administración pública. La mayoría de los encuestados (70%) considera que estos factores influyen ocasionalmente

(40%) o frecuentemente (30%) en la comisión de delitos. Este patrón sugiere que los funcionarios en su mayoría reconocen que los factores políticos desempeñan un papel importante en la comisión de delitos administrativos, aunque no siempre de manera constante.

**Tabla. 13 Resultado descriptivo de la dimensión "Factores jurídicos", que incluye la ambigüedad de la ley, la deficiente aplicación legal, la impunidad y la corrupción en el sistema legal, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.**

<b>Tabla 13</b>			
<b>Dimensión: Factores jurídicos</b>			
	<b>VALORACIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
<b>Factores jurídicos</b>	Nunca	0	0%
	Raramente	11.5	19%
	Ocasionalmente	12.25	20%
	Frecuentemente	32.5	54%
	Muy frecuentemente	3.75	6%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

La Tabla 13 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Factores jurídicos", que incluye la ambigüedad de la ley, la deficiente aplicación legal, la impunidad y la corrupción en el sistema legal, como factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, en 2023. A continuación, se interpreta esta tabla:

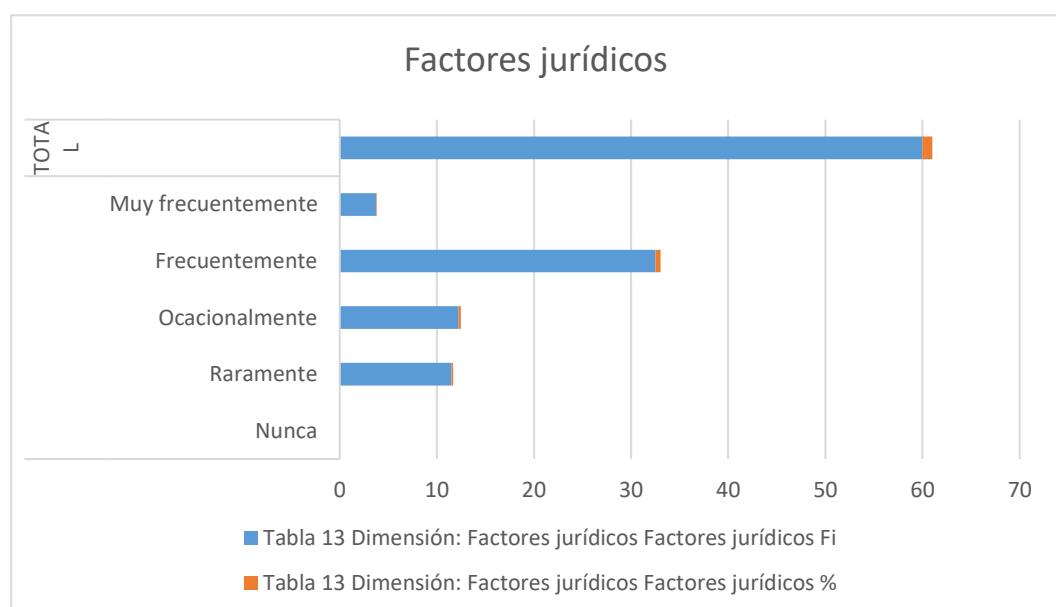
La mayoría de los encuestados (54%) considera que los factores jurídicos influyen frecuentemente en la comisión de delitos administrativos. Esto refleja que una proporción significativa de los funcionarios percibe que las fallas en el sistema legal tienen un impacto recurrente y importante en las conductas delictivas en la administración pública.

Un 20% opina que los factores jurídicos influyen ocasionalmente, y un 19% cree que estos influyen raramente. Estos porcentajes indican que, aunque una parte de los funcionarios ve una influencia moderada o esporádica de los factores jurídicos, la mayoría considera que la incidencia es frecuente.

Ningún funcionario considera que estos factores nunca influyen en los delitos, lo que indica que todos los encuestados reconocen algún tipo de impacto de los factores jurídicos en la comisión de delitos administrativos.

Un pequeño 6% de los encuestados percibe que los factores jurídicos tienen una influencia muy frecuente. Esto sugiere que un grupo reducido de funcionarios cree que los problemas en el sistema legal son causas directas y continuas de los delitos administrativos.

**Gráfico. 7 Factores jurídicos**



En general, los factores jurídicos como la ambigüedad de la ley, la deficiente aplicación de la ley, la impunidad y la corrupción en el sistema legal son considerados como factores frecuentemente influyentes en la comisión de delitos contra la administración pública. La mayoría de los encuestados (54%)

reconoce que estos factores tienen un impacto recurrente, mientras que un 20% considera que tienen una influencia ocasional. La ausencia de respuestas indicando que nunca influyen refuerza la idea de que los fallos en el sistema legal son vistos como causas significativas de los delitos administrativos en la Provincia de Pasco.

#### **4.2.2. Resultados descriptivos de la Variable Dependiente: Delitos contra la administración pública.**

**Tabla. 14** *Resultados de la dimensión "Cohecho y peculado", que abarca el cohecho pasivo propio, cohecho pasivo impropio, peculado doloso y peculado culposo, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.*

<b>Tabla 14</b>			
<b>Dimensión: Delitos de cohecho y peculado</b>			
	<b>VALORACIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
<b>Delitos de cohecho y peculado</b>	Nunca	1	2%
	Raramente	11.75	19%
	Ocasionalmente	21	35%
	Frecuentemente	14.75	24%
	Muy frecuentemente	12.25	20%
<b>TOTAL</b>		<b>60.75</b>	<b>100%</b>

#### **Interpretación**

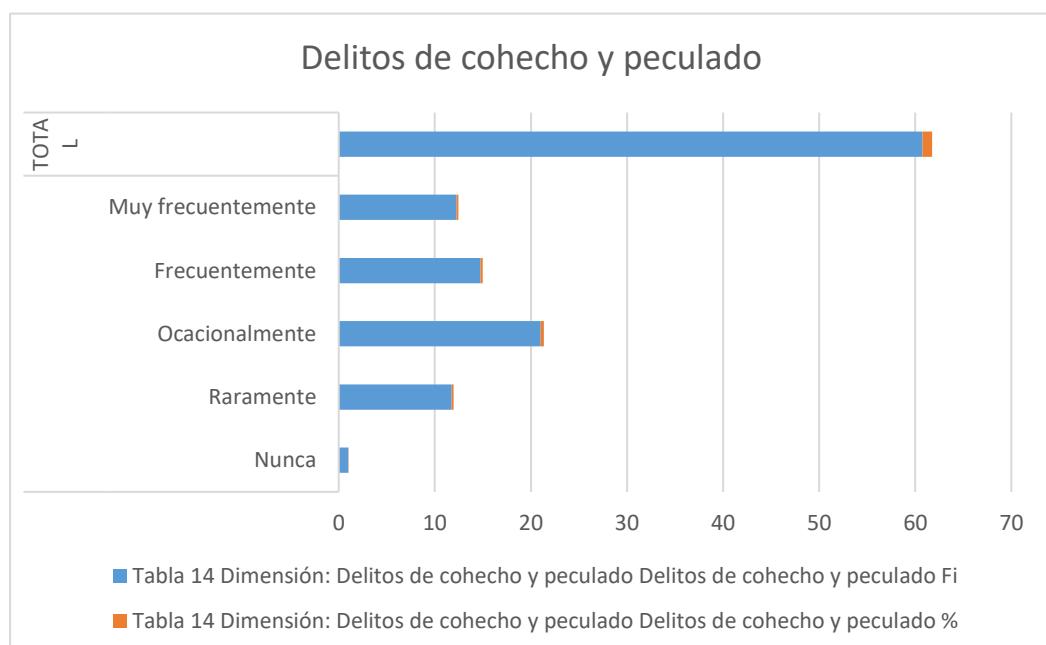
La Tabla 14 muestra los resultados descriptivos de la dimensión "Delitos de cohecho y peculado", que abarca los delitos de cohecho pasivo propio, cohecho pasivo impropio, peculado doloso y peculado culposo. Estos delitos son considerados como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, según la experiencia reportada por los abogados en 2023. A continuación, se presenta la interpretación de los resultados:

Un total del 44% de los encuestados (24% + 20%) considera que los delitos de cohecho y peculado ocurren frecuentemente o muy frecuentemente. Esto implica que una mayoría significativa de los abogados percibe que estas prácticas delictivas son recurrentes en la administración pública de la Provincia de Pasco.

Un 35% de los encuestados considera que estos delitos ocurren ocasionalmente, lo que sugiere que, aunque no los perciben como delitos constantes, los abogados creen que la corrupción y la malversación de fondos públicos ocurren de forma regular, pero no en todos los casos.

Un 21% de los encuestados (2% nunca + 19% raramente) opina que los delitos de cohecho y peculado ocurren en menor medida o son casi inexistentes en la administración pública. Aunque este grupo es menor, refleja que existe una percepción de que estos delitos no son un problema mayor o que son poco frecuentes en la administración pública local.

**Gráfico. 8 Delitos de cohecho y peculado**



En resumen, la mayoría de los abogados encuestados (64%) considera que los delitos de cohecho y peculado se cometan con frecuencia u ocasionalmente en la administración pública de la Provincia de Pasco, lo que refleja una preocupación significativa por la existencia de estos delitos en la región. La percepción generalizada es que los delitos de cohecho y peculado son una problemática recurrente en la administración pública, aunque hay una pequeña fracción que los considera raros o incluso inexistentes. Este panorama sugiere la necesidad de una atención más profunda a la prevención y sanción de estos delitos en el ámbito público.

**Tabla. 15** *Resultados de la dimensión "Colusión y concusión", que abarca la colusión básica, colusión agravada, concusión por coacción, concusión por inducción, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.*

Delitos de colusión y concusión	Dimensión: Delitos de colusión y concusión		
	VALORACIÓN	Fi	%
Nunca	1	2%	
Raramente	7	12%	
Ocasionalmente	20.25	34%	
Frecuentemente	21.5	36%	
Muy frecuentemente	10.25	17%	
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	

### Interpretación

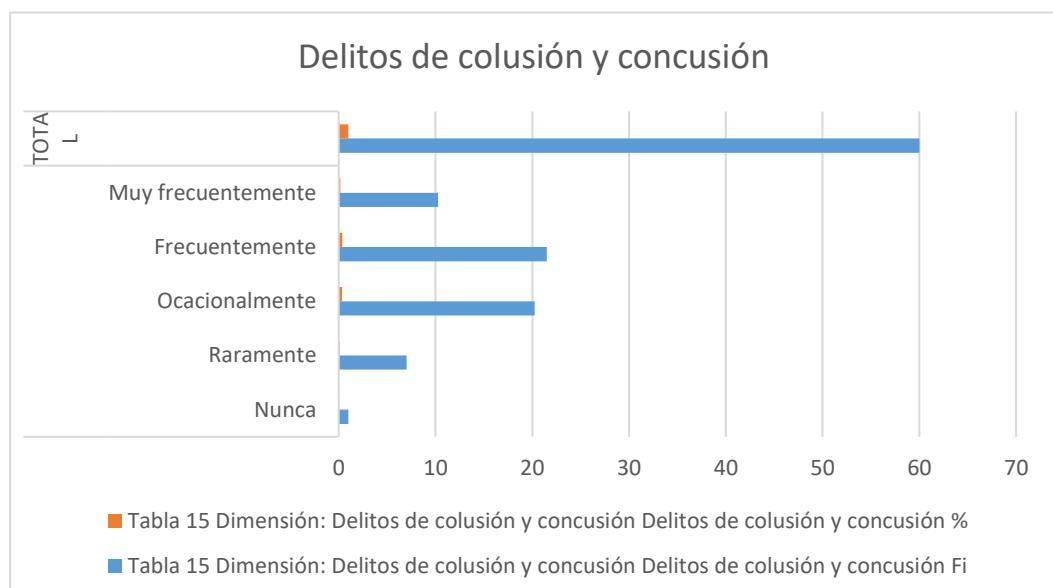
La Tabla 15 muestra los resultados descriptivos de la dimensión "Delitos de colusión y concusión", que incluye delitos como colusión básica, colusión agravada, concusión por coacción y concusión por inducción. Estos delitos son cometidos por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, según la experiencia reportada por los abogados. A continuación, se presenta la interpretación de los resultados:

Un 53% de los encuestados (36% + 17%) considera que los delitos de colusión y concusión ocurren frecuentemente o muy frecuentemente. Esto sugiere que una mayoría significativa de los abogados percibe estos delitos como una problemática recurrente y preocupante dentro de la administración pública en la región.

Un 34% de los encuestados considera que estos delitos ocurren ocasionalmente, lo que indica que, aunque no los perciben como delitos cotidianos, los abogados creen que estas conductas delictivas se presentan con suficiente regularidad como para ser un problema visible en la administración pública local.

Un 14% de los encuestados (2% nunca + 12% raramente) opina que los delitos de colusión y concusión son raros o casi inexistentes. Este pequeño grupo no considera estos delitos como una preocupación significativa, lo que refleja una visión menos alarmista respecto a la incidencia de estos delitos en la administración pública de la Provincia de Pasco.

**Gráfico. 9 Delitos de colusión y concusión**



En resumen, la mayoría de los abogados encuestados (53%) percibe que los delitos de colusión y concusión son una problemática frecuente o muy frecuente en la administración pública de la Provincia de Pasco. Esto refleja una preocupación notable por la existencia de prácticas corruptas como la colusión y la concusión en la región, y sugiere que estos delitos afectan de manera importante a la gestión pública. Sin embargo, también existe un porcentaje significativo (34%) que considera que los delitos ocurren ocasionalmente, mientras que un 14% los ve como una problemática poco frecuente. Esto muestra una diversidad de percepciones entre los abogados encuestados, aunque en general, prevalece la idea de que estos delitos son comunes y merecen atención.

**Tabla. 16 Resultados de la dimensión "Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo", que abarca la influencia real, la influencia simulada, el aprovechamiento persona y el aprovechamiento por influencia, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.**

<b>Tabla 16</b>			
<b>Dimensión: Delitos de Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo</b>			
	<b>VALORACIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
<b>Delitos de Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo</b>	Nunca	0.25	0%
	Raramente	7	12%
	Ocasionalmente	16	27%
	Frecuentemente	25	42%
	Muy frecuentemente	11.75	20%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

La Tabla 16 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Delitos de Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo", que abarca conductas delictivas como influencia real, influencia simulada, aprovechamiento personal y aprovechamiento por influencia cometidas por funcionarios de la

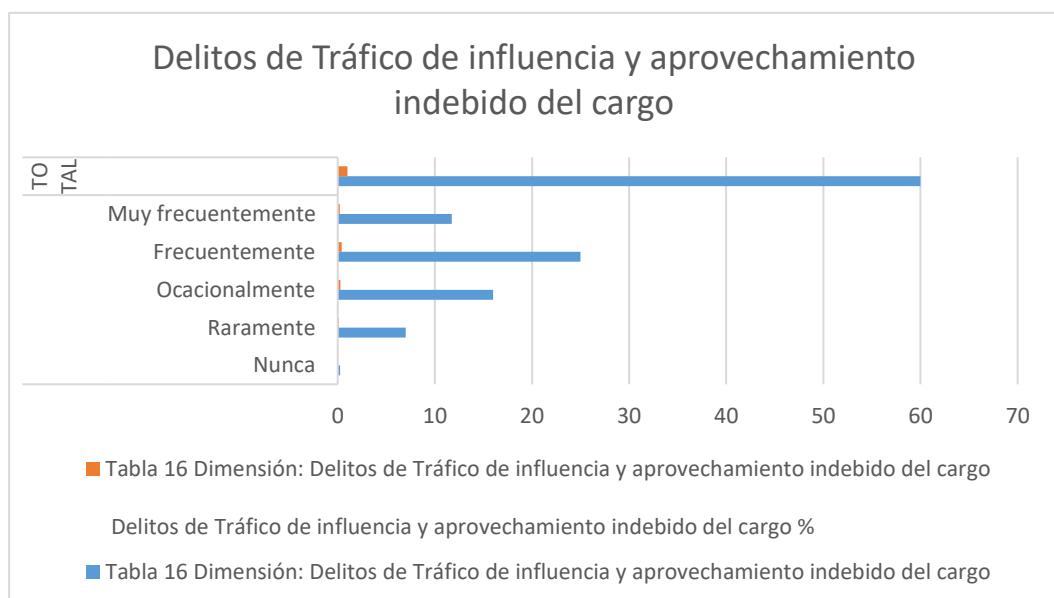
administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, según la experiencia reportada por los abogados en 2023. A continuación, se interpreta cada uno de los resultados:

Un 62% de los encuestados (42% + 20%) percibe que estos delitos ocurren frecuentemente o muy frecuentemente. Este alto porcentaje refleja una preocupación significativa entre los abogados sobre la frecuencia con que los funcionarios de la administración pública se ven involucrados en el tráfico de influencia y el aprovechamiento indebido de su cargo.

Un 27% de los encuestados considera que los delitos ocurren ocasionalmente, lo que indica que, aunque no los consideran frecuentes, aún los perciben como un problema recurrente, con una presencia significativa en el sistema.

Un 12% de los encuestados (12% raramente) considera que estos delitos ocurren raramente, lo que refleja una percepción más optimista y menos alarmista respecto a la incidencia de estos delitos.

**Gráfico. 10 Delitos de Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo**



En general, la mayoría de los abogados (62%) percibe que los delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo son una problemática común y frecuente en la administración pública de la Provincia de Pasco. Esta tendencia resalta una preocupación generalizada por la corrupción y el abuso de poder en la región. Aunque un porcentaje significativo considera que estos delitos ocurren ocasionalmente (27%), solo un pequeño porcentaje cree que son una preocupación rara (12%). En conjunto, los resultados sugieren que los abogados ven estos delitos como un desafío serio para la gobernanza y la integridad de los funcionarios públicos en la provincia.

**Tabla. 17** *Resultados de la dimensión "Abuso de autoridad y omisión o demora de actos funcionales ", que abarca el abuso arbitrario, el abuso en cobranza coactiva, la omisión por acto de su cargo, la omisión de garantías personales, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.*

Tabla 17			
Dimensión: Delitos de abuso de autoridad y omisión o demora de actos funcionales			
	VALORACIÓN	Fi	%
<b>Delitos de abuso de autoridad y omisión o demora de actos funcionales</b>	Nunca	2	3%
	Raramente	15.25	25%
	Ocasionalmente	24.75	41%
	Frecuentemente	9.25	15%
	Muy frecuentemente	8.75	15%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

La Tabla 17 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Abuso de autoridad y omisión o demora de actos funcionales", que abarca conductas delictivas como el abuso arbitrario, el abuso en cobranza coactiva, la omisión de actos en el desempeño de su cargo y la omisión de garantías personales, cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú,

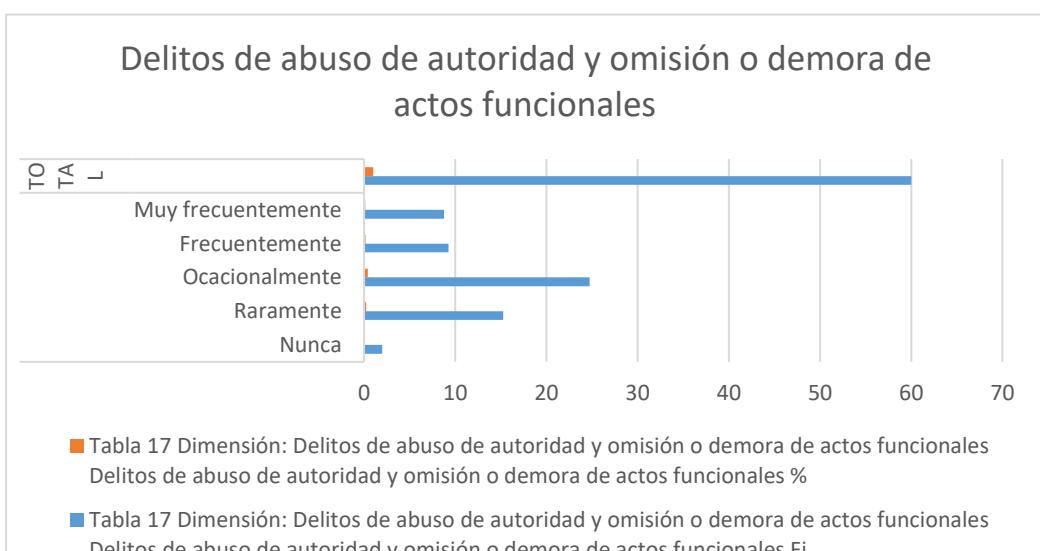
según la experiencia reportada por los abogados en 2023. A continuación, se interpreta cada uno de los resultados.

El 30% de los encuestados (15% + 15%) percibe que el abuso de autoridad y la omisión de actos funcionales ocurren frecuentemente o muy frecuentemente. Esto refleja una preocupación significativa sobre la recurrencia de estas conductas delictivas en la administración pública, lo que sugiere que algunos abogados ven estos delitos como problemas serios y regulares dentro del sistema público.

Un 41% de los encuestados (41%) considera que estos delitos ocurren ocasionalmente, lo que indica que la mayoría ve estos comportamientos como un problema presente en ciertos casos, pero no necesariamente en todos los funcionarios ni todo el tiempo.

Solo un 28% de los encuestados (3% + 25%) opina que estos delitos ocurren raramente o nunca, lo que sugiere que la percepción de que estos abusos o omisiones son inusuales es menor, aunque aún hay un porcentaje que no los considera una amenaza importante.

**Gráfico. 11 Delitos de abuso de autoridad y omisión o demora de actos funcionales**



En general, la mayoría de los abogados encuestados perciben que el abuso de autoridad y la omisión de actos funcionales son delitos relativamente comunes en la administración pública de la Provincia de Pasco. Un significativo 56% (41% + 15%) cree que estos delitos ocurren con frecuencia o muy frecuentemente. Esto resalta una preocupación por la persistencia de estas conductas delictivas, que afectan el funcionamiento adecuado de la administración pública. Sin embargo, un porcentaje considerable, 28%, considera que estos delitos se presentan con menor frecuencia o que no ocurren en absoluto, lo que podría reflejar diferentes percepciones sobre la magnitud del problema dentro del sistema judicial o gubernamental local.

**Tabla. 18** *Resultados de la dimensión "Malversación de fondos y cobro indebido", que abarca la malversación, malversación agravada, la exigencia indebida de pagos y el pago en beneficio propio, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.*

<b>Tabla 18</b>			
	<b>Dimensión: Delitos de malversación de fondos y cobro indebido</b>		
	<b>VALORACIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
<b>Delitos de malversación de fondos y cobro indebido</b>	Nunca	3.5	6%
	Raramente	11	18%
	Ocasionalmente	23.25	39%
	Frecuentemente	14.25	24%
	Muy frecuentemente	8	13%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

La Tabla 18 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Malversación de fondos y cobro indebido", que incluye delitos como la malversación (tanto simple como agravada), la exigencia indebida de pagos y el pago en beneficio propio, cometidos por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, según la experiencia reportada por los

abogados en 2023. A continuación, se interpreta cada una de las respuestas:

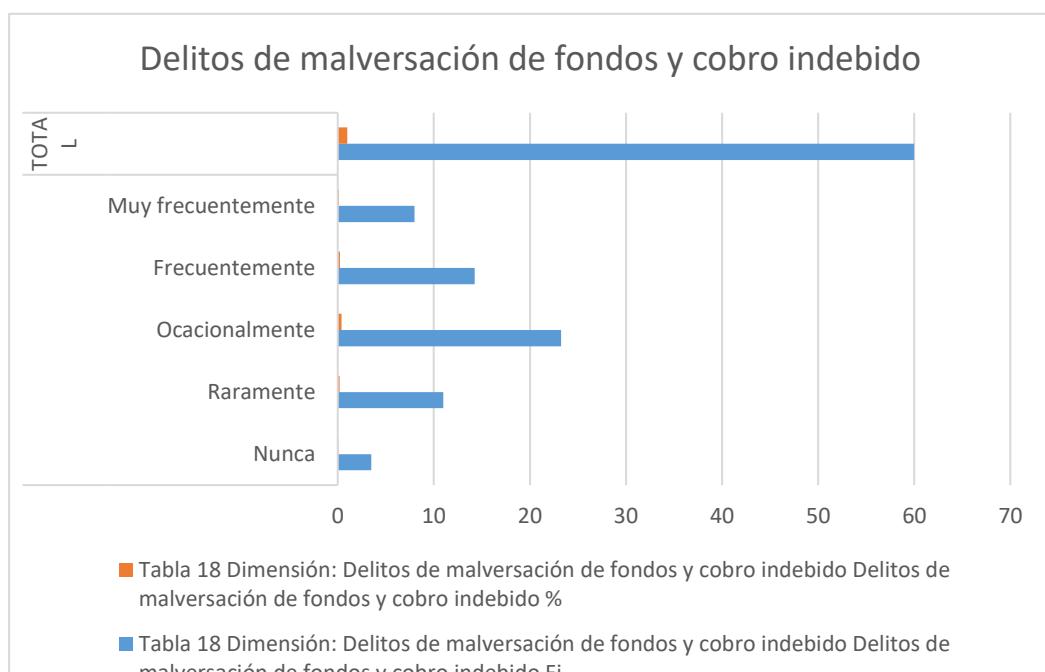
Percepción de alta frecuencia de delitos:

Un total de 37% de los encuestados (24% + 13%) considera que la malversación de fondos y el cobro indebido ocurren frecuentemente o muy frecuentemente. Esto refleja una percepción alarmante sobre la regularidad de estos delitos dentro de la administración pública de Pasco, lo que sugiere que estos delitos son un problema grave y recurrente.

Un 39% de los abogados considera que estos delitos ocurren ocasionalmente. Esto refleja que la mayoría percibe estos delitos como un problema recurrente, pero no necesariamente prevalente de forma constante.

Solo un 24% de los encuestados (6% + 18%) opina que estos delitos ocurren raramente o nunca. Este porcentaje refleja una visión minoritaria de que la malversación y el cobro indebido son conductas poco frecuentes o inexistentes en la administración pública de la región.

**Gráfico. 12 Delitos de malversación de fondos y cobro indebido**



## Interpretación

En general, la mayoría de los abogados encuestados perciben que la malversación de fondos y el cobro indebido son conductas relativamente frecuentes en la administración pública de la Provincia de Pasco. Un significativo 37% de los encuestados cree que estos delitos ocurren con frecuencia o muy frecuencia. Este dato indica una preocupación sobre la magnitud del problema dentro de la administración pública. Sin embargo, un 39% considera que ocurren ocasionalmente, lo que aún señala que no son hechos tan constantes, pero sí presentes de manera regular. Finalmente, una pequeña minoría opina que estos delitos son raros o no ocurren en absoluto, lo que podría reflejar una percepción más optimista o una experiencia limitada con estos delitos.

**Tabla. 19** *Resultados de la dimensión "Nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal", que abarca el nombramiento ilegal, la aceptación ilegal, el abuso de influencia, el patrocinio indebido, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.*

Tabla 19			
	Dimensión: Delito de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal		
	VALORACIÓN	Fi	%
<b>Delito de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal</b>	Nunca	0.75	1%
	Raramente	7.25	12%
	Ocasionalmente	17.75	30%
	Frecuentemente	23.25	39%
	Muy frecuentemente	11	18%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

## Interpretación

La Tabla 19 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal", que abarca delitos relacionados con el nombramiento ilegal, la aceptación ilegal de cargo, el abuso de influencia y el patrocinio indebido en la administración pública en la

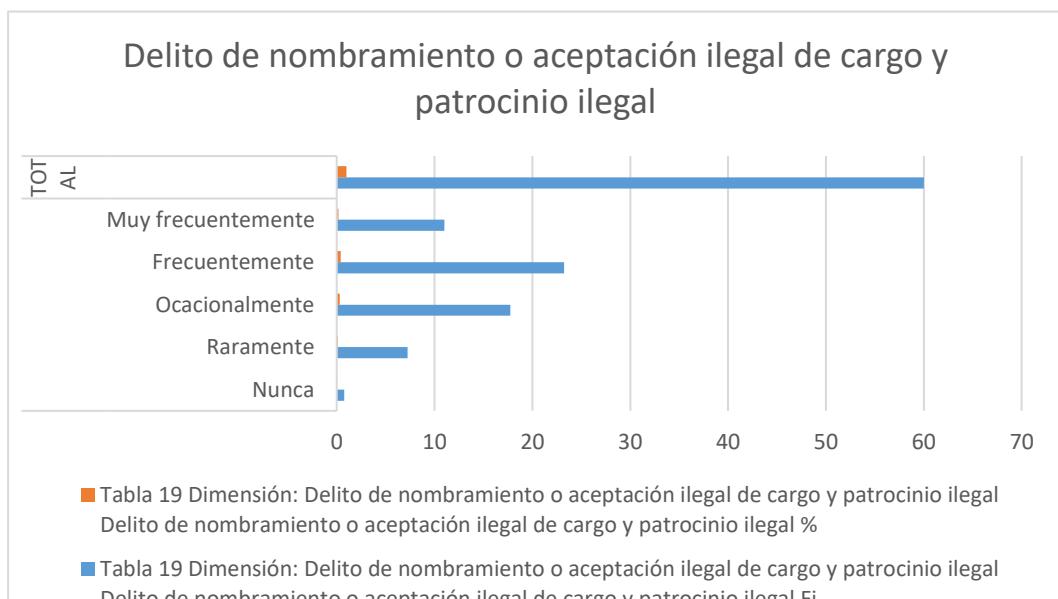
Provincia de Pasco, Perú, según la experiencia reportada por los abogados en 2023. A continuación, se interpreta cada uno de los valores obtenidos:

Un total de 57% de los encuestados (39% + 18%) considera que los delitos relacionados con el nombramiento ilegal de cargos y el patrocinio indebido ocurren frecuentemente o muy frecuentemente. Esto refleja una fuerte preocupación sobre la prevalencia de estos delitos en la administración pública de Pasco.

Un 30% de los abogados cree que estos delitos ocurren ocasionalmente, lo que muestra que existe una percepción generalizada de que estos comportamientos no son excepcionales, pero tampoco se consideran situaciones de carácter continuo.

Solo un 13% de los encuestados (1% + 12%) opina que estos delitos ocurren raramente o nunca. Esto indica que la mayoría de los abogados perciben que estos delitos son un problema presente y recurrente en la administración pública.

**Gráfico. 13 Delito de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal**



La percepción general de los abogados es que los delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal son bastante comunes en la administración pública de la Provincia de Pasco. Un 57% de los encuestados opina que estos delitos ocurren con frecuencia o muy frecuencia. Este dato refleja una preocupación seria sobre la prevalencia de estos comportamientos dentro del ámbito público en Pasco. Por otro lado, aunque un 30% de los encuestados cree que estos delitos ocurren ocasionalmente, solo un 13% percibe que son raros o inexistentes, lo que sugiere que la mayoría de los abogados reconoce la existencia de estos delitos en la práctica administrativa pública de la región.

**Tabla. 20** *Resultados de la dimensión "enriquecimiento ilícito", que abarca el incremento injustificado de patrimonio, el enriquecimiento por alta dirección, indicios de enriquecimiento y agravantes por cargo, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, 2023, según la experiencia reportada por los abogados.*

Delito de enriquecimiento ilícito	Dimensión: Delito de enriquecimiento ilícito		
	VALORACIÓN	Fi	%
	Nunca	3.75	6%
	Raramente	18	30%
	Ocasionalmente	16.5	28%
	Frecuentemente	15	25%
	Muy frecuentemente	6.75	11%
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>

### Interpretación

La Tabla 20 presenta los resultados descriptivos de la dimensión "Enriquecimiento ilícito", que incluye el incremento injustificado de patrimonio, el enriquecimiento por alta dirección, los indicios de enriquecimiento y las agravantes por cargo, como conductas delictivas cometidas por funcionarios de la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, según la experiencia

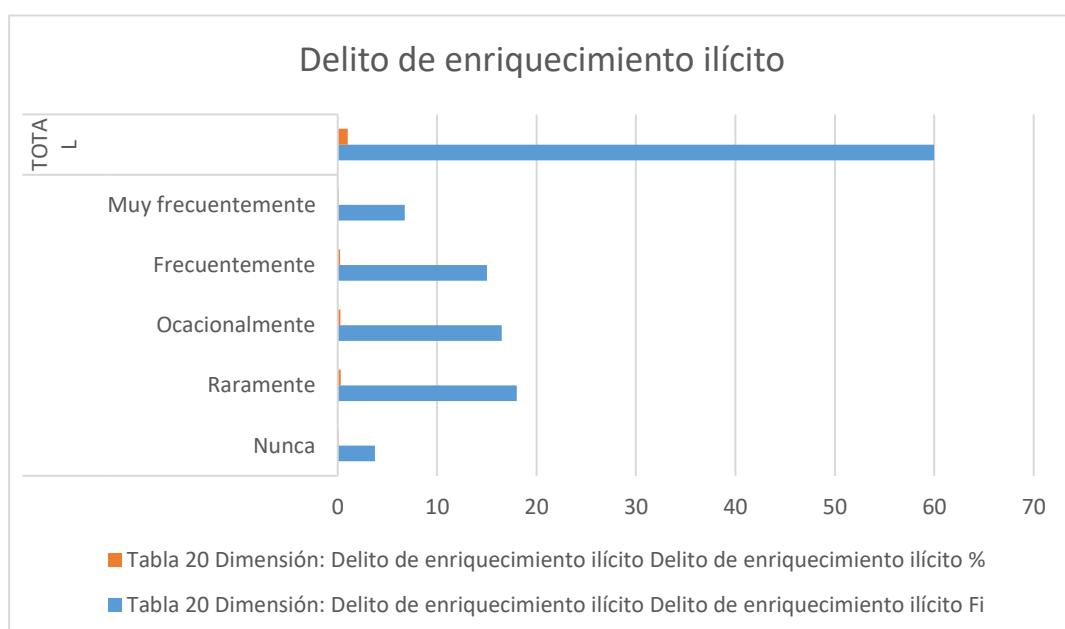
reportada por los abogados en 2023. A continuación, se interpreta cada uno de los valores obtenidos:

Un total de 36% de los encuestados (25% + 11%) considera que el enriquecimiento ilícito ocurre frecuentemente o muy frecuentemente. Esto refleja una preocupación considerable sobre la prevalencia de este delito dentro de la administración pública de Pasco, sugiriendo que algunos abogados ven este fenómeno como un problema significativo.

Un 58% de los encuestados (30% + 28%) opina que el enriquecimiento ilícito ocurre raramente u ocasionalmente, lo que indica que una mayoría ve este delito como un problema que sucede de manera intermitente, pero no de forma sistemática o estructural.

Solo un 6% de los encuestados considera que el enriquecimiento ilícito nunca ocurre, lo que sugiere que muy pocos perciben este delito como algo completamente ausente en la administración pública.

**Gráfico. 14 Delito de enriquecimiento ilícito**



Los resultados indican que una parte significativa de los abogados encuestados cree que el enriquecimiento ilícito es una conducta delictiva relativamente común en la administración pública de la Provincia de Pasco. Aproximadamente 36% de los encuestados percibe que estos delitos ocurren frecuentemente o muy frecuentemente, lo que señala una preocupación sobre la prevalencia de este fenómeno. Sin embargo, un 58% lo ve como un delito que ocurre raramente u ocasionalmente, lo que sugiere que, aunque existe una percepción generalizada de que estos delitos suceden, no todos los abogados consideran que sean comunes o generalizados. Por último, el 6% que opina que el enriquecimiento ilícito nunca ocurre refleja una minoría que no percibe este fenómeno como un problema relevante en el contexto administrativo público de Pasco.

#### **4.3. Prueba de hipótesis**

**Tabla. 21 Prueba de normalidad**

Pruebas de normalidad						
		Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk	
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl
VI	Factores Criminógenos	,107	60	,083	,958	60
VD	Delitos Contra La Administración Pública	,163	60	,000	,906	60

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### **Criterio para determinar normalidad:**

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

Ha: Los datos no provienen de una distribución normal

#### **Resultado de Kolmogorov-Smirnov**

## **Interpretación**

1. **VI Factores criminógenos:** El p-valor es 0.083, que es mayor que 0.05, lo que indica que no se rechaza la hipótesis nula de que los datos siguen una distribución normal. Esto sugiere que los factores criminógenos podrían seguir una distribución normal.

A pesar de que el p-valor es mayor que 0.05 y no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis de normalidad, los datos de factores criminógenos puedan tener ligeras desviaciones de la normalidad que no son evidentes a simple vista.

2. **VD Delitos contra la administración pública:** El p-valor es 0.000, que es menor que 0.05, lo que sugiere que se rechaza la hipótesis nula de normalidad. En otras palabras, los datos no siguen una distribución normal en el caso de los delitos contra la administración pública.

El p-valor pequeño es una indicación de que la distribución de los datos de delitos contra la administración pública se aleja significativamente de la normalidad, y esto se puede considerar relevante a pesar de que las muestras grandes tienden a ser sensibles a pequeñas desviaciones.

## **Conclusión**

Factores criminógenos: La prueba de Kolmogorov-Smirnov (con un p-valor de 0.083) sugiere que los datos podrían seguir una distribución normal, pero, dado el tamaño de la muestra (más de 50 personas), podrías tener algunas desviaciones que no son muy significativas, es este caso se puede usar métodos no paramétricos.

Delitos contra la administración pública: La prueba de Kolmogorov-Smirnov muestra un p-valor de 0.000, lo que indica que los datos no siguen una distribución normal. En este caso, es mejor usar métodos no paramétricos.

### **De la hipótesis general:**

#### **Hipótesis nula. Ho**

Los factores criminógenos como los socioeconómicos, sociales, familiares, psicológicas, políticos y jurídicos, no ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

#### **Hipótesis alterna. Ha**

Los factores criminógenos como los socioeconómicos, sociales, familiares, psicológicas, políticos y jurídicos, ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Tabla. 22 Correlación entre los factores criminógenos y la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

Rho de Spearman	VI Factores Criminógenos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	VI Factores Criminógenos	VD Delitos Contra La Adm. Pública
V ро де Spearman	VI Factores Criminógenos	N	60	60
		Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	-,285*	,027
		N	60	60
V ро де Spearman	VD Delitos Contra La Adm. Pública	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	-,285*	1,000
		N	,027	.
		N	60	60

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

### **Interpretación**

La tabla muestra el análisis de correlación entre los factores criminógenos y los delitos contra la administración, utilizando el coeficiente de correlación de Spearman.

El valor negativo de -0.285 indica que existe una correlación negativa moderada entre los factores criminógenos y la comisión de delitos contra la administración pública. Esto significa que a medida que los factores criminógenos aumentan, la tendencia a cometer delitos contra la administración pública disminuye.

Significancia estadística ( $p = 0.027$ ): El valor de  $p = 0.027$  es menor que el umbral de significancia comúnmente utilizado en estudios sociales (0.05). Esto indica que la correlación observada entre las variables es estadísticamente significativa. Es decir, hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula (que sugiere que no hay relación entre las variables) y aceptar que los factores criminógenos sí tienen un efecto significativo sobre la comisión de delitos.

El análisis indica que, en la provincia de Pasco, existe una relación negativa moderada y estadísticamente significativa entre los factores criminógenos y la comisión de delitos contra la administración pública. Es decir, aunque se pensaría que los factores criminógenos pueden ser un indicio de mayor propensión a cometer delitos, en este caso la correlación negativa sugiere que a mayores valores de factores criminógenos (por ejemplo, condiciones socioeconómicas desfavorables, problemas familiares, etc.), los delitos contra la administración pública tienden a disminuir en esta muestra específica.

**Tabla. 23 Impacto de los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco**

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,247 <sup>a</sup>	,061	,045	17,585

a. Predictores: (Constante), VI Factores Criminógenos

### **Interpretación**

Un  $R^2$  de 0.061 indica que solo el 6.1% de la variabilidad en los delitos contra la administración pública puede ser explicado por los factores criminógenos en este modelo. Este es un valor muy bajo, lo que sugiere que los factores criminógenos no explican una proporción significativa de la variabilidad en la variable dependiente.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna, ya que no se encuentra suficiente evidencia estadística para apoyar que los factores criminógenos ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos contra la administración pública.

### **De la hipótesis específica 1**

#### **Hipótesis alterna. Ha.**

Los factores criminógenos socioeconómicos como la pobreza, bajo salario, inestabilidad laboral y oportunidad laboral limitada no ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

#### **Hipótesis nula Ho.**

Los factores criminógenos socioeconómicos como la pobreza, bajo salario, inestabilidad laboral y oportunidad laboral limitada ejercen una influencia

significativa en la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Tabla. 24 Relación de los factores criminógenos socioeconómicos y la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

#### Correlaciones

Rho de Spearman	D1ViSocioeconómicos	D1ViSocioeconómicos	D1VdCohec hoyPeculado
D1VdCohechoyPeculado	Coeficiente de correlación	1,000	-,280*
	Sig. (bilateral)	.	,030
	N	60	60
D1VdCohechoyPeculado	Coeficiente de correlación	-,280*	1,000
	Sig. (bilateral)	,030	.
	N	60	60

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

#### Interpretación

En esta tabla se presenta el análisis de correlación de Spearman entre las variables socioeconómicas (que incluyen pobreza, bajo salario, inestabilidad laboral y oportunidades laborales limitadas) y la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

El valor -0.280 indica que existe una correlación negativa moderada entre las variables: factores socioeconómicos y la comisión de delitos de cohecho y peculado.

Este valor negativo sugiere que a medida que los factores socioeconómicos desfavorables (como la pobreza, bajos salarios, inestabilidad laboral, y oportunidades laborales limitadas) aumentan, los delitos de cohecho y peculado tienden a disminuir, o al menos, esa es la tendencia observada en esta muestra específica.

El valor  $p = 0.030$  es menor que el nivel de significancia común de 0.05.

Esto significa que la correlación observada es estadísticamente significativa.

En otras palabras, hay evidencia suficiente para concluir que los factores socioeconómicos sí ejercen una influencia significativa sobre la comisión de delitos de cohecho y peculado en los funcionarios de la provincia de Pasco, al menos en la muestra utilizada para el análisis.

Aunque los factores socioeconómicos parecen tener alguna influencia sobre la comisión de estos delitos, la relación no es demasiado fuerte, y sería prudente considerar otros factores o realizar más investigaciones para comprender mejor la dinámica en juego.

**Tabla. 25** *Impacto de los factores criminógenos socioeconómicos en la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco*

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,227 <sup>a</sup>	,051	,035	3,126

a. Predictores: (Constante), D1ViSocioeconómicos

### Interpretación

Un  $R^2$  de 0.051 significa que solo el 5.1% de la variabilidad en los delitos de cohecho y peculado puede ser explicado por los factores socioeconómicos. Este es un valor muy bajo, lo que sugiere que los factores socioeconómicos explican solo una pequeña parte de la variabilidad de la comisión de delitos. La mayoría de la variabilidad probablemente está influenciada por otros factores no incluidos en esta investigación.

Dado que el modelo no muestra una relación fuerte ni una capacidad explicativa suficiente, no se puede aceptar que los factores socioeconómicos son

un predictor significativo de los delitos de cohecho y peculado. Por lo tanto, la hipótesis alterna no es respaldada por estos resultados.

### **De la Hipótesis específica 2**

#### **Hipótesis alterna. H0**

Los factores criminógenos sociales como la presión del grupo, organizaciones delictivas, cultura organizacional y carencia de cultura cívica ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

#### **Hipótesis nula Ha.**

Los factores criminógenos sociales como la presión del grupo, organizaciones delictivas, cultura organizacional y carencia de cultura cívica ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Tabla. 26 Relación de los factores criminógenos sociales y la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

#### **Correlaciones**

			D2ViSociales	D2VdColusiónyConcusión
Rho de Spearman	D2ViSociales	Coeficiente de correlación	1,000	-,083
		Sig. (bilateral)	.	,529
		N	60	60
	D2VdColusiónyConcusión	Coeficiente de correlación	-,083	1,000
		Sig. (bilateral)	,529	.
		N	60	60

#### **Interpretación**

En esta tabla se muestra el análisis de correlación de Spearman entre los factores criminógenos sociales (como la presión del grupo, las organizaciones

delictivas, la cultura organizacional y la carencia de cultura cívica) y la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

El valor de -0.083 indica una correlación negativa muy débil entre los factores criminógenos sociales y la comisión de delitos de colusión y concusión. Este valor sugiere que no existe una relación sustancial entre estas dos variables.

Dado que el valor es muy cercano a 0, esto implica que no hay una relación clara entre los factores sociales criminógenos y la ocurrencia de los delitos de colusión y concusión en esta muestra.

El valor  $p = 0.529$  es mucho mayor que el umbral de significancia comúnmente utilizado de 0.05. Esto indica que la correlación observada no es estadísticamente significativa.

En otras palabras, no hay suficiente evidencia para concluir que los factores criminógenos sociales tengan una influencia significativa sobre la comisión de delitos de colusión y concusión en esta muestra. Esto refuerza la idea de que no hay una relación sustancial o significativa entre ambas variables.

En resumen, los resultados indican que, en esta muestra y con los datos analizados, los factores criminógenos sociales no están asociados de manera significativa con la comisión de delitos de colusión y concusión. Esto podría sugerir que otras variables o factores no contemplados en este análisis podrían tener un impacto más relevante en la ocurrencia de estos delitos.

**Tabla. 27 Impacto de los factores criminógenos sociales en la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,072 <sup>a</sup>	,005	-,012	2,174

a. Predictores: (Constante), D2ViSociales

**Interpretación**

R cuadrado ( $R^2$ ) es 0.005, lo que indica que solo el 0.5% de la variabilidad en los delitos de colusión y concusión puede ser explicada por los factores criminógenos sociales (D2ViSociales) en este modelo.

Esto refuerza la idea de que los factores sociales no explican prácticamente nada de la variabilidad en la comisión de estos delitos. La explicación es muy baja y sugiere que otros factores no incluidos en el modelo tienen una influencia mucho mayor en la comisión de estos delitos.

**De la Hipótesis específica 3**

**Hipótesis alterna. H0.**

Los factores criminógenos familiares como el tamaño de familia, modelo de conducta, carencia de apoyo familiar y desintegración familiar no ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Hipótesis nula Ho.**

Los factores criminógenos familiares como el tamaño de familia, modelo de conducta, carencia de apoyo familiar y desintegración familiar ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de tráfico de influencia y

aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Tabla. 28** Relación entre los factores criminógenos familiares y la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

#### Correlaciones

			D3ViFamiliares	D3VdTraficoDInfluyAprovechCargo
Rho de Spearman	D3ViFamiliares	Coeficiente de correlación	1,000	-,487**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	D3VdTraficoDInfluyAprovechCargo	Coeficiente de correlación	-,487**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación

En esta tabla se muestra el análisis de correlación de Spearman entre los factores criminógenos familiares (como el tamaño de la familia, el modelo de conducta, la carencia de apoyo familiar y la desintegración familiar) y la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

El valor de -0.487 indica una correlación negativa moderada entre los factores criminógenos familiares y la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo. Este valor sugiere que, en general, a medida que los factores criminógenos familiares (como la desintegración familiar, falta de apoyo, etc.) aumentan, la tendencia a cometer estos delitos también tiende a disminuir, o viceversa.

Es importante notar que, aunque la correlación es negativa, la magnitud de -0.487 es moderada, lo que sugiere que existe una relación, pero no es extremadamente fuerte.

El valor  $p = 0.000$  es mucho menor que el umbral común de significancia de 0.01. Esto indica que la correlación observada es estadísticamente significativa al nivel de confianza del 99%.

Esto significa que hay suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula (que indicaría que no hay relación entre las variables) y concluir que los factores criminógenos familiares tienen una influencia significativa sobre la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo.

**Tabla. 29** *Impacto de los factores criminógenos familiares en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.*

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,429 <sup>a</sup>	,184	,170	2,657

a. Predictores: (Constante), D3ViFamiliares

El valor de R cuadrado es 0.184, lo que indica que el 18.4% de la variabilidad en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo se puede explicar por los factores criminógenos familiares.

Esto sugiere que una parte significativa de los delitos (alrededor del 18%) puede estar relacionada con los factores familiares, pero el 81.6% restante de la variabilidad podría estar influenciado por otros factores que no se han considerado en este modelo.

## **De la Hipótesis específica 4**

### **Hipótesis nula. H0.**

Los factores criminógenos psicológicos como baja autoestima, narcisismo, experiencias traumáticas y falta de control de impulsos no ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

### **Hipótesis alterna. Ha.**

Los factores criminógenos psicológicos como baja autoestima, narcisismo, experiencias traumáticas y falta de control de impulsos ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Tabla. 30** *Relación de los factores criminógenos psicológicos y la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.*

#### **Correlaciones**

			D4ViPsicológicos	D4VdOmisiónFuncyTraficoInfluencia
Rho de Spearman	D4ViPsicológicos	Coeficiente de correlación	1,000	-,422**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	60	60
	D4VdOmisiónFuncyTraficoInfluencia	Coeficiente de correlación	-,422**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	60	60

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Interpretación**

En esta tabla se presenta el análisis de correlación de Spearman entre los factores criminógenos psicológicos (como baja autoestima, narcisismo,

experiencias traumáticas y falta de control de impulsos) y la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

El valor de -0.422 indica una correlación negativa moderada entre los factores criminógenos psicológicos y la comisión de delitos de omisión de actos funcionales y abuso de autoridad.

Esta correlación negativa sugiere que, a medida que los factores psicológicos como la baja autoestima, el narcisismo, las experiencias traumáticas y la falta de control de impulsos aumentan, la comisión de estos delitos tiende a disminuir, o que al menos esa es la tendencia observada en esta muestra.

El valor de -0.422 se considera una correlación moderada, lo que significa que los factores psicológicos tienen una influencia considerable sobre la ocurrencia de estos delitos, pero no es tan fuerte como para ser considerado un determinante principal por sí solo.

El valor  $p = 0.001$  es mucho menor que el umbral de significancia común de 0.01. Esto indica que la correlación observada es estadísticamente significativa al nivel de confianza del 99%.

Esto significa que hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula (que indicaría que no hay relación entre las variables) y aceptar que los factores criminógenos psicológicos tienen una influencia significativa sobre la comisión de estos delitos.

Dado que la correlación es significativa y moderada, se acepta la hipótesis alterna, que establece que los factores criminógenos psicológicos tienen una influencia significativa en la comisión de los delitos de omisión de actos funcionales y abuso de autoridad.

**Tabla. 31** *Impacto de los factores criminógenos psicológicos en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.*

Resumen del modelo		R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
Modelo	R cuadrado			
1 435 <sup>a</sup>	, 189		,175	3,292

a. Predictores: (Constante), D4ViPsicológicos

R cuadrado ( $R^2$ ) es 0.189, lo que significa que los factores criminógenos psicológicos explican aproximadamente el 18.9% de la variabilidad en la comisión de delitos por parte de los funcionarios.

Este porcentaje indica que los factores psicológicos tienen una influencia moderada en la comisión de estos delitos, pero la mayoría de la variabilidad en los delitos está explicada por otros factores no incluidos en el modelo.

### De la Hipótesis específica 5

#### Hipótesis nula. H0.

Los factores éticos como falta de integridad, cultura del silencio, falta de valores morales y la presión por los resultados no ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

#### Hipótesis alterna. Ha.

Los factores éticos como falta de integridad, cultura del silencio, falta de valores morales y la presión por los resultados ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Tabla. 32 Relación de los factores criminógenos éticos y la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

### Correlaciones

			D5ViEtic os	D5VdMalvF ondyCobroIn devido
Rho de Spearman	D5ViEticos	Coeficiente de correlación	1,000	,034
		Sig. (bilateral)	.	,795
		N	60	60
D5VdMalvFondyCobr oIndevido	D5VdMalvFondyCobr oIndevido	Coeficiente de correlación	,034	1,000
		Sig. (bilateral)	,795	.
		N	60	60

### Interpretación

Este valor es extremadamente bajo y sugiere que no hay una correlación significativa entre los factores éticos (como falta de integridad, cultura del silencio, etc.) y la presión por los resultados o los delitos relacionados con el cobro indebido y el patrocinio ilegal. Es decir, los datos no muestran una relación clara entre estos dos aspectos.

El valor de  $p = 0,795$  es bastante alto, lo que indica que la correlación observada no es estadísticamente significativa. Para que una correlación se considere significativa, generalmente se espera que el valor de  $p$  sea menor que 0,05. Un valor de  $p$  mayor a 0,05 sugiere que cualquier relación entre las variables puede ser atribuida al azar y no a una verdadera conexión entre ellas.

Es importante considerar que, aunque los factores éticos y las presiones puedan ser relevantes en un análisis más amplio, estos datos específicos no muestran una correlación significativa entre ellos y los delitos mencionados.

**Tabla. 33 Impacto de los factores criminógenos éticos en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,001 <sup>a</sup>	,000	-,017	3,127

a. Predictores: (Constante), D5ViEticos

R cuadrado ( $R^2$ ) es la proporción de la varianza de la variable dependiente que se explica por el modelo (por las variables independientes). Un valor de  $R^2 = 0,000$  indica que el modelo no explica nada de la variabilidad en la variable dependiente.

Es decir, los factores éticos no contribuyen en absoluto a explicar las variaciones en la variable de resultado relacionada con los delitos en la provincia de Pasco.

La falta de explicabilidad ( $R^2 = 0,000$ ) sugieren que no existe una relación significativa entre los factores éticos y los delitos estudiados, al menos en los datos analizados.

### **De la Hipótesis específica 6**

#### **Hipótesis nula. H0.**

Los factores criminógenos políticos como impunidad política, presión partidaria, inestabilidad política, captura del estado por intereses particulares no ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

#### **Hipótesis alterna. Ha.**

Los factores criminógenos políticos como impunidad política, presión partidaria, inestabilidad política, captura del estado por intereses particulares

ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Tabla. 34 Relación de los factores criminógenos políticos y la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

#### Correlaciones

		D6ViPolíticos	D6ViPolíticos	P6VdNombCargoyPcinioIllegal
Rho de Spearman	D6ViPolíticos	Coeficiente de correlación	1,000	,162
		Sig. (bilateral)	.	,215
		N	60	60
P6VdNombCargoyPcinioIllegal	P6VdNombCargoyPcinioIllegal	Coeficiente de correlación	,162	1,000
		Sig. (bilateral)	,215	.
		N	60	60

#### Interpretación

En esta tabla se presenta el análisis de correlación de Spearman entre los factores criminógenos políticos (como la impunidad política, la presión partidaria, la inestabilidad política y la captura del Estado por intereses particulares) y la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

El valor de 0.162 indica una correlación positiva muy débil entre los factores criminógenos políticos y la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal.

Este valor es cercano a 0, lo que sugiere que no existe una relación clara o fuerte entre las dos variables. A pesar de ser una correlación positiva, es muy débil y no implica que haya una fuerte asociación entre los factores políticos y la comisión de estos delitos.

El valor  $p = 0.215$  es mayor que el umbral de significancia común de 0.05.

Esto significa que la correlación observada no es estadísticamente significativa.

En términos prácticos, no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, que sugiere que no hay una relación significativa entre los factores políticos y la comisión de los delitos de nombramiento ilegal de cargo y patrocinio ilegal. La correlación encontrada puede ser debida al azar o no ser suficientemente fuerte como para ser considerada relevante.

Dado que la correlación no es estadísticamente significativa ( $p > 0.05$ ) y la relación es muy débil, se rechaza la hipótesis alterna. Esto implica que los factores criminógenos políticos no ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de nombramiento ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco, al menos en esta muestra.

**Tabla. 35** Impacto de los factores criminógenos políticos en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,135 <sup>a</sup>	,018	,001	3,178

a. Predictores: (Constante), D6ViPolíticos

El Resumen del Modelo de regresión presenta el análisis de la relación entre los factores criminógenos políticos (como impunidad política, presión partidaria, inestabilidad política y captura del Estado por intereses particulares) y la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco. Esta interpretación se basa en la hipótesis de que los factores políticos influyen significativamente en la comisión de estos delitos.

El valor de R<sup>2</sup> es 0.018, lo que significa que solo el 1.8% de la variabilidad en la comisión de los delitos puede ser explicado por los factores criminógenos políticos.

Este es un valor muy bajo, lo que indica que la mayor parte de la variabilidad en la comisión de estos delitos no se debe a los factores políticos considerados en el modelo.

### **De la Hipótesis específica 7**

#### **Hipótesis nula. H0.**

Los factores criminógenos jurídicos como ambigüedad de la ley, deficiente aplicación legal, impunidad y corrupción en el sistema legal no ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

#### **Hipótesis alterna. Ha.**

Los factores criminógenos jurídicos como ambigüedad de la ley, deficiente aplicación legal, impunidad y corrupción en el sistema legal ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

**Tabla. 36 Relación de los factores criminógenos jurídicos y la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

#### **Correlaciones**

		D7ViJurídicos	D7ViJurídicos	D7VdEnriquecimiento Ilícito
Rho de Spearman	D7ViJurídicos	Coeficiente de correlación	1,000	,364 **
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	60	60
D7VdEnriquecimiento Ilícito	D7ViJurídicos	Coeficiente de correlación	,364 **	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	60	60

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Interpretación

En esta tabla se presenta el análisis de correlación de Spearman entre los factores criminógenos jurídicos (como la ambigüedad de la ley, deficiente aplicación legal, impunidad y corrupción en el sistema legal) y la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.

El valor de 0.364 indica una correlación positiva moderada entre los factores criminógenos jurídicos y la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito.

Esta correlación sugiere que a medida que aumentan los factores criminógenos jurídicos (como la ambigüedad en las leyes, la deficiente aplicación de la ley, la impunidad y la corrupción en el sistema legal), también tiende a aumentar la probabilidad de que los funcionarios cometan delitos de enriquecimiento ilícito. En otras palabras, los factores jurídicos parecen tener una influencia moderada en la comisión de este tipo de delito.

El valor  $p = 0.004$  es menor que 0.01, lo que indica que la correlación es estadísticamente significativa al nivel de confianza del 99%.

Esto significa que hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula (que sugeriría que no hay relación entre las variables) y aceptar que los factores criminógenos jurídicos tienen una influencia significativa en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito. La relación observada no es casual, sino que es estadísticamente significativa.

Dado que la correlación es significativa ( $p = 0.004$ ), se acepta la hipótesis alterna que plantea que los factores criminógenos jurídicos ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito.

**Tabla. 37 Impacto de los factores criminógenos jurídicos en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.**

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,407 <sup>a</sup>	,165	,151	4,106

a. Predictores: (Constante), D7ViJurídicos

El valor de R<sup>2</sup> es 0.165, lo que indica que el 16.5% de la variabilidad en los delitos de enriquecimiento ilícito puede ser explicada por los factores criminógenos jurídicos considerados en este modelo.

Este valor es moderado, lo que sugiere que los factores jurídicos contribuyen en cierta medida a la comisión de estos delitos, pero no explican toda la variabilidad. Existen otros factores que también podrían estar influyendo en la ocurrencia de estos delitos.

#### 4.4. Discusión de resultados

Los hallazgos de la investigación permiten sostener que los factores criminógenos analizados (socioeconómicos, sociales, familiares, psicológicos, políticos y jurídicos) muestran una influencia diferenciada en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.

En primer lugar, se evidenció que los factores familiares y psicológicos presentan una relación más significativa con los delitos cometidos, lo cual coincide con estudios previos en los que se reconoce la importancia del entorno familiar y las condiciones emocionales en la predisposición al comportamiento delictivo (Suarez, 2021; Haro, 2020). Estos resultados sugieren que las carencias

en la estructura familiar, así como los problemas emocionales no tratados, constituyen un terreno propicio para la corrupción y el abuso de poder.

En contraste, los factores sociales y políticos no mostraron una influencia significativa. Este resultado se diferencia de investigaciones realizadas en otros contextos latinoamericanos (Garrochamba, 2021; Ossa et al., 2016), donde las condiciones sociales, como la pobreza y la falta de oportunidades, suelen explicar en mayor medida la comisión de delitos. En el caso de Pasco, se puede inferir que las condiciones institucionales y la dinámica política local tienen un impacto menor frente a otros factores más personales e inmediatos.

Los factores socioeconómicos, aunque presentes, no resultaron determinantes en el análisis estadístico. Ello permite discutir que, en el nivel de funcionarios públicos, la precariedad económica no es el principal detonante de conductas ilícitas, como sí ocurre en otros estratos sociales. Aquí la explicación se acerca más a la lógica de la teoría de la oportunidad (Cohen & Felson, 1979), donde el acceso a recursos estatales y la falta de control institucional generan contextos favorables para la comisión de delitos.

Por otro lado, los factores jurídicos (vacíos legales, impunidad o debilidades en la aplicación normativa) mostraron influencia moderada, lo que refuerza la idea de que un sistema judicial débil incentiva la reiteración de conductas ilícitas. Esto concuerda con lo señalado por Rodríguez (2015) y Molina (2018), quienes subrayan que la falta de claridad en la tipificación y sanción de delitos contra la administración pública limita la eficacia de la prevención penal. En síntesis, los resultados obtenidos permiten afirmar que, aunque los factores criminógenos explican parcialmente la comisión de delitos, es necesario

considerar otros elementos estructurales, como la cultura institucional y el nivel de control social, que también influyen en la conducta de los funcionarios.

## CONCLUSIONES

### **Conclusiones descriptivas de las variables de investigación**

#### *Análisis descriptivo de la variable independiente*

El análisis de las variables independientes en este estudio revela varios factores que influyen en la comisión de delitos contra la administración pública en la Provincia de Pasco, 2023.

**Primero:** *Factores socioeconómicos.* Aunque no se proporciona un porcentaje específico, se menciona que estos factores pueden influir ocasionalmente en la comisión de delitos contra la administración pública. La percepción es que tienen una influencia moderada en ciertos contextos.

**Segundo:** *Factores sociales,* se menciona que los factores sociales, como la presión del grupo y la falta de cultura cívica, son ocasionalmente influyentes, pero no se especifica un porcentaje exacto en la información proporcionada.

**Tercero:** *Factores familiares,* el 61% de los funcionarios considera que los factores familiares nunca influyen en la comisión de delitos administrativos. Un pequeño porcentaje cree que estos factores pueden tener una influencia esporádica.

**Cuarto:** *Factores psicológicos,* la mayoría de los funcionarios considera que los factores psicológicos como la baja autoestima o el narcisismo tienen una influencia mínima. Sin embargo, un porcentaje minoritario considera que estos factores pueden influir ocasionalmente o moderadamente.

**Quinto:** *Factores éticos,* el 38% de los funcionarios opina que los factores éticos, como la falta de integridad y la presión por resultados, influyen ocasionalmente en la comisión de delitos administrativos. Este porcentaje sugiere que los aspectos éticos tienen una influencia moderada.

**Sexto:** *Factores político*, el 70% de los funcionarios considera que los factores políticos, como la impunidad política y la inestabilidad política, influyen ocasionalmente o frecuentemente en la comisión de delitos administrativos. Este porcentaje muestra que los factores políticos son percibidos como significativamente influyentes.

**Séptimo:** *Factores jurídicos*, el 54% de los funcionarios considera que los factores jurídicos, como la ambigüedad de la ley, la impunidad y la deficiente aplicación de la ley, influyen frecuentemente en la comisión de delitos administrativos. Este porcentaje resalta que los factores jurídicos son vistos como altamente influyentes.

#### ***Análisis descriptivo de la variable dependiente***

Los resultados de la investigación sobre la variable dependiente, los delitos contra la administración pública en la Provincia de Pasco, Perú, en 2023, según la percepción de los abogados encuestados, reflejan una alta preocupación por la corrupción y otras prácticas ilegales dentro de la administración pública.

**Octavo:** *Cohecho y Peculado*, la mayoría de los abogados (64%) considera que los delitos de cohecho y peculado ocurren con frecuencia u ocasionalmente, destacando que estas prácticas corruptas son comunes en la región.

**Noveno:** *Colusión y Concusión*, el 53% de los abogados percibe que los delitos de colusión y concusión son frecuentes o muy frecuentes, mientras que el 34% los considera ocasionales, lo que indica que estos delitos son una problemática significativa en la administración pública local.

**Décimo:** *Tráfico de Influencia y Aprovechamiento Indebido del Cargo*, un 62% de los encuestados percibe que estos delitos ocurren frecuentemente o muy frecuentemente, mostrando una fuerte preocupación por el abuso de poder en el ámbito público.

**Décimo primero:** *Abuso de Autoridad y Omisión de Actos Funcionales*, el 56% de los abogados cree que estos delitos ocurren con frecuencia o muy frecuencia, reflejando

preocupaciones sobre la regularidad del abuso de autoridad y la falta de actuación de funcionarios públicos.

**Décimo segundo:** *Malversación de Fondos y Cobro Indebido*, un 37% considera que estos delitos ocurren frecuentemente o muy frecuentemente, y un 39% los ve como un problema ocasional, subrayando la preocupación por la gestión indebida de recursos públicos.

**Décimo tercero:** *Nombramiento o Aceptación Ilegal de Cargo y Patrocinio Ilegal*, el 57% percibe que estos delitos ocurren frecuentemente o muy frecuentemente, lo que destaca la prevalencia de estos comportamientos ilegales en el sector público.

**Décimo cuarto:** *Enriquecimiento Ilícito*, el 36% de los abogados cree que el enriquecimiento ilícito es un problema frecuente, mientras que un 58% lo ve como un fenómeno ocasional, sugiriendo que, si bien no es sistemático, sigue siendo una preocupación presente.

### **Conclusiones de la contratación de las hipótesis de investigación**

Los resultados obtenidos en el análisis de las hipótesis planteadas proporcionan evidencia importante sobre la relación entre los factores criminógenos y la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco. En términos generales, se puede concluir lo siguiente:

**Décimo quinto:** *Hipótesis General.* El análisis de la correlación entre los factores criminógenos (como los socioeconómicos, sociales, familiares, psicológicos, políticos y jurídicos) y la comisión de delitos contra la administración pública ha revelado una correlación negativa moderada (coeficiente de Spearman = -0.285) y significativa ( $p = 0.027$ ). Este hallazgo sugiere que, en la muestra analizada, los factores criminógenos, en lugar de incrementar la probabilidad de cometer delitos contra la administración pública, parecen estar asociados a una menor incidencia de estos delitos. Aunque la correlación

es moderada, el valor de p menor a 0.05 valida la relación, lo que indica que la hipótesis nula (que proponía que los factores criminógenos no influían) debe ser rechazada. Sin embargo, el modelo de regresión muestra que los factores criminógenos solo explican el 6.1% de la variabilidad de los delitos contra la administración pública, lo que sugiere que otros factores, no considerados en este modelo, podrían tener una mayor influencia en la comisión de estos delitos.

**Décimo sexto:** *Hipótesis Específica 1.* En el caso de los factores socioeconómicos, como la pobreza, el bajo salario, la inestabilidad laboral y las oportunidades laborales limitadas, el análisis muestra una correlación negativa moderada (-0.280) con la comisión de delitos de cohecho y peculado, lo que sugiere que a mayores niveles de estos factores, los delitos de cohecho y peculado tienden a disminuir en la muestra de funcionarios analizada. Esta relación es estadísticamente significativa ( $p = 0.030$ ), aunque moderada. A pesar de esta correlación, el modelo de regresión muestra que los factores socioeconómicos explican solo el 5.1% de la variabilidad en los delitos de cohecho y peculado, lo que indica que otros factores no evaluados en el estudio pueden tener una influencia más determinante en la comisión de estos delitos. Por tanto, la hipótesis alterna, que sugería que los factores socioeconómicos no ejercen influencia significativa en estos delitos, también debe ser rechazada.

**Décimo séptimo:** *Hipótesis específica 2.* Los resultados del análisis de correlación entre los factores criminógenos sociales (presión del grupo, organizaciones delictivas, cultura organizacional y carencia de cultura cívica) y la comisión de delitos de colusión y concusión en la provincia de Pasco no muestran una relación significativa. El coeficiente de correlación de Spearman (-0.083) es extremadamente débil y negativo, lo que indica que los factores sociales no tienen una influencia relevante en la comisión de estos delitos. Además, el valor de p (0.529) es mucho mayor que el umbral de significancia

común de 0.05, lo que refuerza la conclusión de que no existe una relación estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna (que afirmaba una influencia significativa) y se acepta la hipótesis nula, que sostiene que no hay una influencia importante de estos factores criminógenos en la comisión de delitos de colusión y concusión.

**Décimo octavo:** *Hipótesis específica 3.* El análisis de correlación entre los factores criminógenos familiares (tamaño de la familia, modelo de conducta, carencia de apoyo familiar y desintegración familiar) y la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo revela una correlación negativa moderada de -0.487. Este valor indica que, en general, la presencia de factores familiares negativos tiende a estar asociada con una menor comisión de estos delitos, aunque la relación no es extremadamente fuerte. Además, el valor de p (0.000) es significativamente menor que 0.01, lo que confirma que la correlación es estadísticamente significativa. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, que establece que los factores criminógenos familiares ejercen una influencia significativa en la comisión de estos delitos. El modelo de regresión muestra que los factores familiares explican el 18.4% de la variabilidad en la comisión de estos delitos, lo que indica una influencia moderada pero significativa.

**Décimo noveno:** *Hipótesis específica 4.* El análisis de correlación entre los factores criminógenos psicológicos (baja autoestima, narcisismo, experiencias traumáticas y falta de control de impulsos) y la comisión de delitos de omisión de actos funcionales y abuso de autoridad muestra una correlación negativa moderada de -0.422. Aunque la relación no es muy fuerte, la significancia estadística ( $p = 0.001$ ) indica que los factores psicológicos tienen una influencia considerable en la comisión de estos delitos. El modelo de regresión explica el 18.9% de la variabilidad en la comisión de estos delitos, lo que sugiere que los factores psicológicos tienen un impacto moderado, pero no

definitivo. Se acepta la hipótesis alterna, que afirma que los factores criminógenos psicológicos tienen una influencia significativa en la comisión de estos delitos.

**Vigésimo:** *Hipótesis Específica 5.* El análisis de correlación entre los factores criminógenos éticos (como la falta de integridad) y la comisión de delitos de omisión y abuso de autoridad en la provincia de Pasco muestra una correlación muy baja de 0,034, con una significancia estadística de  $p = 0,795$ , lo que indica que no hay una relación significativa entre ambos. Además, el modelo de regresión con estos factores explica 0% de la variabilidad en los delitos, sugiriendo que los factores éticos no tienen un impacto relevante en la comisión de estos delitos en esta muestra.

**Vigésimo primero:** *Hipótesis Específica 6.* Los factores criminógenos políticos, como la impunidad política, la presión partidaria, la inestabilidad política y la captura del estado, no ejercen una influencia significativa en la comisión de los delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, ya que no hay evidencia estadística suficiente para concluir que los factores políticos influyen en la comisión de estos delitos en la muestra analizada.

**Vigésimo segundo:** *Hipótesis Específica 7.* El coeficiente de correlación de Spearman de 0.364 sugiere una correlación positiva moderada entre los factores criminógenos jurídicos y la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito. Esto indica que a mayor presencia de factores criminógenos jurídicos (como ambigüedad en las leyes, deficiente aplicación legal, impunidad y corrupción), mayor es la probabilidad de comisión de estos delitos.

R cuadrado ( $R^2 = 0.165$ ): El valor de  $R^2$  indica que los factores criminógenos jurídicos explican el 16.5% de la variabilidad en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito.

Aunque este porcentaje no es alto, sugiere que una parte significativa de la ocurrencia de estos delitos podría estar relacionada con las deficiencias en el sistema jurídico.

## RECOMENDACIONES

A partir de los hallazgos obtenidos en la investigación sobre la relación entre los factores criminógenos y la comisión de delitos contra la administración pública en la provincia de Pasco, se formulan una serie de recomendaciones dirigidas a los responsables de políticas públicas, autoridades judiciales, instituciones educativas y la sociedad en general. Estas recomendaciones tienen como objetivo mejorar la prevención y sanción de los delitos cometidos por funcionarios públicos, así como fortalecer la ética y la transparencia en el sector público.

**Primero:** *Reforzar las Estrategias de Prevención Psicológica y Familiar.* Los factores familiares y psicológicos han mostrado una influencia significativa en la comisión de ciertos delitos, como el abuso de autoridad y el tráfico de influencia. Por lo tanto, se recomienda:

Implementación de programas de apoyo psicológico para funcionarios públicos: Desarrollar programas dirigidos a funcionarios públicos que brinden orientación y apoyo emocional para prevenir factores de riesgo como baja autoestima, impulsividad o narcisismo, que pueden predisponer a la comisión de delitos. Estos programas podrían incluir terapias individuales y grupales, así como la promoción de la gestión emocional y el autocuidado.

Fomento de la estabilidad familiar: Incentivar políticas públicas que promuevan la estabilidad familiar, mediante programas que apoyen la conciliación entre la vida laboral y familiar, y ofrezcan recursos para aquellos funcionarios que enfrenten situaciones de desintegración familiar o conflictos domésticos.

**Segundo:** *Mejorar las Condiciones Laborales y Salariales de los funcionarios Públicos.* A pesar de la correlación negativa entre factores socioeconómicos y la comisión de

delitos, las condiciones laborales y económicas de los funcionarios públicos son cruciales para prevenir situaciones que puedan inducir a la corrupción. Por lo tanto, se recomienda:

Revisión y ajuste de los salarios y beneficios: Realizar una revisión de los salarios de los funcionarios públicos para asegurarse de que sean competitivos y adecuados a las condiciones socioeconómicas de la región. Mejorar los beneficios sociales (salud, vivienda, pensiones) para reducir la tentación de involucrarse en actividades ilícitas debido a dificultades económicas.

Promoción de oportunidades laborales y educación continua: Desarrollar políticas públicas que fomenten la capacitación constante de los funcionarios públicos y proporcionen incentivos para la mejora del desempeño, promoviendo el acceso a formación profesional continua, que eleve tanto sus competencias como sus expectativas laborales y salariales.

**Tercero: Fortalecer el Sistema Judicial y la Aplicación de la Ley.** El factor jurídico mostró una relación significativa con algunos delitos, como el enriquecimiento ilícito, lo que indica la necesidad de un sistema judicial más eficiente y transparente. En este sentido, se recomienda:

Fortalecer la independencia y capacitación del poder judicial: Invertir en la capacitación y especialización de jueces, fiscales y otros operadores judiciales en materia de delitos contra la administración pública y corrupción. La independencia judicial es fundamental para garantizar que las sanciones sean aplicadas de manera imparcial y eficiente.

Revisión de las leyes ambiguas: Actualizar y clarificar las leyes relacionadas con el manejo de recursos públicos y los cargos en la administración pública, a fin de reducir las lagunas legales que podrían facilitar la comisión de delitos como el enriquecimiento ilícito.

Crear sistemas de control interno más estrictos: Desarrollar mecanismos de auditoría y control más rigurosos dentro de las instituciones gubernamentales. Las auditorías deben ser realizadas con regularidad y contar con la participación activa de actores independientes, como organismos de la sociedad civil o universidades, para garantizar su objetividad.

**Cuarto:** *Promover la Cultura de la Legalidad y la Transparencia.* Los factores sociales y la cultura cívica son esenciales para fortalecer la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, se recomienda:

Incorporar la ética y la transparencia en los programas educativos: Integrar en los currículos escolares y universitarios programas de educación cívica y ética pública. Esto ayudaría a formar generaciones futuras más conscientes de sus responsabilidades como ciudadanos y funcionarios públicos.

Establecer mecanismos de participación ciudadana y control social: Fomentar la creación de plataformas y espacios de participación ciudadana donde la población pueda supervisar la gestión pública. La participación activa de la sociedad en la fiscalización de la administración pública es clave para promover una cultura de la legalidad.

Fortalecer las campañas de concientización sobre la corrupción: Realizar campañas a nivel local y nacional para sensibilizar a la población sobre las consecuencias sociales, económicas y políticas de la corrupción, involucrando tanto a funcionarios como a la ciudadanía en la lucha contra esta problemática.

**Quinto:** *Promover la Colaboración Interinstitucional en la Lucha Contra la Corrupción.* Los factores criminógenos que involucran aspectos políticos y jurídicos sugieren que la lucha contra los delitos de la administración pública debe ser una tarea multidisciplinaria. Por lo tanto, se recomienda:

Establecer alianzas entre el sector público y la sociedad civil: Fomentar la colaboración entre el gobierno, las ONGs, los medios de comunicación y las instituciones académicas en el desarrollo de políticas anticorrupción, así como en la promoción de la ética pública. Las alianzas pueden fortalecer las estrategias de prevención y denuncia.

Crear un comité interinstitucional de monitoreo de la corrupción: Establecer un organismo autónomo que integre diversas instituciones del Estado y organizaciones civiles para monitorear la corrupción en tiempo real, investigar casos sospechosos y formular propuestas de mejora en la gestión pública.

**Sexto:** *Fomentar la Investigación Continuada y el Estudio de Nuevas Variables.* La investigación ha mostrado que algunos factores criminógenos no explican completamente la comisión de delitos, lo que sugiere la necesidad de profundizar en el estudio de otros factores. Por lo tanto, se recomienda:

Promover estudios longitudinales sobre la corrupción: Iniciar investigaciones a largo plazo que analicen la evolución de la corrupción en la administración pública, tomando en cuenta las interacciones entre factores políticos, económicos y sociales a lo largo del tiempo.

Ampliar el alcance de los estudios criminológicos: Realizar investigaciones adicionales que incluyan el estudio de factores no considerados en este trabajo, como el papel de las redes informales de poder, la influencia de la política local o la cultura organizacional de las instituciones públicas.

Desarrollar modelos predictivos: Utilizar tecnologías avanzadas y técnicas de análisis de datos para desarrollar modelos predictivos sobre la probabilidad de ocurrencia de delitos en la administración pública. Estos modelos pueden ayudar a identificar zonas de riesgo y a aplicar medidas preventivas de manera más efectiva.

**Séptimo:** *Desarrollar y Aplicar Programas de Capacitación en Buen Gobierno.* La capacitación constante y la prevención proactiva son esenciales para garantizar una administración pública ética y eficiente. Se recomienda:

Desarrollar programas de formación en gobernanza ética: Establecer programas formativos continuos en gobernanza ética y buen gobierno para todos los niveles de la administración pública, incluidos los funcionarios de rango bajo, medio y alto. Los programas deben enfocarse en la importancia de la integridad, la transparencia y el servicio público.

Fomentar la creación de códigos éticos y de conducta: Implementar y hacer cumplir códigos de ética en todas las instituciones públicas que guíen las decisiones de los funcionarios y establezcan procedimientos claros para la denuncia de irregularidades. Además, es importante fomentar una cultura organizacional que valore y premie el comportamiento ético.

Las recomendaciones presentadas en esta investigación buscan mejorar la eficacia de las políticas públicas en la lucha contra la corrupción, aumentar la transparencia en la administración pública y fortalecer los mecanismos de prevención. La implementación de estas acciones contribuirá a crear un ambiente más ético y responsable en el sector público, promoviendo una gobernanza más justa y sostenible en la provincia de Pasco y en el país en general.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberca, E. (2023). *El patrimonio del estado en el delito de malversación de fondos.* DERECHO UCT, 1(2), 32-42. <https://doi.org/10.46363/derecho.v1i2.4>
- Andrade, G. (2024). *Claves para la eficiencia en la administración pública: un enfoque en los principios de jerarquía, transparencia y buena fe. Dilemas Contemporáneos Educación Política Y Valores.* <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i2.4023>
- Arana, R. (2023). *La asunción de la teoría de los delitos de infracción de deber y sus consecuencias en la jurisprudencia peruana.* Derecho & Sociedad, (60), 1-34. <https://doi.org/10.18800/dys.202301.007>
- Armes, E. (2021). *Responsabilidad social y el compromiso organizacional de empleados públicos del Perú.* Revista Venezolana De Gerencia, 26(95), 656-668. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.14>
- Ayala, J. (2022). *Principio de imputación objetiva y necesaria en el delito de agresiones contra la mujer o integrantes del grupo familiar.* Sapientia & Iustitia, (5), 101-119.** <https://doi.org/10.35626/sapientia.5.3.38>
- Bayas-Morales, T. (2023). *Factores criminógenos en la rehabilitación de sancionados por femicidio, ecuador.* Iustitia Socialis, 8(1), 1250-1258. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.3291>
- Calderón D. (2023). El Delito de Patrocinio Ilegal en la Legislación Penal Peruana: *Análisis y Perspectivas en Pasco para el Año 2022.* [Tesis para aptar el título profesional en la UNDAC]. [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/3480/4/T026\\_73124411\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/3480/4/T026_73124411_T.pdf)

Callupe, F. (2023). *Imputación objetiva en los delitos de violencia contra la mujer*. Latam Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades, 4(2).  
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.934>

Campos S. y Gonzales G. (2005). *Factores Criminógenos que Influyen en los Delitos contra los Deberes de la Función Pública*. [Tesis de posgrado, Universidad Estatal Costa Rica]. <https://repositorio.uned.ac.cr/handle/120809/1288>.

Cancino, A. (2019). *Delitos contra la administración pública.*, 251-322.  
<https://doi.org/10.2307/j.ctv1k03rks.9>

Carrillo, A. (2021). *El accionar del estado ecuatoriano en el derecho de repetición*. Sociedad & Tecnología, 4(S2), 710-722. <https://doi.org/10.51247/st.v4is2.180>

Castro, P. and Ciruzi, M. (2022). *La incorrecta adecuación típica de la muerte de una mujer como delito de femicidio en ecuador*. Religación Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades, 7(34), e210985.  
<https://doi.org/10.46652/rgn.v7i34.985>

Chinchayán, R. (2023). *Los delitos de corrupción pública más graves: una revisión al art. 41 de la constitución política del Perú*. Revista Oficial Del Poder Judicial Órgano De Investigación De La Corte Suprema De Justicia De La República Del Perú, 15(19), 109-136. <https://doi.org/10.35292/ropj.v15i19.696>

Díaz, N. (2023). *Gestión por procesos en las entidades públicas, una revisión literaria*. Podium, (44), 103-118. <https://doi.org/10.31095/podium.2023.44.7>

Dykynson. Hikal, W. (2015a). Criminología etiológica-multifactorial: Los factores criminógenos (2<sup>a</sup> edición). México.

Echeverri, J. (2016). *Responsabilidad o solidaridad. el fundamento del deber de reparar en el ámbito de la responsabilidad extracontractual del estado*. Revista De Derecho Público, (36), 1-43. <https://doi.org/10.15425/redepub.36.2016.14>

Garrochamba A. (2021). *Factores Sociales Criminógenos que Impulsan los Delitos de Contrabando de Combustible y Gas Licuado de Petróleo*. [Tesis de posgrado Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDES” Ecuador]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12941>.

González Vidaurri, A. y Sánchez Sandoval, A. (2008). *Criminología* (2<sup>a</sup> edición). México: Porrúa. Herrero Herrero, C. (2013).

González-Escalante, J., González-Brito, A., & Campoverde-Nivicela, L. (2021). *El influjo psíquico como instrumento directo para la autoría mediata*. 593 Digital Publisher Ceit, 6(5-1), 82-90. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.5-1.757>

Haro F. (2020). *Factores que Contribuyen a la Comisión de Delitos en la Corrupción de funcionarios y Servidores Públicos en la Municipalidad Provincial de Concepción*. [Tesis de posgrado, Universidad Continental]. [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8171/3/IV\\_PG\\_MDDP\\_TE\\_Haro\\_Vivas\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8171/3/IV_PG_MDDP_TE_Haro_Vivas_2020.pdf).

Hernández R., Fernández C. Baptista P. (2010) *Metodología de la Investigación*, Quinta Edición. Editorial Mc Granw Hill México

Hervilla, J. (2019). *La participación del extraneus en el delito de prevaricación administrativa: principales problemas y propuestas para su solución*. Estudios Penales Y Criminológicos, 38. <https://doi.org/10.15304/epc.38.5517>

Inga, Z. (2023). *La imprescriptibilidad de la acción penal en los delitos contra la administración pública*. Evsos, 2(2), 62-87. <https://doi.org/10.57175/evsos.v2i2.123>

León, D. (2023). *La responsabilidad del estado por la vulneración de los derechos constitucionales y humanos de las personas privadas de la libertad sin sentencia*

*en el Ecuador.* Igobernanza, 6(24), 16-42.

<https://doi.org/10.47865/igob.vol6.n24.2023.304>

Martínez, A. (2012). *La contribución del TIC a la mejora de la transparencia administrativa.* Arbor, 188(756), 707-724.

<https://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4006>

Marullo, M. and Romero, J. (2018). *El derecho a la indemnización por error judicial y la responsabilidad patrimonial del estado para hacer efectivo el acceso a la justicia: el caso de México.* Anuario De Derechos Humanos, (14), 101.

<https://doi.org/10.5354/0718-2279.2018.49317>

Molina W. (2018). *La responsabilidad penal de los funcionarios y/o servidores públicos que por razón de su cargo cometan el delito de peculado de uso,* [Tesis de posgrado, Universidad Federico Villareal].

<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3513>.

Molleapaza, E., Aréstegui, R., Gómez-Palomino, J., Apaza, E., Sardón-Meneses, E., & Neira, I. (2022). *Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina.* Gestionar Revista De Empresa Y Gobierno, 3(1), 153-170.

<https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.01.011>

Morales, M. (2020). *La responsabilidad del extraneus en el marco de los delitos especiales. Una visión del principio de unidad de título de imputación.* Ciencia Jurídica, 9(17), 57-70. <https://doi.org/10.15174/cj.v9i17.323>

Munguía, A., Torres, I., Rodríguez, M., & Shejet, F. (2023). *Modelos de intervención y prevención de la psicopatía.* Edupsykhe Revista De Psicología Y Educación, 20(1), 65-90. <https://doi.org/10.57087/edupsykhe.v20i1.4534>

Noblejas C. (2021). *La Percepción de Ética y Corrupción en el Desarrollo de la Función Pública entre los Trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de*

- Oxapampa - Pasco en 2019.* [Tesis para aptar el grado de maestro en la UNDAC].  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2368/1/T026\\_45500038\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2368/1/T026_45500038_T.pdf).
- Ñaupas H., Mejía E., Novoa E. y Villagomes A. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa, cualitativa y redacción de tesis.* Ediciones de la U – Transversa. Bogotá, Colombia.
- Ossa, J., Estrada, G., & Maldonado, J. (2016). *Políticas públicas desde las crisis económicas y sociales en el marco de los estados y territorios emergentes.* Revista Finanzas Y Política Económica, 8(2), 251-269.  
<https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2016.8.2.3>
- Pacheco, F. and Tipacti, L. (2021). *El delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales a la luz la teoría del deber y la administración pública.* Saber Servir Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública, (6), 145-167.  
<https://doi.org/10.54774/ss.2021.06.08>
- Rodríguez G. (2015). *El concepto de funcionario público en el Derecho Penal y la problemática del “funcionario de hecho” en los delitos contra la administración pública.* [Tesis de posgrado, Universidad Católica del Perú].  
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6930>.
- Santiago, J. and Paravicino, Y. (2019). *Exégesis de los delitos contra la familia en el código penal peruano.* Lex - Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas, 17(23), 121. <https://doi.org/10.21503/lex.v17i23.1673>
- Suarez A. (2021). *Factores Criminógenos que Impactan los Delitos de Robo en el Cantón Ambato.* [Tesis de posgrado Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDES” Ecuador.  
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13849>.

Tique, S. and Ángelica, H. (2014). *Responsabilidad del estado legislador: criterio de responsabilidad administrativa por el daño antijurídico derivado de la actuación u omisión del congreso de la república en Colombia.*  
<https://doi.org/10.15332/tg.mae.2014.00249>

Torres Bardales C. (1990). *Orientaciones Básicas de Metodología de la Investigación Científica.* Tratado de Criminología Clínica. España.

Urgilés-Amoroso, M. and Herrera, S. (2022). *Incidencia del principio de lesividad en juzgamiento del peculado como delito contra la administración pública.* Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 7(1), 639.  
<https://doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1875>

Varela, O. (2023). *Delimitación del círculo de autores en la modalidad pasiva del delito de corrupción entre particulares; modelo de la competencia, amparo y consecuencias asociadas a la exclusión del principal.* Revista De Derecho (Valdivia), 36(1), 329-348. <https://doi.org/10.4067/s0718-09502023000100329>

Vázquez-Vázquez, F., Narváez-Zurita, C., Guerra-Coronel, M., & Erazo-Álvarez, J. (2020). *La imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública: caso ecuatoriano.* Iustitia Socialis, 5(8), 208.  
<https://doi.org/10.35381/racji.v5i8.570>

Villarreal-Chiriboga, B. (2024). *La responsabilidad social dentro de la administración pública y su relación con los presupuestos participativos.* Mqrinvestigar, 8(1), 4103-4127. <https://doi.org/10.56048/mqr20225.8.1.2024.4103-4127>

## **ANEXOS**



**ANEXO No. 01**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal**  
**Instrumento de investigación para funcionarios públicos**  
**Instrumentos de recolección de datos**

**CUESTIONARIO DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE**

**INSTRUCCIONES**

Lea cuidadosamente cada pregunta y seleccionen la opción que mejor refleje su contexto o experiencia, esta tesis busca investigar los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública, por lo que se suplica que sus respuestas deben ser sinceras. La investigación garantiza la confidencialidad y el anonimato por esta razón los resultados se recogerán en un ánfora secreta.

Marcar con una X de acuerdo con la siguiente escala de valores: **1) Nunca** **2) Raramente**; **3 Ocasionalmente**; **4) Frecuentemente**; **5) Muy frecuentemente**.

Nº	Ítems	Indicadores				
		<b>1</b> Nunca	<b>2</b> Rara mente	<b>3</b> Oca sion alm ente	<b>4</b> Frec uent eme nte	<b>5</b> Muy frecue nteme nte
	<b>VARIABLE I: FACTORES CRIMINÓGENOS.</b>					
	<b>Dimensión 1: Factores socioeconómicos</b>					
1	Experimento dificultades económicas que afectan mi capacidad para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vivienda y salud.					
2	Recibo un salario insuficiente que dificulta mi capacidad para cubrir gastos personales y familiares.					
3	Experimento cambios frecuentes en mi situación laboral, como contratos temporales o falta de empleo estable.					
4	Encuentro dificultades para acceder a oportunidades laborales adecuadas que coincidan con mis habilidades y experiencia.					
	<b>Dimensión 2: Factores sociales</b>					
5	Experimento presión por parte de compañeros o grupos para participar en actividades ilícitas relacionadas con la administración pública.					
6	Estoy expuesto a la influencia directa de organizaciones delictivas que operan en el ámbito de la administración pública.					
7	La cultura organizacional en mi entorno laboral fomenta conductas que pueden facilitar la comisión de delitos contra la administración pública.					
8	Observo una falta de cultura cívica, reflejada en el desinterés por cumplir con las normas y valores éticos en la administración pública.					
	<b>Dimensión 3: Factores familiares</b>					
9	Mi familia es numerosa, lo que puede influir en la dificultad para cubrir adecuadamente las necesidades económicas de todos los miembros.					
10	En mi familia, se observan comportamientos que podrían influir en la comisión de delitos contra la administración pública.					
11	Experimento una falta de apoyo emocional y/o material por parte de mi familia, lo que puede contribuir a situaciones que faciliten la comisión de delitos contra la administración pública.					

12	Mi familia experimenta una desintegración notable, caracterizada por conflictos frecuentes, separaciones o divorcios, lo cual puede influir negativamente en la comisión de delitos contra la administración pública.				
	<b>Dimensión 4: Factores psicológicos</b>				
13	Siento una falta de confianza en mí mismo/a que puede afectar mi desempeño laboral en la administración pública.				
14	Busco reconocimiento o poder de manera desproporcionada en mi entorno laboral.				
15	He experimentado eventos traumáticos en el pasado que pueden influir en mis decisiones y comportamientos en el contexto laboral.				
16	Tomo decisiones impulsivas sin considerar las consecuencias.				
	<b>Dimensión 5: Factores éticos</b>				
17	En ocasiones, tomo decisiones que comprometen la integridad ética en mi trabajo dentro de la administración pública.				
18	En mi entorno laboral dentro de la administración pública, observo una cultura del silencio donde se desalienta la denuncia de prácticas corruptas o ilegales.				
19	En mi trabajo en la administración pública, percibo una falta de adherencia a valores morales fundamentales, como la honestidad y la justicia.				
20	Experimento presión significativa por parte de mis superiores o del entorno laboral para alcanzar resultados a cualquier costo, incluso comprometiendo la ética en mi trabajo en la administración pública.				
	<b>Dimensión 7: Factores políticos</b>				
21	Observo casos en los que funcionarios públicos involucrados en delitos contra la administración pública no enfrentan consecuencias legales adecuadas debido a su posición política o conexiones.				
22	Sufro presiones por parte de mi partido político para tomar decisiones que podrían comprometer la ética o la legalidad en mi rol dentro de la administración pública.				
23	Experimento situaciones de inestabilidad política que pueden influir en la toma de decisiones dentro de la administración pública, llevándome a actuar de manera menos ética o transparente.				
24	Experimento intereses de grupos particulares que tienen una influencia en las decisiones políticas y de gestión.				
	<b>Dimensión 7: Factores jurídicos</b>				
25	Enfrento situaciones donde la interpretación ambigua de las leyes dificulta la aplicación clara y justa de las normativas.				
26	Observo que hay una aplicación inconsistente o insuficiente de la ley en casos relacionados con delitos contra la administración pública en mi entorno laboral.				
27	Existen casos en los que los responsables de cometer delitos contra la administración pública no son sancionados adecuadamente, lo cual refleja un problema de impunidad en mi ámbito laboral.				
28	Percibo la presencia de corrupción dentro del sistema legal que facilita la impunidad y afecta la justicia en casos relacionados con delitos contra la administración pública en mi entorno laboral.				

**Muchas gracias**



**ANEXO No. 02**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal**

**Instrumento de investigación para profesionales del derecho en ejercicio**

**CUESTIONARIO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE**

**INSTRUCCIONES**

Lea cuidadosamente cada pregunta y seleccionen la opción que mejor refleje su experiencia en los delitos contra la administración pública, esta tesis busca investigar los “Factores criminógenos que influyen en la comisión de delitos contra la administración pública”, por lo que se suplica que sus respuestas deben ser sinceras. La investigación garantiza la confidencialidad y el anonimato por esta razón los resultados se recogerán en un ánfora secreta.

Marcar con una X la información electoral de acuerdo con la siguiente escala de valores: **1) Nunca** **2) Raramente;** **3 Ocasionalmente;** **4) Frecuentemente;** **5) Muy frecuentemente.**

Nº	Ítems	Indicadores				
		1	2	3	4	5
	<b>VARIABLE D: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</b>					
	<b>Dimensión 1: Delitos de Cohecho y peculado</b>					
1	Funcionarios procesados o sentenciados que aceptaron o solicitaron beneficios a cambio de realizar u omitir actos contrarios a sus obligaciones.					
2	Funcionarios procesados o sentenciados que aceptaron o solicitaron beneficios indebidos para realizar actos propios de su cargo.					
3	Funcionarios procesados o sentenciados que se apropiaron o utilizaron, para sí mismo o para terceros, fondos o bienes cuya administración o custodia le ha sido confiada.					
4	Funcionarios procesados o sentenciados que, por negligencia, posibilitaron que otra persona realice la sustracción de fondos o bienes.					
	<b>Dimensión 2: Delitos de colusión y concusión</b>					
5	Funcionarios procesados o sentenciados que participaron directa o indirectamente en cualquier etapa de la contratación pública y conspiraron con los involucrados.					
6	Funcionarios procesados o sentenciados que actuaron en una organización criminal, sobre programas asistenciales, o en emergencias para defraudar al Estado.					
7	Funcionarios procesados o sentenciados que, abusando de su cargo, obligaron a una persona a dar o prometer un bien o beneficio indebido.					
8	Funcionarios procesados o sentenciados que indujeron a alguien a dar indebidamente un bien o beneficio					
	<b>Dimensión 3: Delitos de Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo</b>					
9	Funcionarios procesados o sentenciados que teniendo influencias reales recibieron donativos o promesas a cambio de interceder ante otro.					

10	Funcionarios procesados o sentenciados que teniendo influencias simuladas recibieron donativos o promesas a cambio de interceder ante otro.				
11	Funcionarios procesados o sentenciados que, directa o indirectamente, buscaron beneficios personales o de terceros en contratos u operaciones en los que interviene por su cargo.				
12	Funcionarios procesados o sentenciados que utilizaron su posición para beneficiarse o beneficiar a otros en contratos públicos.				
	<b>Dimensión 4: Delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad</b>				
13	Funcionarios procesados o sentenciados que impidieron, declinaron o postergaron cualquier acción requerida por su función.				
14	Funcionarios procesados o sentenciados que eludieron, rechazaron o retrasaron solicitudes de protección personal o situaciones de violencia familiar.				
15	Funcionarios procesados o sentenciados que, abusando de sus atribuciones, realizaron u ordenaron un acto arbitrario que perjudica a una persona.				
16	Funcionarios procesados o sentenciados que, abusando de sus atribuciones, realizaron u ordenaron un acto arbitrario sobre cobranza coactiva que perjudicó a una persona.				
	<b>Dimensión 5 Delito de malversación de fondos y cobro indebido</b>				
17	Funcionarios procesados o sentenciados que desviaron fondos o bienes para un uso diferente al destinado, afectando el servicio.				
18	Funcionarios procesados o sentenciados que actuaron como parte de una organización criminal para desviar dinero de programas asistenciales de situaciones de emergencia.				
19	Funcionarios procesados o sentenciados que, abusando de su cargo, exigieron o hicieron pagar contribuciones o emolumentos indebidos o en exceso de la tarifa legal.				
20	Funcionarios procesados o sentenciados que utilizaron su posición para exigir pagos indebidos o excesivos.				
	<b>Dimensión 6: Delito de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal</b>				
21	Funcionarios procesados o sentenciados que contrataron o encomendaron a personas que no cumplen con los criterios legales necesarios para ocupar un puesto público.				
22	Funcionarios procesados o sentenciados que aceptan cargos sin contar con los requisitos de ley.				
23	Funcionarios procesados o sentenciados que, aprovechando su cargo, representaron intereses de particulares ante la administración pública.				
24	Funcionarios procesados o sentenciados que abogaron por los intereses de individuos ante la administración pública.				
	<b>Dimensión 7: Delito de enriquecimiento ilícito</b>				
25	Funcionarios procesados o sentenciados que, abusando de su cargo, aumentaron ilegalmente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos.				
26	Funcionarios procesados o sentenciados de alta dirección que incrementaron ilícitamente su patrimonio.				
27	Funcionarios procesados sospechosos de enriquecimiento según su declaración jurada de bienes.				
28	Funcionarios procesados de alta dirección sospechosos de enriquecimiento ilícito según su declaración jurada de bienes.				

Muchas gracias



**ANEXO No. 05**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
Validación de instrumentos de investigación

**EVALUACIÓN POR EXPERTOS PARA LA VALIDEZ DE  
CONTENIDO**

**Título:** Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023

**DATOS GENERALES**

Experto: **Dr. Ernesto C. HUARINGA REVILLA**

Grado y mención del grado académico: Doctor en Derecho  
Área de acción laboral: Abogado en la especialidad laboral

Apreciación positiva= 1

Apreciación negativa= 0

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	Valoración		OBSERVACIÓN
	0	1	
1. Es claro	X		
2. Es objetivo	X		
3. Es pertinente	X		
4. Está organizado	X		
5. Tiene suficiencia	X		
6. Es adecuado	X		
7. Es consistente	X		
8. Es coherente	X		
9. Tiene metodología	X		
10. Tiene significatividad	X		

Criterio de valoración del juez

Total: 10

  
Dr. Ernesto C. HUARINGA REVILLA  
ABOGADO  
GABF 062  
C.MH11704

**Dr. Ernesto C. HUARINGA REVILLA**

## EVALUACIÓN POR EXPERTOS PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO

Título: Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023

### DATOS GENERALES

Experto: Mg. Rafael Matencio Gerónimo  
Experto en estadística - Docente UNDAC.

Apreciación positiva= 1

Apreciación negativa= 0

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL INSTRUMENTO	Valoración		OBSERVACION
	0	1	
1. Es claro	Está redactado de manera clara y apropiada.	X	
2. Es objetivo	Se refleja a través de acciones que pueden ser observadas.	X	
3. Es pertinente	De acuerdo con los avances de la ciencia del derecho.	X	
4. Está organizado	Posee una estructura coherente.	X	
5. Tiene suficiencia	Incluye tanto la cantidad como la calidad de los elementos.	X	
6. Es adecuado	Es adecuado para evaluar el concepto o la variable que se pretende medir.	X	
7. Es consistente	Basado en fundamentos teóricos científicos.	X	
8. Es coherente	En concordancia con las definiciones, dimensiones e indicadores.	X	
9. Tiene metodología	La estrategia está en linea con el objetivo de la medición.	X	
10. Tiene significatividad	Resulta beneficioso y adecuado para la investigación.	X	

Criterio de valoración del juez

Total: 10

Mg. Rafael Matencio Gerónimo

## EVALUACIÓN POR EXPERTOS PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO

**Título:** Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023

### DATOS GENERALES

Nombre del juez: **Mg. Liliana FRETEL RAMÍREZ**

Grado y mención del grado académico: ABOGADA Y MAESTRA EN GESTION PUBLICA

Área de acción laboral: Docente de la UDH

Apreciación positiva= 1

Apreciación negativa= 0

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	Valoración		OBSERVACIÓN
	0	1	
1. Es Claro	Está redactado de manera clara y apropiada.	X	
2. Es Objetivo	Se refleja a través de acciones que pueden ser observadas.	X	
3. Es Pertinente	De acuerdo con los avances del derecho.	X	
4. Esta Organizado	Posee una estructura coherente.	X	
5. Tiene Suficiencia	Incluye tanto la cantidad como la calidad de los elementos.	X	
6. Es Adecuado	Es adecuado para evaluar el concepto o la variable que se pretende medir.	X	
7. Es Consistente	Basado en fundamentos teóricos científicos.	X	
8. Es Coherente	En concordancia con las definiciones, dimensiones e indicadores.	X	
9. Tiene Metodología	La estrategia está en línea con el objetivo de la medición.	X	
10. Tiene Significatividad	Resulta beneficioso y adecuado para la investigación.	X	

Criterio de valoración del juez

Total: 10



Mg. Liliana Fretel Ramirez  
DOCENTE



**ANEXO No. 03**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, 2023.						
Problemas	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<b>General</b> ¿Existe influencia de los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?	<b>General</b> Conocer la influencia de los factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.	Los factores criminógenos como los socioeconómicos, sociales, familiares, psicológicas, éticas, individuales, políticas y jurídicas, ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos contra la administración pública por parte de los funcionarios en la Provincia de Pasco.	V. Independiente. Factores criminógenos <b>Dimensiones:</b> Socioeconómico s Sociales Familiares Psicológicos Éticos Políticos Jurídicos	Tipo de investigación No experimental <b>Método</b> Cuantitativo, científico y estadístico <b>Nivel de Investigación</b> Explicativo	<b>Población 1</b> Funcionarios de las instituciones públicas de la provincia de Pasco <b>Población 2</b> Abogados, fiscales y jueces del distrito judicial de la Provincia de Pasco.	Técnica Encuesta <b>Instrumento</b> Cuestionario <b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b> Software SPSS 25.0, Microsoft Excel.
Específicos ¿Existe influencia de los factores criminógenos socioeconómicos en la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?	Específicos Identificar la influencia de los factores criminógenos socioeconómicos y la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.	<b>Hipótesis específicas.</b> Los factores criminógenos socioeconómicos como la pobreza, bajo salario, inestabilidad laboral y oportunidad laboral limitada ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de cohecho y peculado por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.	V. Dependiente Delitos contra la administración pública <b>Dimensiones:</b> Cohecho y peculado	Diseño de investigación Correlacional causal X → Y <b>Siendo:</b> X: Factores criminógenos Y: Delitos contra la administración pública.	<b>MUESTRA</b> No probabilístico <b>Muestra para medir la Variable:</b> Factores Criminógenos. 60 funcionarios de la provincia de Pasco.	<b>Tratamiento estadístico</b> Tablas de frecuencia y gráficos estadísticos para la estadística descriptiva y para la estadística Rho de Spearman, para dar respuesta a los objetivos trazados.
¿Existe influencia de los factores criminógenos sociales con la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?	Identificar la influencia de los factores criminógenos sociales en la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.	Los factores criminógenos sociales como la presión del grupo, organizaciones delictivas, cultura organizacional y carencia de cultura cívica ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de colusión y concusión por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.	Colusión y concusión	→ : Influye en		
¿Existe influencia de los factores criminógenos familiares en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?	Establecer la influencia de los factores criminógenos familiares en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.	Los factores criminógenos familiares como el tamaño de familia, modelo de conducta, carencia de apoyo familiar y desintegración familiar ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.	Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo			
¿Existe influencia de los factores criminógenos psicológicos en la	Establecer la influencia de los factores criminógenos psicológicos		Omisión o			

comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?	en la perpetración de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.	Los factores criminógenos psicológicos como baja autoestima, narcisismo, experiencias traumáticas y falta de control de impulsos ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.	demora de actos funcionales y abuso de autoridad	60 juristas entre abogados, jueces y fiscales.
¿Existe influencia de los factores criminógenos políticos en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?	Establecer la influencia de los factores criminógenos políticos en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco.	Los factores criminógenos políticos como impunidad política, presión partidaria, inestabilidad política, captura del estado por intereses particulares ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.	Malversación de fondos y cobro indebido	Nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal
¿Existe influencia de los factores criminógenos jurídicos en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios de la Provincia de Pasco?	Precisar influencia de los factores criminógenos jurídicos en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la Provincia de Pasco.	Los factores criminógenos jurídicos como ambigüedad de la ley, deficiente aplicación legal, impunidad y corrupción en el sistema legal ejercen una influencia significativa en la comisión de delitos de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios en la provincia de Pasco.	Enriquecimiento ilícito	



**ANEXO No. 04**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal**

**OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

**Factores criminógenos en la comisión de delitos contra la administración pública en funcionarios de la Provincia de Pasco, Perú, 2023.**

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
V.I. <b>Factores criminógenos.</b>	Son condiciones, influencias o características que aumentan la probabilidad de que una persona o grupo se involucre en comportamientos delictivos o criminales. Estos factores pueden ser individuales, sociales, económicos, psicológicos, culturales que contribuyen a la perpetuación de conductas delictivas.	Factores criminógenos socioeconómicos	Pobreza Bajo salario Inestabilidad laboral Oportunidad laboral limitada	Funcionario con económica apremiante. Funcionario con salario precario. Funcionario inestable laboralmente. Funcionario sin muchas oportunidades laborales
	Factores criminógenos sociales	Presión del grupo Organizaciones delictivas Cultura organizacional Carencia de cultura cívica	Funcionario que experimenta presión de grupo para favorecer a terceros. Funcionario que experimenta presión o condicionamiento de organizaciones delictivas que buscan contratar con el estado. Funcionario que se adapta a las prácticas institucionales que fomentan la conducta delictiva. Funcionario que sobrepone el interés público y el servicio al país.	
	Factores criminógenos familiares	Tamaño de familia Modelos de conducta Carencia de apoyo familiar Desintegración familiar	Funcionario con carga familiar que incrementa su necesidad económica. Funcionario con familia de modelos de conductas normalizadas respecto a corrupción. Funcionario que carece de apoyo familiar para un buen desempeño de sus funciones. Funcionario con familia desintegrada	
	Factores criminógenos psicológicos	Baja autoestima Narcisismo Experiencias traumáticas Falta de control de impulsos	Funcionario que se aísla y se compara con los demás. Funcionario que tiene un trato inadecuado y despectivo con los demás. Funcionario que en el pasado experimentó abuso infantil o violencia en el hogar. Funcionario que toma decisiones impulsivas sin considerar las consecuencias.	
	Factores criminógenos éticos	Falta de integridad Cultura del silencio Falta de valores morales Presión por los resultados	Funcionario que impone sus propios intereses sobre los demás. Funcionario que teme represalias de sus superiores. Funcionario que carece de honestidad, integridad y el respeta los derechos de los demás Funcionario con presión para cumplir metas que lo lleva a cometer acciones éticamente cuestionables	
	Factores criminógenos políticos	Impunidad política Presión partidaria Inestabilidad política Captura del Estado por intereses particulares:	Funcionario que experimenta impunidad en delitos de corrupción debido a intervención política. Funcionario sujeto a la presión de partidos políticos. Funcionario que experimenta inestabilidad política. El funcionario que experimenta intereses de grupos particulares con influencia en las decisiones políticas y en la gestión del Estado.	

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	
		Factores criminógenos jurídicos	Ambigüedad de la ley Deficiente aplicación legal Impunidad Corrupción en el sistema legal	Funcionario que encuentra vacíos y ambigüedad en las leyes. Funcionario que experimenta inefficiencia en sistema judicial para investigar casos de corrupción. Funcionario que experimenta deficiencias en la aplicación de la ley debido la falta de pruebas. Funcionario que experimenta corrupción dentro del sistema legal, que incluye a jueces, fiscales, abogados y otros funcionarios.	
V.D.	Son infracciones legales que afectan el correcto funcionamiento o de los organismos gubernamentales, la integridad de los funcionarios públicos y la confianza en el sistema administrativo . Estos delitos involucran actividades ilegales que perjudican el ejercicio de las funciones públicas, la honestidad y la transparencia en la gestión del Estado.	Delitos de Cohecho y peculado  Son infracciones legales que afectan el correcto funcionamiento o de los organismos gubernamentales, la integridad de los funcionarios públicos y la confianza en el sistema administrativo . Estos delitos involucran actividades ilegales que perjudican el ejercicio de las funciones públicas, la honestidad y la transparencia en la gestión del Estado.	Delitos de Cohecho y peculado  Delitos de colusión y concusión  Delitos de Tráfico de influencia y aprovechamiento indebido del cargo  Delitos de omisión o demora de actos funcionales y abuso de autoridad  Delito de Malversación de fondos y cobro indebido	Cohecho pasivo propio Cohecho pasivo impropio Peculado doloso Peculado culposo  Colusión básica Colusión agravada Concusión por coacción Concusión por inducción  Influencia real Influencia simulada Aprovechamiento personal: Aprovechamiento por influencia:  Omisión por acto de su cargo Omisión de garantías personales Abuso arbitrario Abuso en cobranza coactiva  Malversación Malversación agravada Exigencia indebida de pagos Pago en beneficio propio	Funcionario que acepta o solicita beneficios a cambio de realizar u omitir actos contrarios a sus obligaciones. Funcionario que acepta o solicita beneficios indebidos para realizar actos propios de su cargo. Funcionario que se apropia o utiliza, para sí mismo o para terceros, fondos o bienes cuya administración o custodia le ha sido confiada. Funcionario que, por negligencia, posibilita que otra persona realice la sustracción de fondos o bienes.  Funcionario que participa directa o indirectamente en cualquier etapa de la contratación pública y conspira con los involucrados. Funcionario que actúa en una organización criminal, sobre programas asistenciales, o en emergencias para defraudar al Estado. Funcionario que, abusando de su cargo, obliga a una persona a dar o prometer un bien o beneficio indebido. Funcionario público que induce a alguien a dar indebidamente un bien o beneficio  Funcionario que teniendo influencias reales recibe donativos o promesas a cambio de interceder ante otro. Funcionario que teniendo influencias simuladas recibe donativos o promesas a cambio de interceder ante otro. Funcionario que, directa o indirectamente, busca beneficios personales o de terceros en contratos u operaciones en los que interviene por su cargo. Funcionario que utiliza su posición para beneficiarse o beneficiar a otros en contratos públicos  Funcionarios que impide, declina o posterga cualquier acción requerida por su función. Funcionario que elude, rechaza o retrasa solicitudes de protección personal o situaciones de violencia familiar. Funcionario que, abusando de sus atribuciones, realiza u ordena un acto arbitrario y perjudica a una persona. Funcionario que, abusando de sus atribuciones, realiza u ordenan un acto arbitrario sobre cobranza coactiva y perjudica a una persona.  Funcionario que desvía fondos o bienes para un uso diferente al destinado, afectando el servicio. Funcionario público que actúa como parte de una organización criminal o desvía dinero de programas asistenciales, o en situaciones de emergencia. Funcionario que, abusando de su cargo, exigen o hace pagar contribuciones o emolumentos indebidos o en exceso de la tarifa legal. Funcionario público que utiliza su posición para exigir pagos indebidos o excesivos.

---

<p><b>Delito de nombramiento o aceptación ilegal de cargo y patrocinio ilegal</b></p>	<p>Nombramiento ilegal Aceptación ilegal. Abuso de influencia Patrocinio indebido</p>	<p>Funcionario que contrata o encomienda a personas que no cumple con los criterios legales necesarios para ocupar un puesto público. Funcionario que acepta cargos sin contar con los requisitos de ley. Funcionario público que, aprovechando su cargo, representan los intereses de particulares ante la administración pública. Funcionario que aboga por los intereses de individuos ante la administración pública.</p>
<p><b>Delito de Enriquecimiento ilícito</b></p>	<p>Incremento injustificado de patrimonio Enriquecimiento por alta dirección Indicios de enriquecimiento <u>Agravantes por cargo</u></p>	<p>Funcionario que, abusando de su cargo, aumenta ilegalmente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos. Funcionario público de alta dirección que incrementa ilícitamente su patrimonio. Funcionario sospechoso de enriquecimiento según su declaración jurada de bienes. Funcionario de alta dirección sospechoso de enriquecimiento ilícito según su declaración jurada de bienes.</p>

---



**ANEXO No. 06**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**Facultad de Ciencias de la Comunicación**  
**Tratamiento estadístico**

Data Tabulación Abel.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Vista de datos Vista de variables

Advertencia de... Recién emitida Buscar 05:03 p.m. 14/12/2025

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ACTIVADO

Nombre Tipo Anchura Decimales Etiqueta Valores Perdidos Columnas Alineación Medida Rol  
1 P1 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
2 P2 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
3 P3 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
4 P4 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
5 P5 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
6 P6 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
7 P7 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
8 P8 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
9 P9 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
10 P10 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
11 P11 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
12 P12 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
13 P13 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
14 P14 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
15 P15 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
16 P16 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
17 P17 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
18 P18 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
19 P19 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
20 P20 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
21 P21 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
22 P22 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
23 P23 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
24 P24 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
25 P25 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
26 P26 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
27 P27 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
28 P28 Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
... ... ... ... ... ...  
58 VDDelitosCentralAdmPública Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Escala ↘ Entrada  
59 D1VisSocioeconómicos Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
60 D2VisSociales Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
61 D3VisFamiliares Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
62 D4VisPsicológicos Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
63 D5VisEthicos Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
64 D6VisPolíticos Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
65 D7VisJurídicos Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
66 D1VdColectivoYPeculado Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
67 D2VdColusiónYConcisión Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
68 D3VdTraficoDinfluYAprovechCargo Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
69 D4VdOmisiónFuncyTraficoInflue Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
70 D5VdMahFundyCobroIndevido Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
71 P6VdNombrCargoYComollegal Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
72 P7VdEnriquecimientoIlicito Numérico 8 0 Ninguno Ninguno 4 ↗ Derecha ↗ Nominal ↘ Entrada  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
...  
Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ACTIVADO

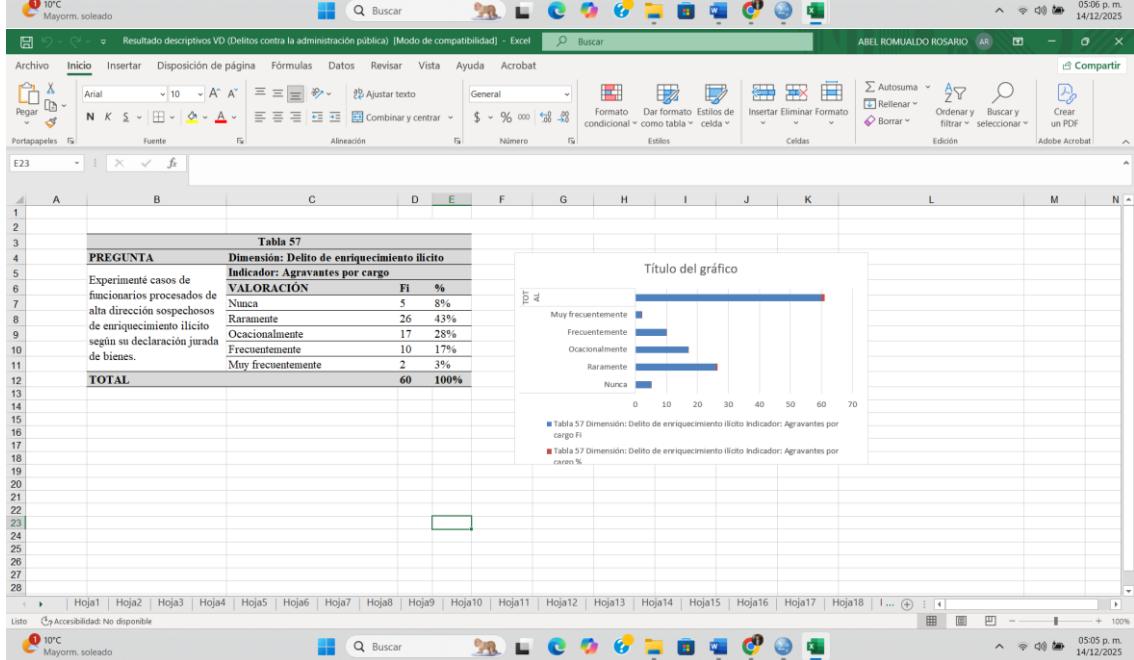
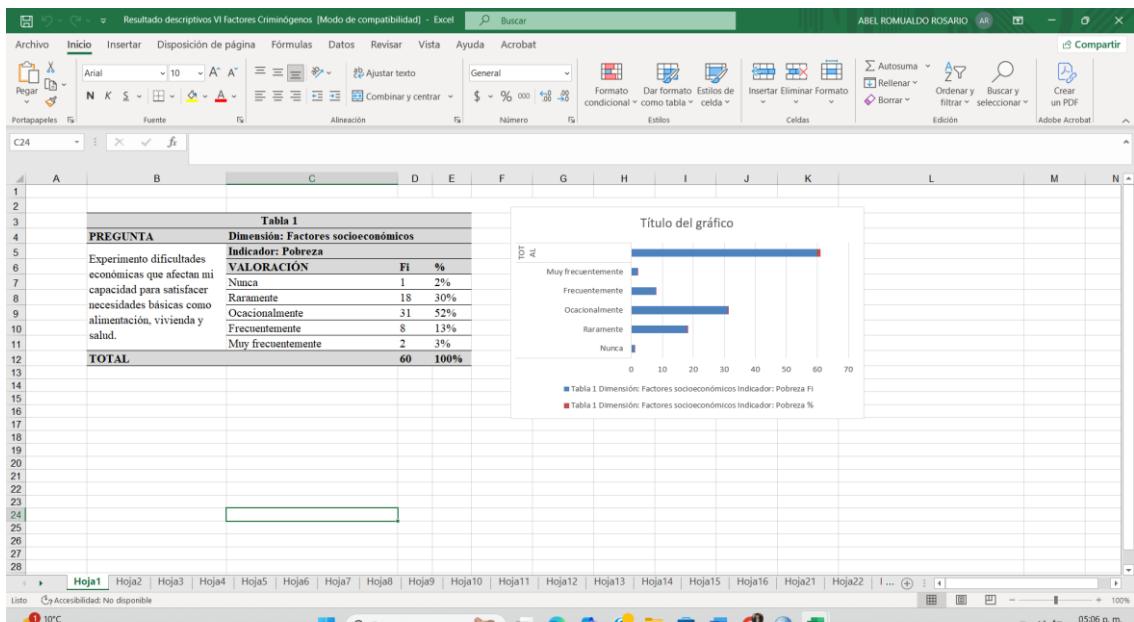
05:03 p.m. 14/12/2025

10°C Mayoral, soleado Buscar 05:03 p.m. 14/12/2025

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ACTIVADO

05:03 p.m. 14/12/2025

*El cuadro muestra la definición y codificación de las variables utilizadas en el estudio, correspondientes a los factores criminógenos y a los delitos contra la administración pública, procesadas en el software IBM SPSS Statistics.*



Las tablas y gráficos presentan los resultados descriptivos de cada una de las variables del estudio, según la frecuencia y el porcentaje de las respuestas obtenidas de los encuestados.

General		Sociales		Familiares		Psicológicos		Éticos		Políticos		Jurídicos		Cuestiones y procedimientos		Cuestiones y consecuencias de la actividad delictiva		Víctimas y daños		Víctimas y daños individuales y colectivos		Encuestados																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Nº	Variable	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40	P41	P42	P43	P44	P45	P46	P47	P48	P49	P50	P51	P52	P53	P54	P55	P56	P57	P58	P59	P60	P61	P62	P63	P64	P65	P66	P67	P68	P69	P70	P71	P72	P73	P74	P75	P76	P77	P78	P79	P80	P81	P82	P83	P84	P85	P86	P87	P88	P89	P90	P91	P92	P93	P94	P95	P96	P97	P98	P99	P100	P101	P102	P103	P104	P105	P106	P107	P108	P109	P110	P111	P112	P113	P114	P115	P116	P117	P118	P119	P120	P121	P122	P123	P124	P125	P126	P127	P128	P129	P130	P131	P132	P133	P134	P135	P136	P137	P138	P139	P140	P141	P142	P143	P144	P145	P146	P147	P148	P149	P150	P151	P152	P153	P154	P155	P156	P157	P158	P159	P160	P161	P162	P163	P164	P165	P166	P167	P168	P169	P170	P171	P172	P173	P174	P175	P176	P177	P178	P179	P180	P181	P182	P183	P184	P185	P186	P187	P188	P189	P190	P191	P192	P193	P194	P195	P196	P197	P198	P199	P200	P201	P202	P203	P204	P205	P206	P207	P208	P209	P210	P211	P212	P213	P214	P215	P216	P217	P218	P219	P220	P221	P222	P223	P224	P225	P226	P227	P228	P229	P229	P230	P231	P232	P233	P234	P235	P236	P237	P238	P239	P240	P241	P242	P243	P244	P245	P246	P247	P248	P249	P250	P251	P252	P253	P254	P255	P256	P257	P258	P259	P260	P261	P262	P263	P264	P265	P266	P267	P268	P269	P270	P271	P272	P273	P274	P275	P276	P277	P278	P279	P280	P281	P282	P283	P284	P285	P286	P287	P288	P289	P290	P291	P292	P293	P294	P295	P296	P297	P298	P299	P300	P301	P302	P303	P304	P305	P306	P307	P308	P309	P310	P311	P312	P313	P314	P315	P316	P317	P318	P319	P320	P321	P322	P323	P324	P325	P326	P327	P328	P329	P330	P331	P332	P333	P334	P335	P336	P337	P338	P339	P340	P341	P342	P343	P344	P345	P346	P347	P348	P349	P350	P351	P352	P353	P354	P355	P356	P357	P358	P359	P360	P361	P362	P363	P364	P365	P366	P367	P368	P369	P370	P371	P372	P373	P374	P375	P376	P377	P378	P379	P380	P381	P382	P383	P384	P385	P386	P387	P388	P389	P390	P391	P392	P393	P394	P395	P396	P397	P398	P399	P399	P400	P401	P402	P403	P404	P405	P406	P407	P408	P409	P410	P411	P412	P413	P414	P415	P416	P417	P418	P419	P420	P421	P422	P423	P424	P425	P426	P427	P428	P429	P429	P430	P431	P432	P433	P434	P435	P436	P437	P438	P439	P440	P441	P442	P443	P444	P445	P446	P447	P448	P449	P450	P451	P452	P453	P454	P455	P456	P457	P458	P459	P460	P461	P462	P463	P464	P465	P466	P467	P468	P469	P470	P471	P472	P473	P474	P475	P476	P477	P478	P479	P479	P480	P481	P482	P483	P484	P485	P486	P487	P488	P489	P489	P490	P491	P492	P493	P494	P495	P496	P497	P498	P499	P499	P500	P501	P502	P503	P504	P505	P506	P507	P508	P509	P509	P510	P511	P512	P513	P514	P515	P516	P517	P518	P519	P519	P520	P521	P522	P523	P524	P525	P526	P527	P528	P529	P529	P530	P531	P532	P533	P534	P535	P536	P537	P538	P539	P539	P540	P541	P542	P543	P544	P545	P546	P547	P548	P549	P549	P550	P551	P552	P553	P554	P555	P556	P557	P558	P559	P559	P560	P561	P562	P563	P564	P565	P566	P567	P568	P569	P569	P570	P571	P572	P573	P574	P575	P576	P577	P578	P579	P579	P580	P581	P582	P583	P584	P585	P586	P587	P588	P589	P589	P590	P591	P592	P593	P594	P595	P596	P597	P598	P599	P599	P600	P601	P602	P603	P604	P605	P606	P607	P608	P609	P609	P610	P611	P612	P613	P614	P615	P616	P617	P618	P619	P619	P620	P621	P622	P623	P624	P625	P626	P627	P628	P629	P629	P630	P631	P632	P633	P634	P635	P636	P637	P638	P639	P639	P640	P641	P642	P643	P644	P645	P646	P647	P648	P649	P649	P650	P651	P652	P653	P654	P655	P656	P657	P658	P659	P659	P660	P661	P662	P663	P664	P665	P666	P667	P668	P669	P669	P670	P671	P672	P673	P674	P675	P676	P677	P678	P679	P679	P680	P681	P682	P683	P684	P685	P686	P687	P688	P689	P689	P690	P691	P692	P693	P694	P695	P696	P697	P698	P699	P699	P700	P701	P702	P703	P704	P705	P706	P707	P708	P709	P709	P710	P711	P712	P713	P714	P715	P716	P717	P717	P718	P719	P720	P721	P722	P723	P724	P725	P726	P727	P728	P729	P729	P730	P731	P732	P733	P734	P735	P736	P737	P738	P739	P739	P740	P741	P742	P743	P744	P745	P746	P747	P748	P749	P749	P750	P751	P752	P753	P754	P755	P756	P757	P758	P759	P759	P760	P761	P762	P763	P764	P765	P766	P767	P768	P769	P769	P770	P771	P772	P773	P774	P775	P776	P777	P778	P779	P779	P780	P781	P782	P783	P784	P785	P786	P787	P788	P789	P789	P790	P791	P792	P793	P794	P795	P796	P797	P798	P799	P799	P800	P801	P802	P803	P804	P805	P806	P807	P808	P809	P809	P810	P811	P812	P813	P814	P815	P816	P817	P817	P818	P819	P820	P821	P822	P823	P824	P825	P826	P827	P828	P829	P829	P830	P831	P832	P833	P834	P835	P836	P837	P838	P839	P839	P840	P841	P842	P843	P844	P845	P846	P847	P848	P849	P849	P850	P851	P852	P853	P854	P855	P856	P857	P858	P859	P859	P860	P861	P862	P863	P864	P865	P866	P867	P868	P869	P869	P870	P871	P872	P873	P874	P875	P876	P877	P878	P879	P879	P880	P881	P882	P883	P884	P885	P886	P887	P888	P889	P889	P890	P891	P892	P893	P894	P895	P896	P897	P898	P898	P899	P899	P900	P901	P902	P903	P904	P905	P906	P907	P908	P909	P909	P910	P911	P912	P913	P914	P915	P916	P917	P917	P918	P919	P920	P921	P922	P923	P924	P925	P926	P927	P928	P929	P929	P930	P931	P932	P933	P934	P935	P936	P937	P938	P939	P939	P940	P941	P942	P943	P944	P945	P946	P947	P948	P949	P949	P950	P951	P952	P953	P954	P955	P956	P957	P958	P959	P959	P960	P961	P962	P963	P964	P965	P966	P967	P968	P969	P969	P970	P971	P972	P973	P974	P975	P976	P977	P978	P979	P979	P980	P981	P982	P983	P984	P985	P986	P987	P988	P988	P989	P989	P990	P991	P992	P993	P994	P995	P996	P997	P998	P998	P999	P999	P1000	P1001	P1002	P1003	P1004	P1005	P1006	P1007	P1008	P1009	P1009	P1010	P1011	P1012	P1013	P1014	P1015	P1016	P1017	P1017	P1018	P1019	P1020	P1021	P1022	P1023	P1024	P1025	P1026	P1027	P1028	P1029	P1029	P1030	P1031	P1032	P1033	P1034	P1035	P1036	P1037	P1038	P1039	P1039	P1040	P1041	P1042	P1043	P1044	P1045	P1046	P1047	P1048	P1049	P1049	P1050	P1051	P1052	P1053	P1054	P1055	P1056	P1057	P1058	P1059	P1059	P1060	P1061	P1062	P1063	P1064	P1065	P1066	P1067	P1068	P1069	P1069	P1070	P1071	P1072	P1073	P1074	P1075	P1076	P1077	P1078	P1079	P1079	P1080	P1081	P1082	P1083	P1084	P1085	P1086	P1087	P1088	P1089	P1089	P1090	P1091	P1092	P1093	P1094	P1095	P1096	P1097	P1098	P1099	P1099	P1100	P1101	P1102	P1103	P1104	P1105	P1106	P1107	P1108	P1109	P1109	P1110	P1111	P1112	P1113	P1114	P1115	P1116	P1117	P1118	P1119	P1119	P1120	P1121	P1122	P1123	P1124	P1125	P1126	P1127	P1128	P1129	P1129	P1130	P1131	P1132	P1133	P1134	P1135	P1136	P1137	P1138	P1139	P1139	P1140	P1141	P1142	P1143	P1144	P1145	P1146	P1147	P1148	P1149	P1149	P1150	P1151	P1152	P1153	P1154	P1155	P1156	P1157	P1158	P1159	P1159	P1160	P1161	P1162	P1163	P1164	P1165	P1166	P1167	P1168	P1169	P1169	P1170	P1171	P1172	P1173	P1174	P1175	P1176	P1177	P1178	P1179	P1179	P1180	P1181	P1182	P1183	P1184	P1185	P1186	P1187	P1188	P1189	P1189	P1190	P1191	P1192	P1193	P1194	P1195	P1196	P1197	P1198	P1199	P1199	P1200	P1201	P1202	P1203	P1204	P1205	P1206	P1207	P1208	P1209	P1209	P1210	P1211	P1212	P1213	P1214	P1215	P1216	P1217	P1218	P1219	P1219	P1220	P1221	P1222	P1223	P1224	P1225	P1226	P1227	P1228	P1229	P1229	P1230	P1231	P1232	P1233	P1234	P1235	P1236	P1237	P1238	P1239	P1239	P1240	P1241	P1242	P1243	P1244	P1245	P1246	P1247	P1248	P1249	P1249	P1250	P1251	P1252	P1253	P1254	P1255	P1256	P1257	P1258	P1259	P1259	P1260	P1261	P1262	P1263	P1264